



MEMORIA 2020

chcantábrico



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO, O.A.

MEMORIA²⁰²⁰ chcantábrico

ÍNDICE DE CONTENIDOS

01. **INTRODUCCIÓN** | Pág. 16
02. **LA CONFEDERACIÓN EN CIFRAS** | Pág. 26
03. **COMISARÍA DE AGUAS** | Pág. 39
04. **DIRECCIÓN TÉCNICA** | Pág.85
05. **OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA** | Pág. 119
06. **SECRETARÍA GENERAL** | Pág. 132
07. **UNIDAD DE APOYO A LA PRESIDENCIA** | Pág. 174

ÍNDICE DE CONTENIDOS

01. INTRODUCCIÓN	16
1.1. La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A	17
1.1.1. Funciones.....	19
1.1.2. Organización.....	20
02. LA CONFEDERACIÓN EN CIFRAS	26
2.1. Ámbito territorial	27
2.2. Población	29
2.3. Hidrología	31
03. COMISARÍA DE AGUAS	39
3.1. Estructura y funcionamiento	41
3.2. Régimen concesional	42
3.2.1. Trabajos desarrollados.....	42
3.2.2. Nuevas concesiones.....	47
3.2.3. Usos hidroeléctricos	49
3.2.4. Otras actuaciones sobre expedientes concesionales.....	49
3.2.5. Libro de registro de aguas	50
3.3. Autorizaciones	51
3.3.1. Dominio público hidráulico y zona de policía.....	51
3.3.2. Vertidos.....	52
3.3.3. Declaraciones responsables de navegación	55
3.4. Laboratorio-Hidrología	55
3.4.1. Laboratorio	55
3.4.2. Hidrología y sistema automático de información.....	57
3.5. Policía de cauces	64
3.6. Clasificación de presas, normas de explotación y planes de emergencia	65
3.7. Mantenimiento de cauces y actuaciones medioambientales	67
3.7.1. Mantenimiento y conservación de cauces	67
3.8. Directiva de inundaciones	72
3.8.1. Elaboración de mapas de riesgo y peligrosidad.....	72
3.9. Informes Sectoriales	75
3.9.1. Informes ambientales.....	75
3.9.2. Informes urbanísticos	77
3.10. Régimen sancionador	78
3.11. Cánones	82
3.11.1. Canon de control de vertidos.....	82
3.11.2. Canon de ocupación del dominio público hidráulico.....	83

ÍNDICE DE CONTENIDOS

04. DIRECCIÓN TÉCNICA	85
4.1. País Vasco	86
4.1.1. Saneamiento y depuración del Alto Nervión (Araba/Álava y Bizkaia).....	86
4.1.2. Plan integral de saneamiento de la ría de Bilbao (Bizkaia).....	90
4.1.3. Saneamiento del área de San Sebastián-Bahía de Pasajes.....	91
4.2. Cantabria	92
4.2.1. Saneamiento de la cuenca del sistema fluvial Saja-Besaya.....	92
4.2.2. Saneamiento de las Marismas de Santoña.....	94
4.2.3. Obras de defensa de márgenes y actuaciones en cauces.....	98
4.3. Principado de Asturias	102
4.3.1. Saneamiento de Gijón.....	102
4.3.2. Saneamiento de la ría de Avilés.....	107
4.3.3. Otras actuaciones de saneamiento declaradas de interés general del estado.....	109
4.3.4. Proyectos en redacción: saneamiento.....	112
4.3.5. Obras de defensa de márgenes y actuaciones en cauces.....	114
4.3.6. Proyectos en redacción: defensa de márgenes y actuaciones en cauces.....	115
4.3.7. Otras obras.....	116
05. OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	119
5.1. Revisión de los Planes Hidrológicos	120
5.2. Informes de compatibilidad con el Plan Hidrológico	122
5.3. Planes Especiales de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía	122
5.4. Seguimiento del estado de las aguas continentales y control adicional de zonas protegidas	127
5.5. Otros estudios y trabajos de apoyo al tercer ciclo de Planificación Hidrológica	128

ÍNDICE DE CONTENIDOS

06. SECRETARÍA GENERAL	132
6.1. Gestión económica	133
6.1.1. Estados de alarma COVID-19.....	134
6.1.2. Ejecución presupuesto de gastos.....	134
6.1.3. Ejecución presupuesto de ingresos.....	135
6.2. Contratación	138
6.3. Gestión de inventario	149
6.3.1. Altas presupuestarias.....	149
6.3.2. Revisión física de bienes.....	151
6.3.3. Bajas de bienes.....	151
6.3.4. Altas de bienes aflorados.....	153
6.3.5. Situación neta final inventario 2020.....	153
6.4. Gestión contable	155
6.4.1. Recaudación.....	155
6.4.2. Contabilidad analítica.....	157
6.5. Actividad Jurídico-administrativa	158
6.6. Locomoción	161
6.7. Registro	162
6.8. Recursos humanos y prevención	163
6.9. Medios informáticos y comunicaciones	167
6.9.1. Herramientas de trabajo a distancia.....	167
07. UNIDAD DE APOYO A LA PRESIDENCIA	174
7.1. Puesta en marcha y desarrollo de la estrategia de comunicación del Organismo	175
7.2. Mejoras en la página web	177
7.3. Publicaciones y material divulgativo	181
7.4. Figuras Parlamentarias, requerimientos de información del Defensor del Pueblo y quejas ante la Comisión Europea	182
7.5. Normalización y adaptación de la actividad del Organismo a la imagen institucional del Estado	182

ÍNDICE DE GRAFISMOS

01. INTRODUCCIÓN

FIGURA PR.1.

Ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Ríos principales.....18

FIGURA PR.2.

Ámbito territorial de las DH del Cantábrico Occidental y del Cantábrico Oriental.....18

02. LA CONFEDERACIÓN EN CIFRAS

FIGURA CC.1.

Ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Provincias.....27

TABLA CC.1.

Población estimada CHCantábrico 2020.....28

TABLA CC.2.

Variación anual en la población por provincias. 2018-2020.....29

FIGURA CC.2.

Habitantes por municipio en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.....29

FIGURA CC.3.

Densidad de población en los municipios en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.....30

FIGURA CC.4.

Sistemas de explotación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.....31

TABLA CC.3.

Masas de agua tipo lago en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.....34

FIGURA CC.5.

Masas de agua de categoría lago.....34

TABLA CC.4.

Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Occidental.....36

FIGURA CC.6.

Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Occidental.....36

TABLA CC.5.

Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Oriental.....37

FIGURA CC.7.

Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Oriental.....37

ÍNDICE DE GRAFISMOS

03. COMISARÍA DE AGUAS

TABLA CA.1. <i>Presas que necesitaban realizar obras de cierta entidad situación a 31-12-2020.....</i>	43
TABLA CA.2. <i>Resumen del número de actividades de seguimiento hidrológico</i>	45
TABLA CA.3. <i>Unidades de inspección hidrológica visitadas.....</i>	46
TABLA CA.4. <i>Número de inscripciones de uso privativo del agua por disposición legal en el período 2018-2020</i>	47
TABLA CA.5. <i>Número de expedientes de concesiones incoados (I) y resueltos (R) en el período 2018-2020.....</i>	47
TABLA CA.6. <i>Otras actuaciones concesionales en el período 2018-2020.....</i>	49
TABLA CA.7. <i>Aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas a 31-12-2020</i>	50
TABLA CA.8. <i>Número de expedientes de autorización en dph incoados (I) y resueltos (R) en el periodo 2018-2020</i>	51
TABLA CA.9. <i>Número de expedientes de autorización en zona de policía incoados (I) y resueltos (R) en el periodo 2018-2020</i>	51
TABLA CA.10. <i>Otros informes emitidos, en materia de autorizaciones, en el período 2018-2020.....</i>	52
TABLA CA.11. <i>Situación administrativa de los expedientes de vertido desde el origen hasta el 31-12-2020.....</i>	52
TABLA CA.12. <i>Resoluciones de expedientes de vertido en el período 2018-2020</i>	53
TABLA CA.13. <i>Número de vertidos controlados en el periodo 2018-2020.....</i>	53
TABLA CA.14. <i>Actuaciones derivadas de la ejecución del Plan de inspección de vertidos.....</i>	54
TABLA CA.15. <i>Declaraciones responsables de navegación presentadas y validadas en el periodo 2018-2020.....</i>	55
TABLA CA.16. <i>Muestras y determinaciones</i>	56
TABLA CA.17. <i>Datos generales del laboratorio en el periodo 2018-2020</i>	57
GRÁFICO CA.1. <i>Río Pigüeña en Puente de San Martín – diciembre de 2020</i>	58
TABLA CA.18. <i>Información diaria de embalses.....</i>	62

ÍNDICE DE GRAFISMOS

FIGURA CA.1. <i>Informe semanal de caudales ecológicos</i>	63
TABLA CA.19. <i>Resumen de actividad en 2020</i>	64
TABLA CA.20. <i>Número de guardas y agentes y superficie asignada por oficinas</i>	64
TABLA CA.21. <i>Grandes presas</i>	66
TABLA CA.22. <i>Inversiones en trabajos de conservación, mantenimiento y reparación de daños en el dominio público hidráulico</i>	68
TABLA CA.23. <i>Resumen de obstáculos por provincia y con priorización de intervención</i>	71
TABLA CA.24. <i>Km de ARPSIs</i>	73
TABLA CA. 25. <i>Km de cartografía de peligrosidad</i>	73
TABLA CA.26. <i>Nº de habitantes afectados en zonas ARPSIs</i>	74
TABLA CA.27. <i>Informes elaborados en materia ambiental en el periodo 2018-2020</i>	76
TABLA CA.28. <i>Informes elaborados en materia ambiental en 2020, por tipología y provincia</i>	76
TABLA CA.29. <i>Informes urbanísticos elaborados en el periodo 2018-2020, por tipología</i>	77
TABLA CA.30. <i>Documentos elaborados por provincias en 2020</i>	78
TABLA CA.31. <i>Resumen de expedientes sancionadores, por asunto, en el periodo 2018-2020</i>	78
TABLA CA.32. <i>Resumen de expedientes sancionadores en el año 2020, clasificados por asunto y provincia</i>	79
TABLA CA.33. <i>Liquidaciones del canon de control de vertidos efectuadas en el año 2020</i>	82
TABLA CA.34. <i>Liquidaciones del canon de control de vertidos efectuadas en el año 2020 por provincias</i>	82
TABLA CA.35. <i>Tasas por informe y canon de ocupación</i>	83

ÍNDICE DE GRAFISMOS

05. OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

TABLA OPH.1. <i>Reuniones telemáticas realizadas sobre los EPTI</i>	121
FIGURA OPH.1. <i>Evolución de los indicadores de sequía en 2020. DH Cantábrico Occidental</i>	123
FIGURA OPH.2. <i>Evolución de los indicadores de sequía en 2020. DH Cantábrico Oriental</i>	124
FIGURA OPH.3. <i>Evolución de los indicadores de escasez en 2020. DH Cantábrico Occidental</i>	125
FIGURA OPH.4. <i>Evolución de los indicadores de escasez en 2020. DH Cantábrico Oriental</i>	126
TABLA OPH.2. <i>Situación de la tramitación de los planes de emergencia</i>	126
TABLA OPH.3. <i>Desarrollo del programa de seguimiento para determinar el estado de las aguas continentales y el control adicional de zonas protegidas en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico</i>	127

06. SECRETARÍA GENERAL

TABLA SG.1. <i>Gestión de expedientes en aplicación SOROLLA-2</i>	134
TABLA SG.2. <i>Endeudamiento del Organismo</i>	136
TABLA SG.3. <i>Ejecución a 31 de diciembre de 2020 del presupuesto de ingresos</i>	137
TABLA SG.4. <i>Ejecución a 31 de diciembre de 2020 del presupuesto de gastos</i>	137
TABLA SG.5. <i>Contratos adjudicados</i>	138
TABLA SG.6. <i>Contratos en licitación (Procedimiento abierto)</i>	145
TABLA SG.7. <i>Procedimientos de contratación iniciados</i>	145
TABLA SG.8. <i>Procedimientos de contratación desistidos</i>	147
TABLA SG.9. <i>Procedimientos de contratación prorrogados</i>	147
TABLA SG.10. <i>Importe de las altas presupuestarias en Inventario 2020</i>	149
TABLA SG.11. <i>Expedientes con importes no inventariables</i>	150

ÍNDICE DE GRAFISMOS

TABLA SG.12. <i>Baja de bienes en el ejercicio 2020</i>	151
TABLA SG.13. <i>Entregas en cesión en el ejercicio 2020</i>	152
TABLA SG.14. <i>Alta de bienes aflorados</i>	153
TABLA SG.15. <i>Importe acumulado en Inventario 2020</i>	154
TABLA SG.16. <i>Liquidaciones del ejercicio 2020</i>	155
TABLA SG.17. <i>Liquidaciones de ejercicios anteriores a 2020</i>	156
TABLA SG.18. <i>Origen del importe de las devoluciones</i>	156
TABLA SG.19. <i>Documentos recibidos en el Área Jurídica y Patrimonial por provincias</i>	158
TABLA SG.20. <i>Recursos resueltos en 2020</i>	158
TABLA SG.21. <i>Sentido del fallo de las sentencias de los tribunales en 2020</i>	159
TABLA SG.22. <i>Vehículos del Parque de Locomoción del Organismo</i>	160
TABLA SG.23. <i>Servicios, kilometraje y combustible consumido en 2020</i>	160
TABLA SG.24. <i>Documentos de entrada y salida</i>	161
TABLA SG.25. <i>Efectivos de personal a 31 de diciembre de 2020</i>	162
TABLA SG.26. <i>Movimientos de personal</i>	163
TABLA SG.27. <i>Efectivos de personal a 31 de diciembre de 2020</i>	163
TABLA SG.28. <i>Media diaria de trabajadores presenciales</i>	165



chcantábrico

PRESENTACIÓN

En este año 2020, en el que nuestra vida se ha visto condicionada por las limitaciones que la situación sanitaria nos ha ido imponiendo, quiero agradecer especialmente el esfuerzo a aquellos trabajadores que, a pesar de las dificultades para conciliar su situación personal con el desarrollo de su trabajo, han hecho posible que hayamos podido seguir trabajado al servicio de los ciudadanos en la protección y mejora del medio ambiente fluvial.

En el aspecto económico, 2020 ha estado condicionado de nuevo por las dificultades de tramitación inherentes a la situación de prórroga presupuestaria. A pesar de esta limitación y de las dificultades derivadas de la crisis sanitaria, la ejecución presupuestaria de este ejercicio ha sido superior a la de 2019 y se han producido importantes avances en el cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan de Actuación del Organismo para 2020.

Un hecho muy relevante en materia económica ha sido que, tras 19 ejercicios con un fuerte endeudamiento (en 2011 superaba los ciento diez millones de euros), en 2020 el Organismo amortizó totalmente su deuda con las entidades de crédito. De los 16,02 millones de euros amortizados, 11,86 lo fueron mediante una transferencia de capital de la Dirección General del Agua y los 4,16 restantes con tesorería del Organismo. Además, fue posible aportar al Tesoro Público 1 millón de euros para combatir los gastos de la crisis sanitaria. La situación de ausencia de deuda nos permitirá afrontar los futuros ejercicios con mayor disponibilidad de recursos y así realizar una adecuada gestión y acometer las inversiones necesarias para desarrollar planes de actuación más ambiciosos, en los que la protección y recuperación de los entornos fluviales tenga un papel predominante.

La situación hidrológica de 2020 ha sido de normalidad respecto a las situaciones de sequía y escasez y no se han producido episodios de avenidas destacables. Cabe mencionar que, desde el 7 de julio al 29 de septiembre, fue necesario abastecer la ciudad de Santander desde los embalses de Elsa y Ebro.

En cuanto a la gestión del riesgo de inundación, se trabajó en la revisión de los planes de gestión vigentes, para ambas demarcaciones hidrográficas, que se someterán a consulta pública en el primer semestre de 2021 y estarán previsiblemente actualizados en diciembre.

En esta materia es necesario destacar el trabajo realizado en la mejora del Sistema Automático de Información hidrológica del Organismo, proyecto que culminará a principios de 2022 con un notable incremento en el número de estaciones instaladas, de la capacidad de análisis de los datos suministrados y con la implantación de las herramientas necesarias para disponer de un sistema de previsión y ayuda a la decisión en la gestión de avenidas.

Durante 2020 se volvió a realizar un importante esfuerzo en el desarrollo de trabajos de conservación y mantenimiento de cauces, con una inversión de 5,3 millones de euros en Asturias, Cantabria, Lugo y Navarra. Aunque estas labores contribuyen en algún caso a evitar desbordamientos en determinados puntos con capacidad hidráulica reducida, su fin primordial es recuperar la morfología natural de los ríos y su conectividad longitudinal, transversal y vertical, favoreciendo el desarrollo de la vegetación de ribera y, de forma coordinada con las administraciones competentes, preservar la biodiversidad y luchar contra la proliferación de especies invasoras en los entornos fluviales, de forma que los ríos mantengan las importantes funciones ecológicas que desempeñan.

Dado que el desarrollo de esta actividad en zonas urbanas corresponde a los ayuntamientos, durante 2020 se ha remitido a 28 municipios de la cuenca la delimitación de los ámbitos fluviales de competencia municipal, de acuerdo con los criterios establecidos en la Instrucción del Secretario de Estado de Medio Ambiente de 8 de julio de 2020. Con el fin de planificar, priorizar y coordinar con estos ayuntamientos las labores de conservación de cauces, se les ha propuesto la firma de Acuerdos de Intenciones que optimicen los esfuerzos de las 2 administraciones. En agosto de 2020 se suscribió el primer Acuerdo con el Ayuntamiento de Ribadesella.

También hemos ejecutado actuaciones de mejora de la conectividad de los ecosistemas fluviales y se ha avanzado en la redacción de diversos estudios y proyectos que nos permitirán acometer en 2021 actuaciones significativas de restauración fluvial.

En la gestión realizada por la Comisaría de Aguas es importante destacar el desarrollo de los planes de inspección de vertidos y de inspección y control de los usos del agua, aprobados en 2019, con el fin de avanzar en el logro de los objetivos medioambientales establecidos en los planes hidrológicos de cuenca, de detectar y prevenir la contaminación de los tramos de ríos con mayores afecciones y de localizar la existencia de detracciones sin amparo administrativo que afecten significativamente al régimen de caudales circulantes.

En relación con el control de los caudales derivados y de los caudales ecológicos, se continuó con los trabajos de implementación de los sistemas de medición en continuo de 150 aprovechamientos considerados relevantes. También se tramitaron y aprobaron las obras de adaptación de órganos de desagüe de 25 presas para liberar los caudales ecológicos en condiciones de seguridad.

También durante 2020 se avanzó en el proceso de revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico, que continuará durante 2021. En concreto, se elaboraron y se sometieron a consulta pública los Esquemas provisionales de Temas Importantes de las dos demarcaciones hidrográficas del Cantábrico.

En lo que respecta a las obras de interés general del Estado destaca la licitación del anteproyecto para la mejora de las instalaciones de la EDAR de Maqua y de la EDAR de Gijón Oeste, en Asturias, así como las obras de saneamiento y depuración de la cuenca alta del río Nervión, en el País Vasco.

Por último, con el objetivo de ser un Organismo más accesible a los ciudadanos, a finales del 2020 comenzamos a tener presencia en redes sociales. Con la difusión de nuestra actividad a través de estos canales se pretende seguir avanzando en el proceso de transparencia en la gestión y en el acercamiento de las funciones que realizamos a la sociedad, estableciendo una imagen digital positiva.

En definitiva, a pesar de las limitaciones presupuestarias y derivadas de la crisis sanitaria, el esfuerzo de todos los profesionales que forman parte de este Organismo ha permitido que nuestra actividad no se haya visto seriamente afectada y que hayamos podido avanzar en el cumplimiento de los objetivos que nos fijamos en 2019, trabajo que plasmamos en esta memoria de actividad.



Manuel Gutiérrez García

Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.



chcantábrico

INTRODUCCIÓN

Las Confederaciones Hidrográficas son organismos autónomos de la Administración General del Estado que vienen definidas en la Ley de Aguas, cuyo texto refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, como entidades de derecho público con personalidad jurídica propia y distinta del Estado, adscritas a efectos administrativos al ministerio que ejerce, en cada momento, las competencias en materia de medio ambiente (en 2020 al **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**).

1.1.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

1.1.1.

Funciones

1.1.2.

Organización



1.1. LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.

La Ley de Aguas delimita las competencias en materia de aguas a través del concepto de cuenca, que divide en cuencas intercomunitarias, cuyo territorio se extiende por más de una comunidad autónoma, y cuencas intracomunitarias, cuyo territorio está comprendido íntegramente dentro del territorio de una comunidad autónoma.

Se entiende por cuenca hidrográfica la superficie de terreno cuya escorrentía superficial fluye en su totalidad a través de una serie de corrientes, ríos y eventualmente lagos hacia el mar por una única desembocadura, estuario o delta.

La Ley de Aguas establece que en las cuencas hidrográficas que excedan el ámbito territorial de una comunidad autónoma (cuencas intercomunitarias) se constituirán organismos de cuenca con las funciones y cometidos que se regulan en dicha ley. Los organismos de cuenca, con la denominación de Confederaciones Hidrográficas, son organismos autónomos de la Administración General del Estado con personalidad jurídica propia y distinta del Estado.

Se adscriben al ministerio que ejerce, en cada momento, las competencias en materia de medio ambiente. Durante el año 2020 estuvieron adscritas al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a través de la Dirección General del Agua.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. tiene su antecedente en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, creada por el Decreto 480/61, del 16 de marzo, que integró la gestión de todas las cuencas hidrográficas del norte y noroeste peninsular.

Con posterioridad, las comunidades autónomas de Galicia y País Vasco se hicieron cargo de sus respectivas cuencas intracomunitarias, que quedaron separadas de la Confederación Hidrográfica del Norte.

Finalmente, el [Real Decreto 266/2008, de 22 de febrero](#) dividió a la Confederación Hidrográfica del Norte en dos Organismos de cuenca: la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, para gestionar las cuencas no transferidas vertientes al mar Cantábrico, y la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil para gestionar la cuenca homónima.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico mantiene la estructura orgánica, funciones y órganos colegiados de la antigua Confederación Hidrográfica del Norte con las adaptaciones derivadas de su nuevo ámbito territorial.

Por Real Decreto 895/2017, de 20 de octubre, este Organismo de cuenca pasa a denominarse Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. es responsable fundamentalmente de la gestión de los ríos que vierten al mar Cantábrico desde la cuenca del río Eo hasta la cuenca del Bidasoa y los ríos pirenaicos que se adentran en Francia (Nive y Nivelles). No se incluyen en su territorio las cuencas internas del País Vasco.

Las cuencas principales son las del Eo, Navia, Esva, Nalón, Sella, Villaviciosa, Deva, Nansa, Saja, Pas, Miera, Asón, Agüera, Cadagua, Nervión, Oria, Urumea y Bidasoa.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ejerce sus funciones en un ámbito territorial que comprende total o parcialmente las comunidades autónomas del Principado de Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, País Vasco y Comunidad Foral de Navarra. En las cuencas intercomunitarias de la comunidad autónoma del País Vasco existe un convenio de colaboración por el que se encomienda a la Agencia Vasca del Agua la realización de diversas actividades en materia de dominio público hidráulico.

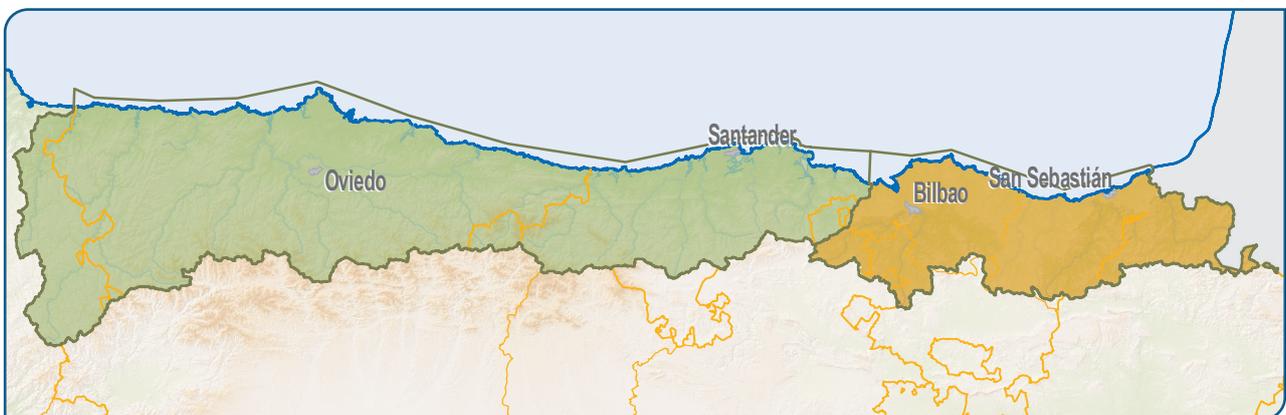
En virtud de la legislación en vigor, se entiende por demarcación hidrográfica “la zona terrestre y marina compuesta por una o varias cuencas hidrográficas vecinas y las aguas de transición, subterráneas y costeras asociadas a dichas cuencas”. A diferencia de otros organismos de cuenca cuyo ámbito territorial se circunscribe a una sola demarcación hidrográfica de las definidas en el Real Decreto 29/2011, de 14 de enero, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se extiende sobre dos demarcaciones: la del Cantábrico Occidental y la del Cantábrico Oriental.

FIGURA PR.1. *Ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Ríos principales*



Fuente: elaboración propia.

FIGURA PR.2. *Ámbito territorial de las DH del Cantábrico Occidental y del Cantábrico Oriental*



Fuente: elaboración propia.

1.1.1. FUNCIONES

Las Confederaciones Hidrográficas están concebidas por la Ley de Aguas (artículos 21 y posteriores) como los organismos responsables de la administración hidráulica de las cuencas intercomunitarias. Sus funciones son las siguientes:

- La elaboración del plan hidrológico de cuenca así como su seguimiento y revisión.
- La administración y control del dominio público hidráulico.
- La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una comunidad autónoma.
- El proyecto, la construcción y la explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo y las que se les sean encomendadas por el Estado.

También son funciones de la Confederación las siguientes:

- Las que se deriven de los convenios con comunidades autónomas, corporaciones locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.
- El otorgamiento de autorizaciones y concesiones referentes al dominio público hidráulico, salvo las relativas a las obras y actuaciones de interés general del Estado, que corresponderán al ministerio que ejerza, en cada momento, las competencias en materia de medio ambiente.
- La inspección y vigilancia del cumplimiento de las condiciones de concesiones y autorizaciones relativas al dominio público hidráulico.
- La realización de aforos, estudios de hidrología, información sobre crecidas y control de la calidad de las aguas.
- El estudio, proyecto, ejecución, conservación, explotación y mejora de las obras incluidas en sus propios planes, así como de aquellas otras que pudieran encomendárseles.
- La definición de objetivos y programas de calidad de acuerdo con la planificación hidrológica.
- La realización, en el ámbito de sus competencias, de planes, programas y acciones que tengan como objetivo una adecuada gestión de las demandas, a fin de promover el ahorro y la eficiencia económica y ambiental de los diferentes usos del agua mediante el aprovechamiento global e integrado de las aguas superficiales y subterráneas, de acuerdo, en su caso, con las previsiones de la correspondiente planificación sectorial.
- La prestación de toda clase de servicios técnicos relacionados con el cumplimiento de sus fines específicos y, cuando les fuera solicitado, el asesoramiento a la Administración General del Estado, comunidades autónomas, corporaciones locales y demás entidades públicas o privadas, así como a los particulares.

La estructura y funciones de los Organismos de cuenca así como su régimen económico y patrimonial están definidos en la [Ley de Aguas](#).

1.1.2. ORGANIZACIÓN

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley de Aguas, son órganos de gobierno de los Organismos de cuenca la Junta de Gobierno y el Presidente.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

A *Junta de Gobierno*

El artículo 28 de la Ley de Aguas determina las atribuciones de la Junta de Gobierno de las Confederaciones Hidrográficas, entre las cuales cabe destacar:

- Aprobar los planes de actuación del Organismo, la propuesta de presupuesto y conocer la liquidación de los mismos.
- Acordar, en su caso, las operaciones de crédito necesarias para finalidades concretas relativas a su gestión, así como para financiar las actuaciones incluidas en los planes de actuación, con los límites que reglamentariamente se determinen.
- Preparar los asuntos que se hayan de someter al Consejo del Agua de la demarcación.
- Aprobar, previo informe del Consejo del Agua de la demarcación, las modificaciones sobre la anchura de las zonas de servidumbre y de policía previstas.
- Declarar acuíferos sobreexplotados o en riesgo de estarlo, y determinar los perímetros de protección de los acuíferos.
- Proponer al Consejo del Agua de la demarcación la revisión del plan hidrológico correspondiente.

B *Presidente*

Es un órgano unipersonal que ostenta la representación legal del Organismo.

Asume la dirección de los distintos órganos de la Confederación, coordina las unidades administrativas ejerciendo la superior función directiva y ejecutiva del Organismo, marca las líneas maestras y objetivos de la gestión del Organismo con la Junta de Gobierno.

En el desempeño de sus funciones está asistido por cuatro unidades administrativas denominadas Comisaría de Aguas, Dirección Técnica, Secretaría General y Oficina de Planificación Hidrológica.

ÓRGANOS DE GESTIÓN

A *Asamblea de Usuarios*

La **Asamblea de Usuarios**, integrada por todos aquellos usuarios que forman parte de las Juntas de Explotación, tiene por finalidad coordinar la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos de agua en toda la cuenca, sin menoscabo del régimen concesional y derechos de los usuarios.

B *Junta de Explotación*

Las **Juntas de Explotación** tienen por finalidad coordinar, respetando los derechos derivados de las correspondientes concesiones y autorizaciones, la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos de agua de aquel conjunto de ríos, río, tramo de río o unidad hidrogeológica cuyos aprovechamientos están especialmente interrelacionados.

C *Juntas de Obras*

Según se recoge en el artículo 34 del Real Decreto 1/2001 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, la Junta de Gobierno, a petición de los futuros usuarios de una obra ya aprobada, podrán constituir la correspondiente Junta de Obras, en la que participarán tales usuarios, en la forma que reglamentariamente se determine, a fin de que estén directamente informados del desarrollo e incidencias de dicha obra.

D *Comisión de Desembalse*

Corresponde a la Comisión de Desembalse deliberar y formular propuestas al Presidente del Organismo sobre el régimen adecuado de llenado y vaciado de los embalses y acuíferos de la cuenca, atendidos los derechos concesionales de los distintos usuarios. Su composición y funcionamiento se regularán reglamentariamente atendiendo al criterio de representación adecuada de los intereses afectados.

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y PLANIFICACIÓN

A *Consejos del Agua*

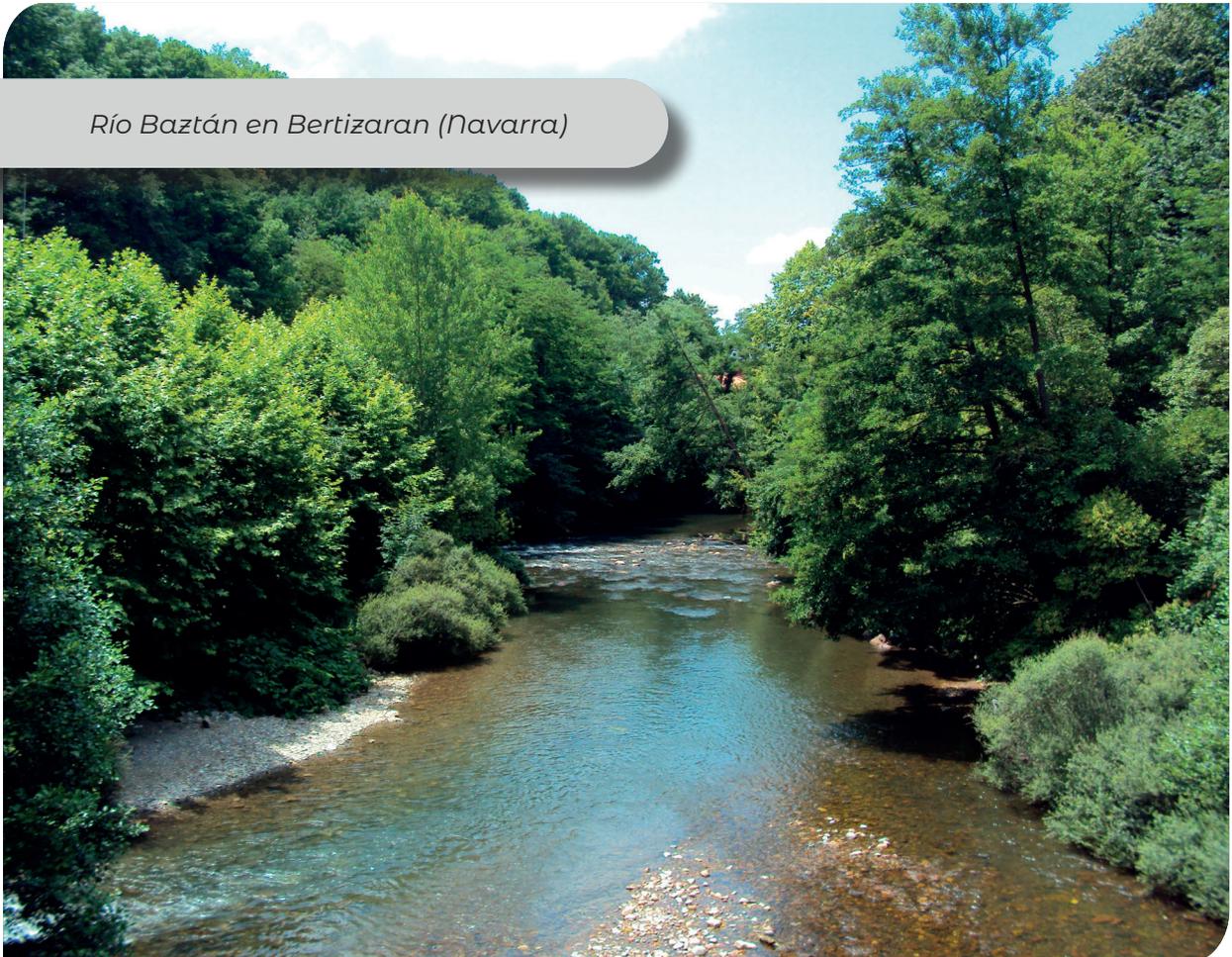
Los **Consejos del Agua** se constituyen para fomentar la información, consulta pública y participación activa en la planificación hidrológica en las demarcaciones hidrográficas con cuencas intercomunitarias.

Corresponde a los Consejos del Agua de las demarcaciones promover la información, consulta y participación pública en el proceso planificador, y elevar al Gobierno el plan hidrológico de la cuenca y sus ulteriores revisiones.

Asimismo, podrán informar las cuestiones de interés general para la demarcación y las relativas a la protección de las aguas y a la mejor ordenación, explotación y tutela del dominio público hidráulico.

En la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. existen dos Consejos del Agua, uno por cada demarcación hidrográfica.

Río Baztán en Bertizaran (Navarra)



Fuente: fondo documental del Organismo.

ÓRGANOS DE COOPERACIÓN

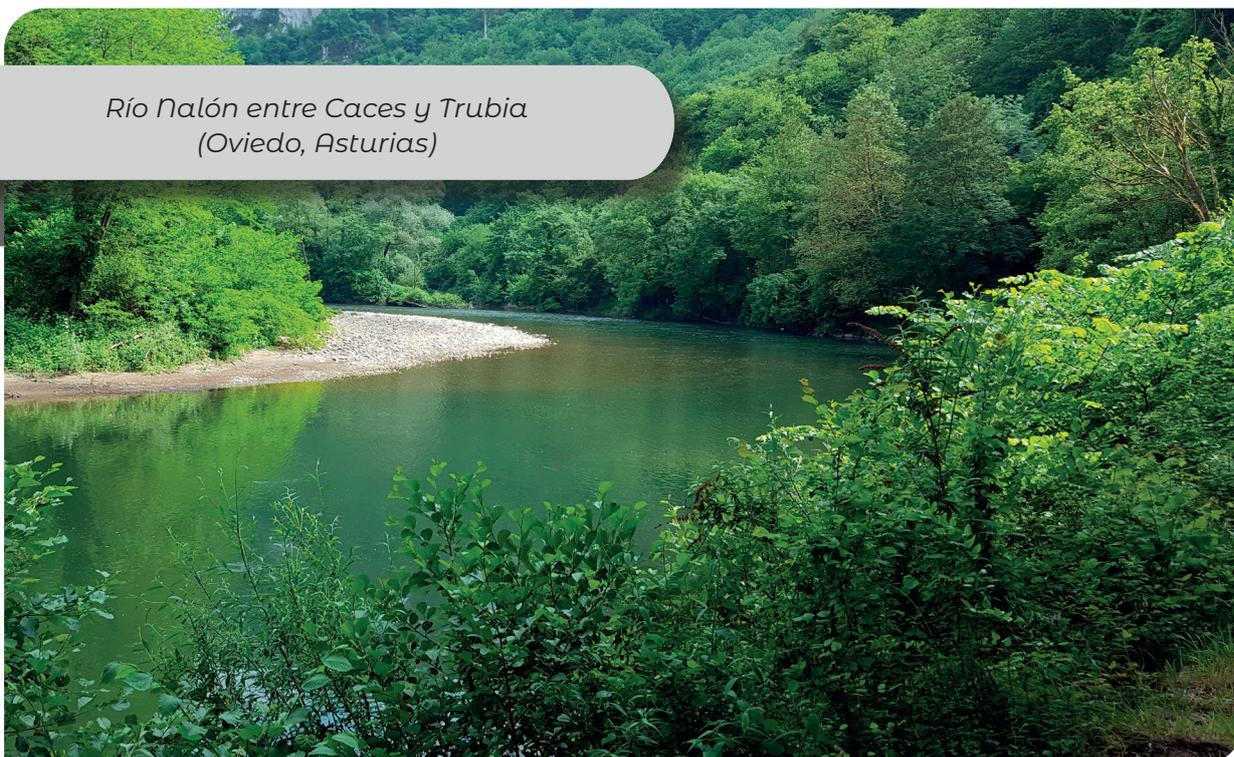
A *Comités de Autoridades Competentes*

Integrados por representantes de los órganos con competencias en materia de aguas de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas y entes locales cuyo territorio coincida total o parcialmente con el de la demarcación hidrográfica, tienen como funciones básicas:

- Favorecer la cooperación en el ejercicio de las competencias relacionadas con la protección de las aguas que ostenten las distintas administraciones públicas en el seno de la respectiva demarcación hidrográfica.
- Impulsar la adopción por las administraciones públicas competentes en cada demarcación hidrográfica de las medidas que exija el cumplimiento de las normas de protección establecidas en la Ley de Aguas.
- Proporcionar a la Unión Europea, a través del ministerio que ejerza las competencias en materia de medio ambiente, la información relativa a la demarcación hidrográfica que se requiera, conforme a la normativa vigente.

En la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. existen dos **Comités de Autoridades Competentes**, uno por cada demarcación hidrográfica.

*Río Nalón entre Caces y Trubia
(Oviedo, Asturias)*



Fuente: fondo documental del Organismo.

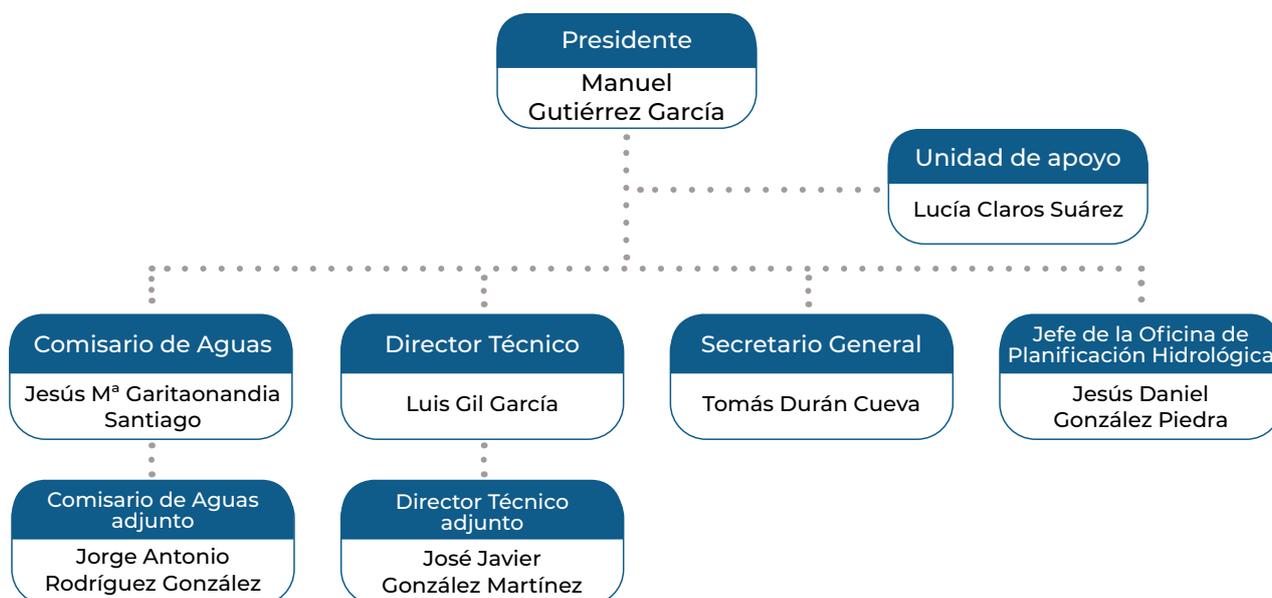
UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Existen cuatro unidades administrativas con nivel de subdirección general y dependientes de la Presidencia de los Organismos de cuenca: Comisaría de Aguas, Dirección Técnica, Secretaría General y Oficina de Planificación Hidrológica.

Estas unidades sirven para dar soporte técnico a las decisiones emanadas del Presidente y de la Junta de Gobierno, así como de otros órganos colegiados. Desempeñan además las funciones asignadas a los Organismos de cuenca por la Ley de Aguas y sus Reglamentos.



El equipo directivo del Organismo durante el año 2020 estuvo conformado según el siguiente organigrama:





chcantábrico

LA CONFEDERACIÓN EN CIFRAS

Situada geográficamente en la parte central del norte de la Península Ibérica, la **Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.** abarca una extensión de 20.926 km² en un total de seis comunidades autónomas y diez provincias.

Ocupa la práctica totalidad del Principado de Asturias, una parte importante de Cantabria y País Vasco y extensiones más reducidas de Castilla y León, Galicia y de la Comunidad Foral de Navarra y alberga una población de aproximadamente dos millones sesenta y cinco mil habitantes.

2.1.

Ámbito territorial

2.2.

Población

2.3.

Hidrología



2.1. ÁMBITO TERRITORIAL

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. es responsable fundamentalmente de la gestión de las cuencas hidrográficas de los ríos que vierten al mar Cantábrico desde la cuenca del río Eo hasta la cuenca del Bidasoa y las de los ríos pirenaicos que se adentran en Francia (Nive y Nivelles). No se incluyen en su territorio las cuencas internas del País Vasco.

Las cuencas principales son las del Eo, Navia, Esva, Nalón, Sella, Villaviciosa, Deva, Nansa, Saja, Pas, Miera, Asón, Agüera, Cadagua, Nervión, Oria, Urumea y Bidasoa.

Como ya se ha indicado, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ejerce sus funciones en un ámbito territorial que comprende total o parcialmente las comunidades autónomas del Principado de Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, País Vasco y Comunidad Foral de Navarra y se extiende sobre dos demarcaciones: la del Cantábrico Occidental y la del Cantábrico Oriental.

Son diez las provincias con territorio en el ámbito del Organismo de cuenca: Lugo, Asturias, León, Palencia, Burgos, Cantabria, Araba/Álava, Gipuzkoa, Bizkaia y Navarra.

FIGURA CC.1. *Ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Provincias*



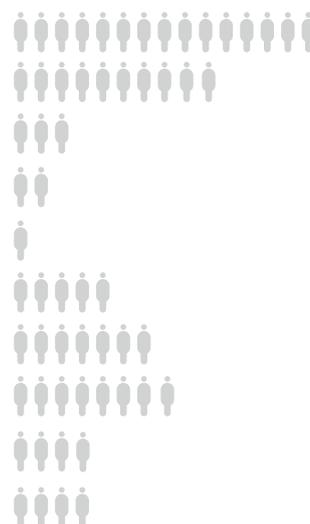
Fuente: elaboración propia.

2.2. POBLACIÓN

La población residente en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en el año 2020 fue de aproximadamente dos millones sesenta y cinco mil habitantes repartidos entre las distintas divisiones administrativas.

TABLA CC.1. Población estimada CHCantábrico 2020

Datos estimados de ambos sexos (31-dic-2020)			
CCAA	Habitantes en CHCantábrico	Provincia	Habitantes en CHCantábrico
ASTURIAS	1.018.699	33 Asturias	1.018.699
CANTABRIA	567.340	39 Cantabria	567.340
CASTILLA Y LEÓN	4.477	09 Burgos	3.805
		24 León	672
		34 Palencia	0
EUSKADI	423.202	01 Araba/Álava	34.675
		20 Gipuzkoa	157.340
		48 Bizkaia	231.187
GALICIA	24.182	27 Lugo	24.182
NAVARRA	27.337	31 Navarra	27.337
TOTAL			2.065.237



Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística, las provincias que perdieron población durante el trienio 2018-2020 fueron: Asturias, Lugo, León, Palencia y Burgos, mientras que en Navarra, Bizkaia, Gipuzkoa, Araba/Álava y Cantabria se ganó población. Los descensos más acusados de población durante el trienio 2018-2020 se produjeron en Asturias y León, mientras que Navarra y Bizkaia reflejaron las mayores ganancias netas de población.

TABLA CC.2. Variación anual en la población por provincias. 2018-2020.

	Personas			Variación absoluta		
	2020	2019	2018	2020	2019	2018
01 Araba/Álava	333.940	331.549	328.868	2.391	2.681	2.294
33 Asturias	1.018.784	1.022.800	1.028.244	-4.016	-5.444	-6.716
48 Bizkaia	1.159.443	1.152.651	1.149.628	6.792	3.023	1.326
09 Burgos	357.650	356.958	357.070	692	-112	-1.101
39 Cantabria	582.905	581.078	580.229	1.827	849	-66
20 Gipuzkoa	727.121	723.576	720.592	3.545	2.984	1.310
24 León	456.439	460.001	463.746	-3.562	-3.745	-4.570
27 Lugo	327.946	329.587	331.327	-1.641	-1.740	-2.307
31 Navarra	661.197	654.214	647.554	6.983	6.660	4.320
34 Palencia	160.321	160.980	162.035	-659	-1.055	-1.355

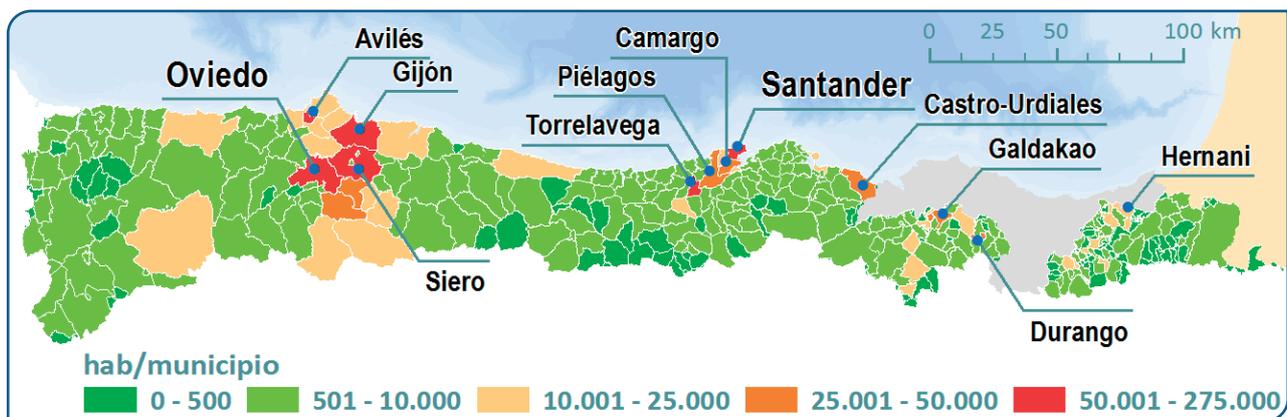
Notas:

Las cifras de 1996 están referidas a 1 de mayo y las demás a 1 de enero.

No existen cifras a 1 de enero de 1997 porque no se realizó revisión del padrón para ese año

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

El siguiente mapa muestra los municipios del ámbito territorial del Organismo en función de su población. Se resaltan los más poblados (población superior a 50.000 habitantes).

FIGURA CC.2. Habitantes por municipio en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Fuente: elaboración propia.

Existen grandes diferencias en cuanto a la densidad de población en las provincias comprendidas en el ámbito territorial del Organismo. Las provincias más densamente pobladas son Bizkaia y Gipuzkoa, mientras que las menores densidades de población se dan en Palencia, Burgos, León y Lugo.

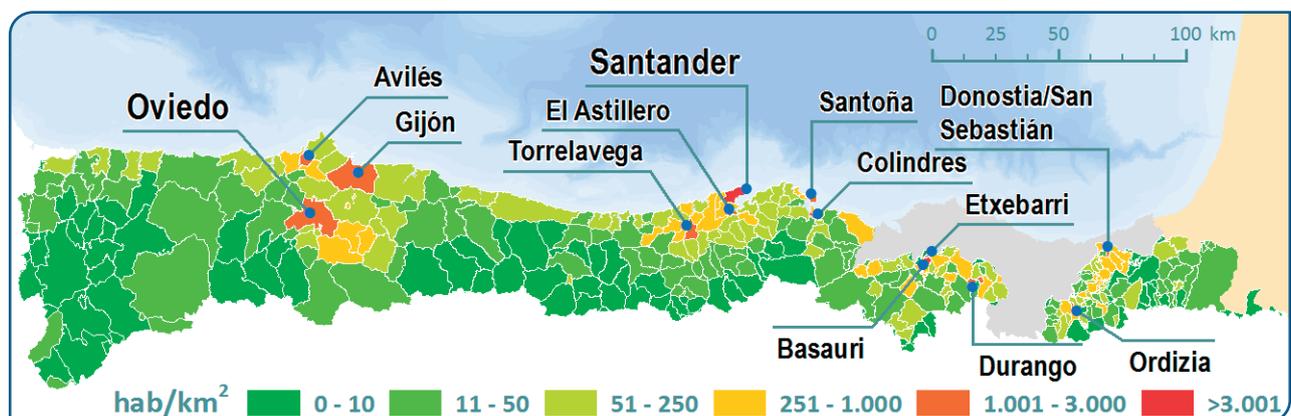
Lago Bueno. Parque Natural de Somiedo (Asturias)



Fuente: fondo documental del Organismo.

El siguiente mapa muestra la densidad de población por municipio en el ámbito territorial del Organismo. Se indican los más densamente poblados (densidad superior a 1000 habitantes/km²).

FIGURA CC.3. Densidad de población en los municipios en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.



Fuente: elaboración propia.

2.3. HIDROLOGÍA

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se encarga de la gestión de 23.952 km de cauces clasificados en 329 masas de agua superficiales (319 de categoría río, de las cuales 15 son asimilables a embalse, y 10 de la categoría lago). En su ámbito existen 20 sistemas de explotación o subcuencas. Las masas de agua subterráneas gestionadas por el Organismo son 34.

SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN

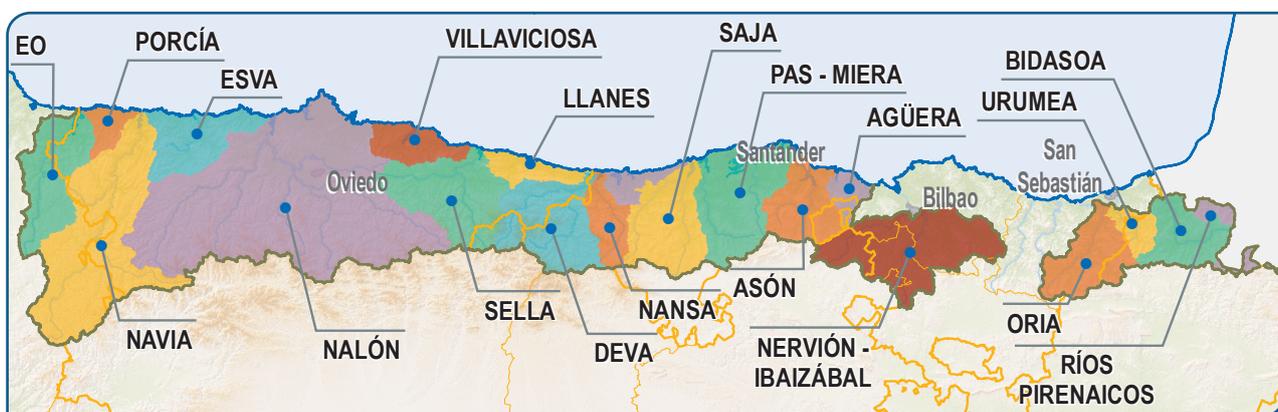
El ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se ha dividido en 20 sistemas de explotación de recursos, atendiendo principalmente a criterios hidrográficos.

Estos 20 sistemas de explotación a su vez están formados por una o varias zonas y su división responde a criterios de funcionalidad en la explotación de los recursos hídricos en la cuenca.

Cada uno de estos sistemas está formado por el río principal, su estuario y el conjunto de afluentes que forman una densa red fluvial de carácter permanente. También incluyen otros ríos menores que desembocan directamente en el mar.

Los sistemas de explotación del Nervión, Oria, Urumea y Bidasoa incluyen territorio cuya competencia está asignada a la comunidad autónoma del País Vasco. La gestión del sistema de explotación de los Ríos Pirenaicos, cabeceras de los ríos Nive y Nivelles, cuya desembocadura al mar se produce en Francia, se coordina con este país mediante el Acuerdo de Toulouse.

FIGURA CC.4. *Sistemas de explotación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.*



Fuente: elaboración propia.

RÍOS

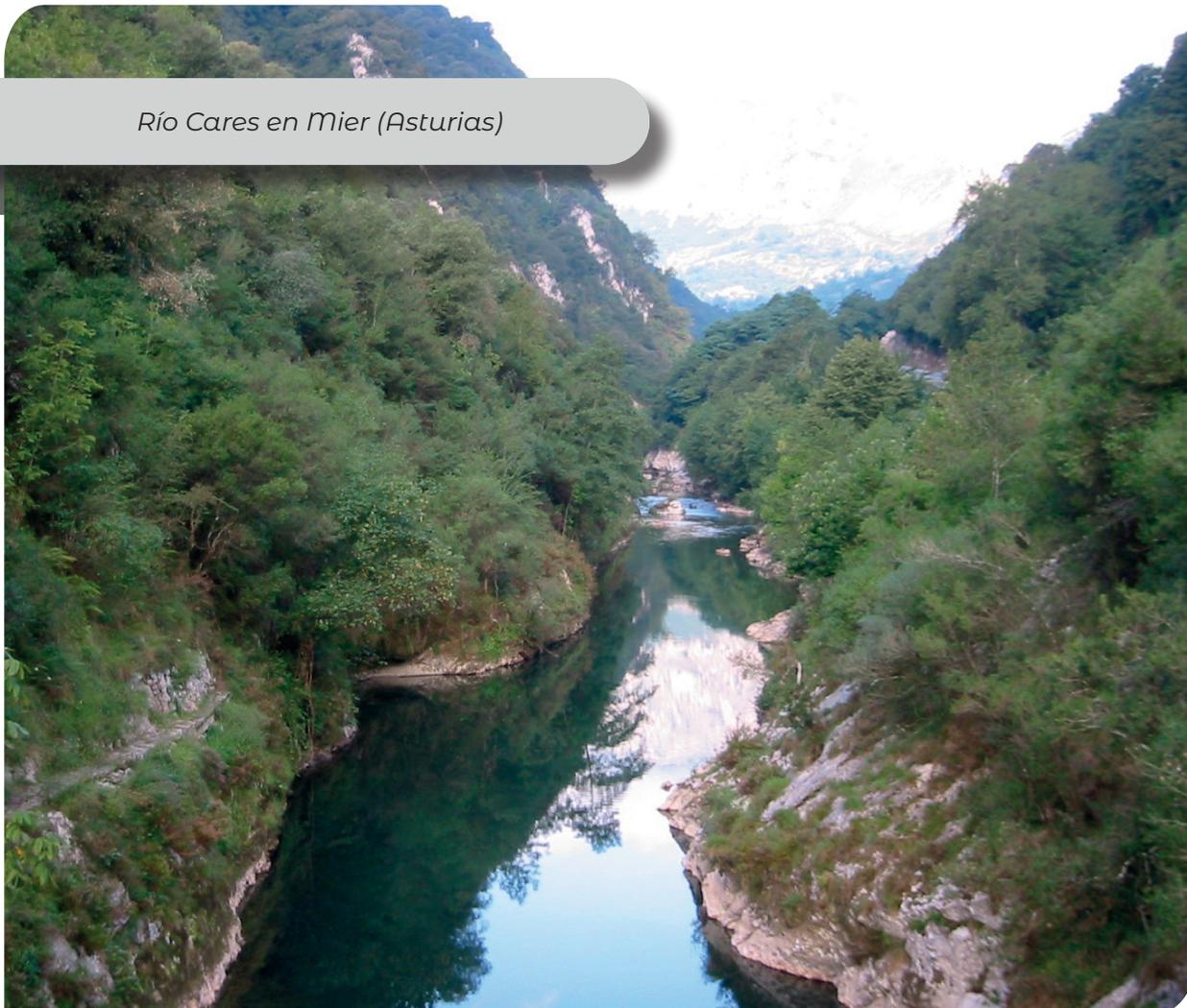
Los ríos que desembocan en el mar Cantábrico se caracterizan por ser cortos, aunque en general caudalosos. Lo primero está justificado por la proximidad de la cordillera a la costa y lo segundo por las abundantes precipitaciones que recibe todo el sector septentrional de la Península, al estar abierto a los vientos marinos, en particular a los del Noroeste que son los portadores de las lluvias.

La vertiente cantábrica corresponde a una multitud de cuencas independientes de superficie afluyente con carácter general pequeña, cuyas características principales vienen determinadas por la proximidad de la divisoria al mar, entre 30 y 80 km. En recorridos tan cortos las redes fluviales no han llegado a alcanzar desarrollos importantes, estructurándose, salvo contadísimas excepciones (los ríos Nalón, Saja-Besaya, Nervión), en una serie de cursos fluviales que descienden desde las altas cumbres hasta el mar, a los que afluyen otros cauces menores de pequeña entidad y carácter normalmente torrencial.

El territorio está formado por valles profundos en V, con fuertes pendientes en las laderas y escasos espacios horizontales, ya que la capacidad de transporte sólido de los ríos impide la formación de valles de relleno. Son una excepción los valles de los ríos Pas y Pisueña en Cantabria, o Ibaizabal en Bizkaia que forman valles horizontales de hasta un kilómetro de anchura.

	Longitud curso (km)	Cuenca vertiente (km ²)
Eo	99	828
Agüera	31,4	147
Navia	158	2.578
Ibias	50,1	389,7
Esva	41	461
Narcea	110,9	1.135
Pigüeña	47,6	404,5
Caudal	20,6	654,4
Nora	77,6	380,7
Nalón	140,8	3.697
Piloña	29	511,7
Sella	66	1.284
Cares	53,7	488,9
Deva	62	648,2
Nansa	53	420
Besaya	47,2	1.024
Pas	61	651
Miera	45	297
Asón	50,3	743
Nervión	75,6	1.595
Oria	75,5	861
Urumea	45,5	279
Bidasoa	41,6	710

Río Cares en Mier (Asturias)



Fuente: fondo documental del Organismo.

LAGOS Y EMBALSES

En el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se han identificado 10 masas de agua de categoría lago, 4 de ellas son naturales, 4 artificiales y 2 muy modificadas.

Según la Instrucción de planificación hidrológica, aprobada por Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, se consideran como masas de agua de categoría lago aquellos lagos y zonas húmedas que cumplen con una de las condiciones siguientes:

- Superficie superior a 0,08 km² y que, al mismo tiempo, tengan una profundidad superior a 3 m.
- Superficie mayor de 0,5 km², con independencia de su profundidad.

TABLA CC.3. Masas de agua tipo lago en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

CÓDIGO DE MASA	NOMBRE	NATURALEZA	TIPO
ES191MAL000020	Lago del Valle	Muy modificada	Alta montaña, septentrional, profunda, aguas alcalinas.
ES191MAL000030	Lago Negro	Muy modificada	Alta montaña, septentrional, profunda, aguas alcalinas.
ES141MAL000050	Lago de la Ercina	Natural	Media montaña, poco profunda, aguas alcalinas.
ES141MAL000040	Lago Enol	Natural	Media montaña, poco profunda, aguas alcalinas.
ES087MAL000060	Pozón de la Dolores	Natural	Cárstico, calcáreo, permanente, hipogénico.
ES111MAL000040	Reocín	Artificial	Sin definir.
ES171MAL000030	Alfilorios	Artificial	Monomítico, calcáreo de zonas húmedas, con temperatura media anual menor de 15°C, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos.
ES053MAL000070	Complejo Laguna de Altube y Laguna de Monreal	Natural	Lagunas diapíricas someras de aportación mixta semipermanentes fluctuantes.
ES020MAL000080	Lareo	Artificial	Monomítico, calcáreo de zonas húmedas, con temperatura media anual menor de 15°C, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos.
ES011MAL000070	Domico	Artificial	Monomítico, calcáreo de zonas húmedas, con temperatura media anual menor de 15°C, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos.

Fuente: elaboración propia.

FIGURA CC.5. Masas de agua de categoría lago

Fuente: elaboración propia.

Atendiendo a los criterios establecidos en la **planificación hidrológica** para la delimitación de masas de agua, en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. existen 15 masas de agua de categoría río muy modificados asimilables a embalse: 10 en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental (Salime, Doiras, Arbón, La Barca, Tanes-Rioseco, Priañes, Trasona, San Andrés de los Tacones, La Cohilla y Alsa/Torina) y 5 en la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental (Ordunte, Maroño Izoria, Arriarán, Ibiur y Añarbe).

De acuerdo con la normativa en materia de seguridad de presas y embalses se define como “presa” cualquier estructura artificial que, limitando en todo o en parte el contorno de un recinto enclavado en el terreno, esté destinada al almacenamiento de agua dentro del mismo, entendiéndose incluidas las balsas de agua, y como “embalse” el recinto artificial de agua limitado, en todo o en parte, por la presa. También puede referirse al conjunto de terreno, presa y agua almacenada, junto con todas las estructuras auxiliares relacionadas con estos elementos y con su funcionalidad.

Embalse de Ibiur en Baliarrain (Gipuzkoa)



Fuente: fondo documental del Organismo.

Existen en el ámbito del Organismo 54 presas clasificadas como “grandes presas”, cuyas características principales se resumen en las siguientes tablas:

TABLA CC.4. Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Occidental

NOMBRE	PROVINCIA	USOS PRINCIPALES	CAPACIDAD (hm ³)
Los Alfilorios	Asturias	Abastecimiento	8,156
Alsa Torina	Cantabria	Hidroeléctrico	22,900
Arbón	Asturias	Abastecimiento e hidroeléctrico	38,200
La Barca	Asturias	Hidroeléctrico	33,155
La Cohilla	Cantabria	Hidroeléctrico	11,800
Cordiñanes	León	Hidroeléctrico	0,060
Los Corrales de Buelna	Cantabria	Abastecimiento	0,110
Doiras	Asturias	Hidroeléctrico	114,600
La Florida	Asturias	Hidroeléctrico	0,750
El Furacón	Asturias	Hidroeléctrico	0,522
La Granda	Asturias	Industrial y recreo	3,208
Heras	Cantabria	Industrial	0,400
La Jocica	Asturias	Hidroeléctrico	0,400
El Juncal	Cantabria	Hidroeléctrico	2,000
La Lastra/Nansa	Cantabria	Hidroeléctrico,	0,100
Matahoz	Cantabria	Abastecimiento e hidroeléctrico	22,900
Mediajo (Aguayo)	Cantabria	Hidroeléctrico	10,000
Palombera	Cantabria	Hidroeléctrico	1,034
Priañes	Asturias	Hidroeléctrico	1,910
Rioseco	Asturias	Abastecimiento e hidroeléctrico	3,720
Saliencia	Asturias	Hidroeléctrico	0,020
Salime	Asturias	Hidroeléctrico	265,600
San Andrés de los Tacones	Asturias	Industrial	4,000
Somiedo	Asturias	Hidroeléctrico	0,019
Tanes	Asturias	Abastecimiento e hidroeléctrico	33,270
Trasona	Asturias	Industrial y recreo	4,100
Valdemurio	Asturias	Hidroeléctrico	1,430
Valduno I	Asturias	Hidroeléctrico	0,380
Valduno II	Asturias	Hidroeléctrico	0,300
Valle I	Asturias	Hidroeléctrico	0,041
Valle II	Asturias	Hidroeléctrico	3,101

Fuente: Inventario de Presas y Embalses del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

FIGURA CC.6. Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Occidental



Fuente: elaboración propia.

TABLA CC.5. Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Oriental

NOMBRE	PROVINCIA	USOS PRINCIPALES	CAPACIDAD (hm ³)
Añarbe	Gipuzkoa	Abastecimiento e hidroeléctrico	43,650
Añarbe (dique del Collado)	Gipuzkoa	Abastecimiento e hidroeléctrico	3,700
Arancelay	Bizkaia	Abastecimiento	0,175
Arceniega	Burgos	Abastecimiento	0,750
Arriarán	Gipuzkoa	Abastecimiento	3,200
Artiba	Bizkaia	Abastecimiento	0,640
Artikutza	Navarra	Abastecimiento	2,700
Banabil	Navarra	Hidroeléctrico	0,040
Domico (Domiko)	Navarra	Abastecimiento e hidroeléctrico	0,325
Ibiur	Gipuzkoa	Abastecimiento	7,530
Lareo	Gipuzkoa	Abastecimiento	2,230
Lareo (dique del Collado)	Gipuzkoa	Abastecimiento	...
Lekubaso	Bizkaia	Abastecimiento	0,160
Leurtza inferior	Navarra	Hidroeléctrico	0,780
Leurtza superior	Navarra	Hidroeléctrico	0,500
Llodio	Araba/Álava	Abastecimiento	0,085
Maroño	Araba/Álava	Abastecimiento	2,500
Mendaur	Navarra	Hidroeléctrico	0,580
Nocedal	Bizkaia	Abastecimiento	0,430
Ordunte	Burgos	Abastecimiento	22,200
San Antón (Endara)	Navarra	Abastecimiento e hidroeléctrico	5,091
Undúrraga	Bizkaia	Abastecimiento	1,850
Zollo	Bizkaia	Abastecimiento	0,330

Fuente: Inventario de Presas y Embalses del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

FIGURA CC.7. Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Oriental



Fuente: elaboración propia.



chcantábrico

COMISARÍA DE AGUAS

Es la unidad administrativa encargada de la gestión y policía del dominio público hidráulico. Sus funciones vienen recogidas en el artículo 4 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.

Su actividad se centra en la tramitación de concesiones y autorizaciones, la policía del dominio público hidráulico y en la elaboración de informes ambientales y urbanísticos.

Asimismo, explota las redes de control tanto de nivel como de caudales.

Durante el año 2020, el Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. fue **D. Jesús María Garitaonandia Santiago.**

3.1.

Estructura y funcionamiento

3.2.

Régimen concesional

3.3.

Autorizaciones

3.4.

Laboratorio-Hidrología

3.5.

Policía de cauces

3.6.

Clasificación de presas, normas de explotación y planes de emergencia

3.7.

Mantenimiento de cauces y actuaciones medioambientales

3.8.

Directiva de inundaciones

3.9.

Informes sectoriales

3.10.

Régimen sancionador

3.11.

Cánones

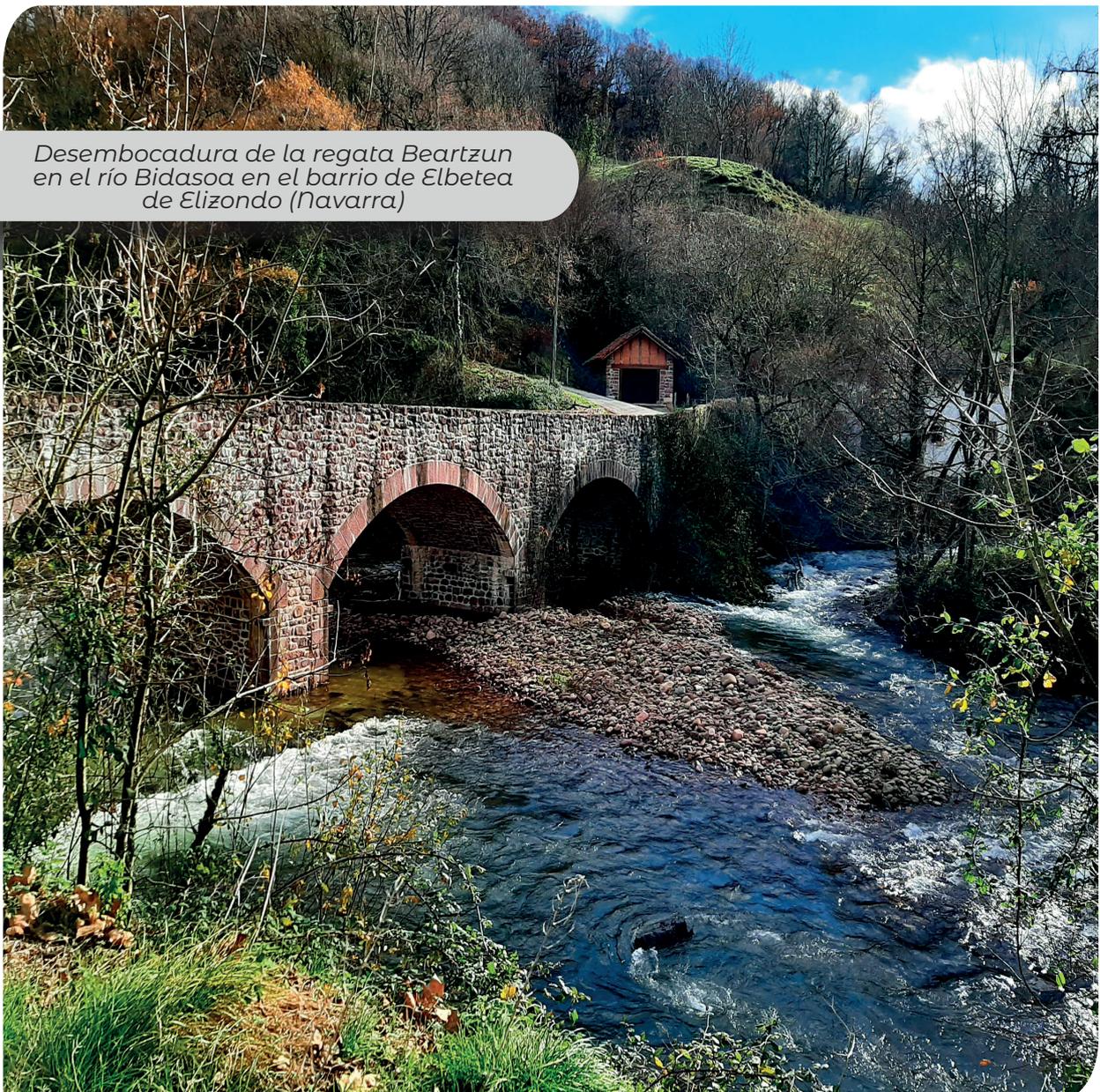


3.1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

La Comisaría de Aguas cuenta con 116 efectivos: 81 funcionarios y 35 laborales.

Dispone de una oficina en San Sebastián, con 7 personas; una en Santander, con 15; una en Bilbao, con 5; y 2 oficinas en Asturias, con 89 personas: en Plaza de España (Oviedo), en la que se ubican los servicios centrales y el servicio de Asturias, y La Fresneda (Siero), en la que se ubican el laboratorio, la guardería fluvial y el Servicio de Hidrología.

La mayoría de las funciones se encuentran centralizadas en Oviedo, mientras que las oficinas periféricas se encargan de la coordinación y atención a los ciudadanos de su comunidad autónoma, así como de la policía de cauces y de la tramitación de las autorizaciones y concesiones hasta la fase de propuesta de resolución.



Desembocadura de la regata Beartzun en el río Bidasoa en el barrio de Elbetea de Elizondo (Navarra)

Fuente: fondo documental del Organismo.

3.2. RÉGIMEN CONCESIONAL

3.2.1. TRABAJOS DESARROLLADOS

CONTROL DE CAUDALES

En el área concesional se destaca la continuación de los trabajos realizados en desarrollo de la resolución de 27 de febrero de 2019, de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A., publicada en el BOE el 22 de marzo de 2019, para la comunicación de datos relativos a los caudales derivados y al régimen de caudales ecológicos. En concreto:

- **El seguimiento del cumplimiento de los requerimientos realizados a 150 aprovechamientos relevantes** para el envío automático y en continuo de los datos de volúmenes captados y caudales ecológicos respetados.
- El control de la comunicación de datos de manera electrónica para el resto de aprovechamientos, a través de una aplicación web creada al efecto.

La aplicación web creada permite la introducción de datos de caudales derivados de manera digital, sustituyendo los tradicionales envíos en papel, todo ello en línea con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El uso de esta aplicación web está destinada a 1.344 aprovechamientos de las categorías segunda, tercera y cuarta de las definidas en la Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo, por la que se regulan los sistemas para realizar el control de volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico. A lo largo de 2020 muchos de estos aprovechamientos a los que va destinada la aplicación ya comenzaron a introducir los datos de manera digital. A finales de 2020, se comenzaron varios trabajos de mejora de diversos aspectos de la aplicación para la creación de una segunda versión perfeccionada.

Paralelamente, se continuó con la **evaluación de las propuestas** recibidas como contestación al requerimiento realizado a los 150 aprovechamientos considerados relevantes para el envío automático y en continuo de los datos de volúmenes captados y caudales ecológicos respetados. La situación de los 150 aprovechamientos requeridos es la siguiente a 31 de diciembre de 2020:

- Se recibieron 109 propuestas de sistema de control, de las cuales se aprobaron 20. Asimismo, del resto de propuestas recibidas, 71 se estaban valorando y de 18 se estaba a la espera de recibir nueva documentación.
- 21 aprovechamientos estaban con prórroga de plazo para contestar al requerimiento.
- 11 aprovechamientos estaban pendientes de contestar a la reiteración del requerimiento.

- 4 pendientes de recurso contencioso-administrativo y 5 cuyos aprovechamientos se encontraban en situaciones diversas: 2 fuera de uso, solicitud de modificación de características, contestación a la reiteración con documentación deficiente y renuncia a la concesión.

Los 10 aprovechamientos que a final de año ya enviaban de forma automática los datos en el formato específico requerido eran:

- De Navarro Generación: Restañó, Camporriondi, Ribota, Coordiñanes y San Pedro.
- De Acciona: Peña de Bejo, Rozadio, Celis y Herrerías.
- De CADASA: abastecimiento desde el embalse de Arbón.

Otros aprovechamientos también estaban enviando los datos de manera automática, concretamente EDP, que genera ficheros con datos de Salime, Tanes, Rioseco, La Barca y también de la toma de Saliencia y del embalse de Valle, así como GECASA, que genera ficheros en el aprovechamiento del Añarbe, pero en ambos casos estaban en fase de adaptación al formato específico requerido.

LIBERACIÓN DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS

De cara a garantizar la correcta **liberación de los caudales ecológicos** fijados en el Plan Hidrológico de cuenca por parte de las grandes presas a través de sus órganos de desagüe, se continuó la evaluación y tramitación de las propuestas recibidas como contestación a los **30 requerimientos realizados en abril de 2019** a presas de titularidad privada. Las 30 presas requeridas se agruparon en 3 grupos diferentes en función de la complejidad de las actuaciones que debían realizar, requiriendo algunas propuestas para su ejecución obras de cierta entidad o la tramitación de un procedimiento reglado de evaluación ambiental.

Durante el 2020, se evaluó y se comenzó la tramitación de todas las propuestas recibidas y **se aprobaron 25**. A finales de 2020, **ya estaban en disposición de liberar los caudales ecológicos en condiciones de seguridad 20 presas**: Banabil, Cauxa, Cohilla, Cordiñanes, Doiras, Domiko, Heras, Juncal, La Florida, La Lastra, Leurtza inferior y Leurtza superior, Mendaur, Palombera, Rioseco, Salime, Valduno I y II, y Valle I y II.

Las presas que necesitaban realizar obras de cierta entidad y su estado de tramitación, a 31-12-2020, son las siguientes:

TABLA CA.1. Presas que necesitaban realizar obras de cierta entidad situación a 31-12-2020

Presas que necesitaban realizar obras de cierta entidad situación a 31-12-2020		
Provincia	Nombre	Estado
Asturias	Valdemurio (Proaza)	En tramitación. Aprobación pendiente de conformidad del Ministerio, seguridad de presas, con la solución propuesta.
	Tanes	Tras no considerar válida la primera propuesta presentada, EDP deberá presentar una nueva propuesta.
	Arbón	Propuesta aprobada. En plazo para realizar las obras.
	Furacón	Finalizada la primera fase que permite liberar el caudal ecológico de aguas bajas. En tramitación la segunda fase para liberar los caudales ecológicos correspondientes a aguas medias y altas.
	La Barca	Propuesta aprobada. En condiciones de liberar el Qec de aguas bajas y aguas medias, y a 31-12-2021 poder liberar el Qec correspondiente a aguas altas.
	Trasona, La Granda y San Andrés de los Tacones	Propuestas aprobadas. En plazo para realizar las obras.
Cantabria	Rioseco	En la actualidad está en disposición de liberar los caudales ecológicos vigentes. No obstante, se encuentra en tramitación una solicitud del concesionario para modificar las infraestructuras actuales de liberación de los caudales ecológicos.
	Alsa (Torina)	Propuesta aprobada. En plazo para realizar las obras.
Navarra	San Antón	En tramitación la solución propuesta para poder liberar los caudales ecológicos.

Fuente: elaboración propia.



Fuente: fondo documental del Organismo.

PLAN DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS USOS DEL AGUA

Durante el año 2020, se produjo un avance significativo tanto en el diseño como en la ejecución del Plan de Inspección y Control de usos de agua de la Comisaría de Aguas, aprobado por Resolución de la Presidencia de 8 de noviembre de 2019.

En el primer semestre de 2020 se llevaron a cabo las actuaciones encaminadas al diseño del plan mediante un estudio pormenorizado de cada uno de los aprovechamientos incluidos en el Anexo I del Plan, siguiendo para ello los criterios establecidos en el apartado 34.1 de la Resolución. Esto ha permitido ordenar de forma objetiva cada una de las instalaciones hidroeléctricas en función de su caudal concesional equivalente y establecer una programación de inspección conforme a dicha ordenación.

Además del diseño del Plan de Inspección y de forma paralela a éste, se desarrollaron una serie de informes, procedimientos de medición de caudales y fichas de campo. Estos documentos han permitido, por una parte, establecer unas directrices claras y concisas que posibilitan realizar los trabajos de inspección según las normas y estándares internacionales (ISO, UNE EN-ISO) y, por otra parte, optimizar el trabajo de campo, ordenar la información recogida y presentar de una forma más cohesionada los resultados obtenidos. No obstante, tanto los procedimientos de medición como los informes se mantienen en continua revisión y actualización. A continuación se muestran algunos de los procedimientos y fichas de campo desarrolladas.

Procedimiento de medición de caudales utilizando un perfilador acústico doppler

PROYECTO 16/2017 PARA LA MEDICIÓN DE CAUDALES UTILIZANDO UN PERFILESOR ACÚSTICO DOPPLER ACUPLADO A UNA PLATAFORMA REMOTA.

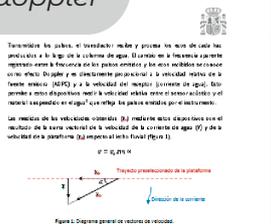
La utilización de los métodos comerciales de medida de caudales en ríos y en rios de campo, medidos en ríos y ríos de campo, en muchos casos, de procedimientos, métodos y costumbres. Esto puede particularmente ser un riesgo para el cumplimiento de los requisitos de calidad de los datos de caudales.

El método y el equipo comercial de medición de caudales de los ríos y ríos de campo, que se describen en este documento, se han desarrollado en función de la aplicación del método de flujo y perfilador acústico Doppler.

La técnica de la medición de caudales en ríos y ríos de campo, que se describe en este documento, se basa en la medición de la velocidad de flujo en la corriente de agua. La velocidad de flujo se mide en la corriente de agua en la sección de medición de caudales. La velocidad de flujo se mide en la corriente de agua en la sección de medición de caudales. La velocidad de flujo se mide en la corriente de agua en la sección de medición de caudales.

1. Principio de funcionamiento del ADCP

La medición de caudales con el perfilador acústico Doppler se realiza en un río o en un canal. El perfilador acústico Doppler se coloca en la corriente de agua y se mide la velocidad de flujo en la corriente de agua. La velocidad de flujo se mide en la corriente de agua en la sección de medición de caudales. La velocidad de flujo se mide en la corriente de agua en la sección de medición de caudales.



Ejemplo de ficha de campo y portada de un informe de inspección y aforo de aprovechamientos hidráulicos

MINISTERIO DE POLÍTICAS TERRITORIALES, URBANISMO Y POLÍTICA DE AGUAS

COMISARÍA DE AGUAS DEL CANTÁBRICO

NOTAS DE CAMPO

Medición de caudales en ríos y canales con perfilador de caudales

Fecha: 30 de noviembre de 2019 Hora: 13:00 Lugar: Río

Nombre del aprovechamiento: ...

Medio: ...

Uso: ...

MUESTRA DEL AGUA		MUESTRA DE SEDIMENTOS	
Nombre:	...	Nombre:	...
Localización:	...	Localización:	...
Colector:	...	Colector:	...
Antecedentes:	...	Antecedentes:	...

OTROS DATOS DE LA CUENCA DE AGUA (CA)

Nombre del aprovechamiento: ...

Localización: ...

Colector: ...

Antecedentes: ...

OTROS DATOS DEL APROVECHAMIENTO (A)

Nombre del aprovechamiento: ...

Localización: ...

Colector: ...

Antecedentes: ...

INFORME DE INSPECCIÓN Y AFORO DE APROVECHAMIENTOS HIDRAULICOS

22/10/2020

SAETA DE LA FLORES

Datos del Aprovechamiento: ...

Datos del Perfilador: ...

Medición de caudales: ...

Fuente: elaboración propia.

El final del primer semestre y la totalidad del segundo del año 2020 estuvieron caracterizados por la realización de inspecciones hidrológicas a concesionarios incluidos, en su mayoría, dentro del Plan de Inspección y Control de usos del agua. Del total de salidas de campo realizadas desde el 1 de enero de 2020, el 87% se practicaron a aprovechamientos incluidos dentro del Plan, visitándose un total de 19 instalaciones hidráulicas. El resto de visitas (13%) se realizaron a aprovechamientos no incluidos en el Plan de inspección y se llevaron a cabo como consecuencia de denuncias, del seguimiento semanal de la información proporcionada por las estaciones de aforo del Organismo o por labores de inspección de obras de adaptación autorizadas.

Aforo en el río Cares, aguas arriba del azud de toma de la Central de Camarmeña (Asturias)



Fuente: fondo documental del Organismo.

A modo de detalle, se resume a continuación el origen de las inspecciones y visitas realizadas a fecha de 31 de diciembre de 2020, así como los resultados obtenidos en las inspecciones.

TABLA CA.2. Resumen del número de actividades de seguimiento hidrológico

PLAN DE INSPECCION Y CONTROL DE LOS USOS DEL AGUA Resumen del nº de actividades de seguimiento hidrológico (01-01-2020 a 31-12-2020)			
Actividades	Dentro del PROGRAMA DEL PLAN DE INSPECCIÓN	Adicionales al PROGRAMA DEL PLAN DE INSPECCIÓN	Totales
Visitas de reconocimiento ¹	25	3	28
Inspecciones completas ²	13	0	13
Total salidas al campo	38	3	41

Fuente: elaboración propia.

TABLA CA.3. Unidades de inspección hidrológica visitadas

	Dentro del PROGRAMA DEL PLAN DE INSPECCIÓN	Adicionales al PROGRAMA DEL PLAN DE INSPECCIÓN	Totales
Nº de unidades de inspección hidrológica visitadas ³	21	3	24

Fuente: elaboración propia.

(1) Visitas de reconocimiento (sin realización de aforos):

- Dentro del PLAN: Tanes (1), Puerto (4), La Florida (1), Salime (1), Doiras (1), Herrerías (2), La Riera (1), Camarmeña (1), Rozadio (1), Restañó (1), Celis (1), La Coruxera (2), Cordiñanes (1), Camporriondi (2), Peña de Bejo (1), Cauxa (1), Abastecimiento Santander (2), Retorno (1). **TOTAL: 25**
- Adicionales al PLAN: Purón (1), Pe de Viña (1) y Molino de Sueiro (1). **TOTAL: 3**

(2) Inspecciones completas (con aforos):

- Puerto (1), Florida (1), La Riera (1), Camarmeña (1), La Malva (1), Restañó (1), Coruxera (3), Camporriondi (2), Saluni (1), Agüeras (1). **TOTAL: 13**

(3) Unidades de inspección visitadas:

- Dentro del PLAN: Tanes, Puerto, La Florida, Salime, Doiras, Herrerías, La Riera, Camarmeña, La Malva, Rozadio, Restañó, Celis, La Coruxera, Cordiñanes, Camporriondi, Peña de Bejo, Saluni, Cauxa, Abastecimiento Santander, Retorno, Las Agüeras. **TOTAL: 21**
- Adicionales al PLAN: Purón, Pe de Viña y Molino de Sueiro. **TOTAL: 3**

De las 24 “UNIDAD DE INSPECCIÓN HIDROLÓGICA” controladas mediante visitas, **7 resultaron con INCIDENCIAS en lo relativo al cumplimiento de caudales mínimos ecológicos** (Puerto, Riera, Coruxera, Camporriondi, Saluni, Retorno y Agüeras).

CONTROL DE CAUDALES ECOLÓGICOS EN ESTACIONES AUTOMÁTICAS

Al margen de las inspecciones hidrológicas realizadas en el marco del Plan de Inspección y Control de los usos del agua, se realiza un seguimiento del cumplimiento de los caudales mínimos ecológicos a través de la información proporcionada por determinadas estaciones del Sistema Automático de Información (SAI) de la CHC. De las 89 estaciones del SAI de que disponía la Confederación Hidrográfica del Cantábrico a finales del año 2020, el seguimiento de la evolución semanal del cumplimiento de los caudales ecológicos se realizó en 57 estaciones representativas que permiten una adecuada medición de caudales en los rangos inferiores de sus curvas de gasto.

3.2.2. NUEVAS CONCESIONES

El número de expedientes incoados (I) y resueltos (R) en los últimos tres años ha sido el siguiente:

TABLA CA.4. Número de inscripciones de uso privativo del agua por disposición legal en el período 2018-2020

USOS PRIVATIVOS	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020	
	I	R	I	R	I	R
Araba/Álava	3	2	1	2	1	0
Asturias	25	38	41	37	28	26
Bizkaia	6	8	7	7	7	2
Burgos	2	3	1	0	4	3
Cantabria	9	22	12	5	10	11
Gipuzkoa	4	3	4	3	2	1
León	0	0	0	0	0	0
Lugo	6	9	3	1	10	9
Navarra	0	0	3	1	1	2
Palencia	0	0	0	0	0	0
TOTALES	55	85	72	56	63	54

Fuente: elaboración propia.

TABLA CA.5. Número de expedientes de concesiones incoados (I) y resueltos (R) en el período 2018-2020

CONCESIONES	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020	
	I	R	I	R	I	R
Araba/Álava	1	1	0	1	0	0
Asturias	123	187	144	105	125	102
Bizkaia	8	10	10	7	2	5
Burgos	0	0	0	0	1	0
Cantabria	38	35	26	47	21	21
Gipuzkoa	9	6	3	7	7	3
León	0	0	0	0	0	0
Lugo	42	86	37	30	32	32
Navarra	13	17	19	11	22	15
Palencia	0	0	0	0	0	0
TOTALES	234	342	239	208	210	178

Fuente: elaboración propia.

Con carácter excepcional, para garantizar el abastecimiento a Santander y municipios de su entorno, el 27 de mayo de 2020, fue necesario prorrogar la autorización otorgada al Gobierno de Cantabria en el verano de 2019 para la derivación temporal de un caudal medio de 500 l/s de la cuenca alta del río Besaya.

3.2.3. USOS HIDROELÉCTRICOS

Las concesiones de aguas para aprovechamiento hidroeléctrico proceden de distintas etapas históricas y diferentes marcos legales, por lo que constituyen un conjunto heterogéneo con una amplia variedad de condicionados concesionales.

En la actualidad existen 183 aprovechamientos hidroeléctricos en explotación, incluidos los de autoconsumo, con una potencia instalada total en torno a 1.300 MW.

En los próximos cinco años se extinguirán por trascurso del plazo concesional cinco concesiones de aprovechamientos hidroeléctricos, todos con potencia instalada inferior a 10 MW (Cauxa, Molino de Guxo, Añarbe pie de presa, La Chomba de Plámano y Valduno II).

Asimismo, hay que destacar que, por Resolución de fecha 29 de julio de 2020 de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se extinguieron, con efectos desde el 1 de diciembre de 2020, los derechos al aprovechamiento de 8.000 l/s de agua del río Somiedo y de 1.000 l/s de agua del arroyo de Las Morteras, ambos en el término municipal de Somiedo (Asturias), con destino a producción de energía eléctrica en el salto de La Riera, por trascurso del plazo de concesión. A principios de 2021 tendrá lugar la reversión efectiva de las instalaciones al Estado, adscribiéndose las mismas a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

De los aprovechamientos hidroeléctricos actualmente en explotación, nueve tienen una potencia instalada entre 10 y 50 MW y ocho tienen una potencia instalada superior a 50 MW.

Las centrales con potencia comprendida entre 10 y 50 MW (de mayor a menor potencia) son: Proaza, Priañes, Torina, Camporriondi, Peña de Bejo, Camarmeña, Restañó, Rozadío y La Florida.

Los aprovechamientos con potencia instalada superior a 50 MW corresponden a los saltos de Miranda, La Barca y Tanes, en la cuenca del Nalón, Doiras, Salime, Silvón y Arbón, en la cuenca del Navia, y el salto de Aguayo en la cuenca del Saja.

Por último, por lo que respecta a la recaudación del canon hidroeléctrico establecido en el artículo 112 bis del texto refundido de la Ley de Aguas, en 2020 se recaudaron 10,6 millones de euros, de los que un 2% serán ingresos para la CHC. Por otro lado, por lo que respecta a los procedimientos de comprobación limitada establecidos en la Ley General Tributaria iniciados en el año 2019 con los concesionarios que no habían procedido a abonar el canon correspondiente a los ejercicios 2013 a 2017, siguen en proceso de reclamación en torno a 23 millones de euros, procedimientos que han sido impugnados por los concesionarios ante el Tribunal Económico Administrativo.

Durante el año 2020 estuvieron en tramitación 79 expedientes administrativos de aprovechamientos hidroeléctricos. De ellos, 14 fueron solicitudes de nuevos aprovechamientos y 2 de extinción de concesiones. El resto de expedientes tramitados han correspondido a modificaciones de características, rehabilitaciones, inicios de extinciones, reversiones al Estado, aprobación de sistemas de telemetria, autorizaciones de obras y limpieza en explotaciones.

Expedientes totales tramitados a 31-12-2020: 79
 De ellos, **nuevas solicitudes de aprovechamientos: 14**
 De ellos, **extinción de concesiones: 2**

3.2.4. OTRAS ACTUACIONES SOBRE EXPEDIENTES CONCESIONALES

La Comisaría de Aguas ha continuado con la labor de revisión del resto de concesiones de agua, además de las de uso hidroeléctrico, con el resultado que se refleja en la siguiente tabla:

TABLA CA.6. Otras actuaciones concesionales en el período 2018-2020

Otras actuaciones concesionales	2018		2019		2020	
	Incoados	Resueltos	Incoados	Resueltos	Incoados	Resueltos
Cambios de titularidad	18	9	44	9	33	24
Extinción o cancelación	85	77	142	85	60	62
Modificación de características	29	25	36	24	37	29
Novación	85	148	95	61	91	78
Revisión, revocación, rehabilitación, corrección y servidumbres	37	32	40	14	38	25
Total	254	291	357	193	259	218

Fuente: elaboración propia.

Embalse de Alsa (Cantabria)



Fuente: fondo documental del Organismo.

3.2.5. LIBRO DE REGISTRO DE AGUAS

La Confederación dispone de un Registro de Aguas cuya llevanza corresponde a la Comisaría de Aguas. En él se inscriben de oficio las concesiones de agua y otros títulos habilitantes para su uso privativo. Se trata de un registro público que da fe del derecho y su contenido, por lo que cualquier persona puede solicitar certificaciones sobre los derechos inscritos.

La información del Registro de Aguas está disponible a través del portal web del Organismo, si bien con ciertas restricciones debidas a la protección de los datos de carácter personal. Asimismo, está prevista la asignación de accesos a usuarios institucionales que precisen de la información del Registro para el ejercicio de sus competencias.

Por otro lado, en el Registro de Aguas se realizan otra serie de anotaciones sobre los derechos previamente inscritos como actas de reconocimiento final, cambios de titularidad, gravámenes, modificaciones y revisiones de las características de las concesiones, novaciones o extinciones que, igualmente, se inscriben de oficio.

El Registro de Aguas se estructura en tres secciones que se designan con las letras A, B y C, anotándose en ellas, respectivamente, los siguientes tipos de aprovechamientos:

Sección A: concesiones de aguas que otorga la Confederación o la Dirección General del Agua, así como los aprovechamientos de aguas públicas obtenidos conforme a la normativa anterior a la Ley de Aguas de 1985.

Sección B: derechos de aprovechamiento reconocidos a los propietarios de un predio por la Ley de Aguas hasta un máximo de 7.000 m³/año de aguas pluviales o aluminadas en el mismo.

Sección C: aprovechamientos hasta el año 2035 de aguas consideradas privadas a las que se refieren las disposiciones transitorias segunda y tercera del texto refundido de la Ley de Aguas.

TABLA CA.7. Aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas a 31-12-2020

Provincias	Sección A	Sección B	Sección C	TOTAL
Araba/Álava	104	43	58	205
Asturias	7.351	1.754	1.324	10.429
Bizkaia	472	147	765	1.384
Burgos	108	45	16	169
Cantabria	1.453	289	196	1.938
Gipuzkoa	582	115	2.614	3.311
León	20	2	0	22
Lugo	1.326	169	1.417	2.912
Navarra	760	36	899	1.695
TOTAL	12.176	2.600	7.289	22.065

Fuente: elaboración propia.

3.3. AUTORIZACIONES

3.3.1. EN DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y ZONA DE POLICÍA

El número de expedientes incoados (I) y resueltos (R) en el periodo 2018-2020 fue el siguiente:

TABLA CA.8. Número de expedientes de autorización en dph incoados (I) y resueltos (R) en el periodo 2018-2020

AUTORIZACIONES EN DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO						
PROVINCIA	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020	
	I	R	I	R	I	R
Araba/Álava	1	3	6	8	6	22
Asturias	229	240	293	260	231	288
Bizkaia	26	35	12	48	17	56
Burgos	5	3	4	6	3	1
Cantabria	99	104	146	149	117	124
Gipuzkoa	28	27	36	50	30	45
León	4	6	5	2	6	7
Lugo	24	23	20	23	23	18
Navarra	25	23	32	32	34	36
Palencia	0	0	0	0	0	0
TOTALES	441	464	554	578	467	597

Fuente: elaboración propia.

TABLA CA.9. Número de expedientes de autorización en zona de policía incoados (I) y resueltos (R) en el periodo 2018-2020

AUTORIZACIONES EN ZONAS DE POLICÍA						
PROVINCIA	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020	
	I	R	I	R	I	R
Araba/Álava	14	11	10	25	15	26
Asturias	705	658	764	661	718	824
Bizkaia	54	93	79	167	82	108
Burgos	7	8	7	7	11	10
Cantabria	375	401	367	476	349	329
Gipuzkoa	49	69	64	71	55	82
León	7	12	10	4	3	7
Lugo	311	244	374	309	401	458
Navarra	84	89	108	106	121	108
Palencia	0	0	0	0	0	0
TOTALES	1.606	1.585	1.783	1.826	1.755	1.952

Fuente: elaboración propia.

TABLA CA.10. Otros informes emitidos, en materia de autorizaciones, en el período 2018-2020

Otros informes en materia de autorizaciones	2018		2019		2020	
	Incoados	Resueltos	Incoados	Resueltos	Incoados	Resueltos
Solicitud de actuaciones de conservación de cauces	268	119	323	112	256	160
Otras solicitudes de información	168	160	230	192	281	190
Total	436	279	553	304	537	350

Fuente: elaboración propia.

3.3.2. VERTIDOS

El Área de Vertidos tiene encomendada la tramitación de los procedimientos relacionados con las autorizaciones de vertido a dominio público hidráulico, la emisión de los informes vinculantes para Autorizaciones Ambientales Integradas en lo relativo a vertidos a dominio público hidráulico y las actuaciones previas a la incoación de expedientes sancionadores relacionados con vertidos o actividades contaminantes.

En los siguientes cuadros se aportan datos sobre la situación administrativa de los expedientes de vertido a fecha 31 de diciembre del 2020.

TABLA CA.II. Situación administrativa de los expedientes de vertido desde el origen hasta el 31-12-2020

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS EXPEDIENTES DE VERTIDO Desde el origen hasta el 31-12-2020	
Expedientes en tramitación	193
Con condiciones para el otorgamiento de la autorización de vertido	325
Con autorización provisional de vertido	31
Con programa de reducción de la contaminación (PRC)	349
Con autorización de vertido vigente	2.635
TOTAL DE EXPEDIENTES DE VERTIDO	3.533

Fuente: elaboración propia.

TABLA CA.12. Resoluciones de expedientes de vertido en el período 2018-2020

RESOLUCIONES DE VERTIDO	2018	2019	2020
Condicionado para el otorgamiento de la autorización de vertido	44	54	103
Programa de reducción de la contaminación (PRC)	34	18	7
Autorización de vertido con plenos efectos jurídicos	98	83	71
Cambio de titularidad	24	23	33
Modificación de la autorización de vertido	51	49	46
Archivo de expediente de vertido (caducidad, extinción, etc.)	51	50	68
Informe para autorización ambiental integrada (AAI)	11	14	6
Relativas al CCV por vertido no autorizado (VNA)	10	17	27
Relativas al CCV complementario por incumplimiento de los VLE autorizados	0	0	5
TOTALES	323	308	366

Fuente: elaboración propia.

SEGUIMIENTO DE VERTIDOS AUTORIZADOS: Análisis de ECAH

El titular de la autorización de vertido, según lo que se establece en el artículo 101.4 del texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA), tiene la obligación de acreditar ante la administración hidráulica las condiciones en las que vierte. Dichos datos deben estar certificados por las Entidades Colaboradoras de la Administración Hidráulica (ECAH), que se definen en el artículo 255 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) como aquellas entidades que, en virtud del título correspondiente, están habilitadas para las labores de apoyo a la Administración Hidráulica en materia de control y vigilancia de la calidad de las aguas, constituyendo su actividad fundamental la certificación de los datos a que se refiere el artículo 101.4 del TRLA.

TABLA CA.13. Número de vertidos controlados en el período 2018-2020

Número de vertidos controlados			
	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Vertidos urbanos	27	46	47
Vertidos industriales	312	345	293
TOTAL VERTIDOS CONTROLADOS	339	391	340

Fuente: elaboración propia.

PLAN DE INSPECCIÓN DE VERTIDOS

En octubre de 2019 se aprobó el Plan de inspección de vertidos, que incluye un Programa de inspecciones a realizar en el periodo comprendido entre el 1-11-2019 y el 30-6-2021 por la guardería fluvial, con la colaboración del laboratorio de la Confederación y la asistencia del medio propio Tragsatec. En el año 2020, se han inspeccionado un total de 81 vertidos. De dichas inspecciones se han derivado distintos tipos de actuaciones.

TABLA CA.14. Actuaciones derivadas de la ejecución del Plan de inspección de vertidos

	ASTURIAS	CANTABRIA
Número total de vertidos inspeccionados	65	16
Vertidos inspeccionados que cumplen el condicionado y para los que no se propuso ninguna actuación	22	8
Vertidos inspeccionados con propuesta para incoación expediente sancionador	17	2
Vertidos inspeccionados con requerimiento de mejora *	28	4
Vertidos que han cesado y con propuesta para extinción de la autorización	19	0

**Para algunos vertidos se realizó requerimiento de mejora y propuesta de incoación de expediente sancionador. Además de las inspecciones realizadas dentro del Plan, se ha continuado informando las denuncias recibidas por vertidos o actividades contaminantes del dominio público hidráulico, así como las realizadas por la guardería fluvial del Organismo, lo que ha supuesto un total de 115 inspecciones adicionales.*

Fuente: elaboración propia.

Además de las inspecciones realizadas dentro del Plan, se ha continuado informando las denuncias recibidas por vertidos o actividades contaminantes del dominio público hidráulico, así como las realizadas por la guardería fluvial del Organismo, lo que ha supuesto un total de 115 inspecciones adicionales.

Vertido al río Arlós (Asturias)



Fuente: fondo documental del Organismo.

3.3.3. DECLARACIONES RESPONSABLES DE NAVEGACIÓN

El número de declaraciones responsables de navegación presentadas durante los años 2018-2020 fue muy similar, de acuerdo con los datos recogidos en la siguiente tabla:

TABLA CA.15. *Declaraciones responsables de navegación presentadas y validadas en el periodo 2018-2020*

DECLARACIONES RESPONSABLES DE NAVEGACIÓN						
PROVINCIA	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020	
	presentadas	validadas	presentadas	validadas	presentadas	validadas
Araba/Álava	0	0	0	0	0	0
Asturias	163	163	175	175	169	169
Bizkaia	5	3	2	2	4	3
Burgos	0	0	0	0	0	0
Cantabria	29	28	29	29	30	30
Gipuzkoa	3	3	6	6	4	4
León	0	0	0	0	0	0
Lugo	0	0	0	0	0	0
Navarra	6	6	7	7	8	8
Palencia	0	0	0	0	0	0
TOTALES	206	203	219	219	215	214

Fuente: elaboración propia.

El número de embarcaciones habilitadas para la navegación en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en el año 2020 ascendió a 5.322.

3.4. LABORATORIO-HIDROLOGÍA

3.4.1. LABORATORIO

Durante el año 2020 el laboratorio de ensayo del Organismo ha continuado con las actuaciones generales que tiene encomendadas y que esquemáticamente se resumen en:

- Seguimiento y control en estaciones de muestreo de la RED de Control Operativos, entre las que se incluyen puntos de control de aguas destinadas al abastecimiento en zonas protegidas (ZPA), atendiendo al Plan de Explotación de Redes de Control de Calidad en aguas superficiales que se elabora entre la Oficina de Planificación Hidrológica y el laboratorio. Dada la declaración del estado de alarma con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, no se tomaron muestras durante los meses de abril y mayo, por lo que el laboratorio

rediseñó el Plan de Explotación planificado inicialmente con el objetivo de poder, en la medida de lo posible, analizar todas las masas de aguas superficiales que estaban planificada para para el año 2020.

- Análisis de muestras de vertidos tomados en Asturias y Cantabria conforme al Plan de Inspección de Vertido (PIV) establecido por el Organismo como parte del control de vertidos autorizados.
- Otras muestras de vertidos (O.V.) tomados por los agentes medioambientales y de guardería fluvial del Organismo en actuaciones relacionadas con vertidos no autorizados y expedientes sancionadores, así como muestras tomadas por el Servicio de Protección de la Naturaleza.

En la siguiente tabla se describe el número de muestras y de determinaciones realizadas en el laboratorio durante el año 2020

TABLA CA.16. Muestras y determinaciones

	Tipo de Control	Nº Muestras	Nº de Determinaciones
Aguas Superficiales	Control Operativo	70	3.472
	Control de ZPA	242	10.961
Aguas Residuales	PIV	58	491
	Otros Vertidos	115	1.986
	Otros y varios*	5	114
Total		490	17.024

*Análisis de muestras tomadas para investigaciones varias.

Fuente: elaboración propia.

Interior del Laboratorio de la
CHC- La Fresneda, Siero (Asturias)



Fuente: fondo documental del Organismo.

REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DURANTE EL AÑO 2020

La producción general del laboratorio durante los tres últimos años se resume en la siguiente tabla:

TABLA CA.17. Datos generales del laboratorio en el periodo 2018-2020

DATOS GENERALES GLOBALES LABORATORIO						
Origen	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020	
	Nº de muestras	Nº de determinaciones	Nº de muestras	Nº de determinaciones	Nº de muestras	Nº de determinaciones
RED CEMAS masas superficiales	683	38.404	462	26.507	312	14.433
RED subterráneas	43	4.055	-	-	-	-
Vertidos	169	2.681	199	3.333	173	2.477
Otros y varios	16	358	15	350	5	114
Total	911	45.498	676	30.190	490	17.024

Fuente: elaboración propia.

3.4.2. HIDROLOGÍA Y SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN

SEGUIMIENTO DE EPISODIOS DE AVENIDA

En 2020 se produjeron ocho episodios hidrometeorológicos, todos ellos de escasa entidad, siendo el episodio de crecida más destacable el que se produjo en la primera quincena de diciembre y afectó especialmente al Narcea y a la zona central y oriental de Asturias.

El cómputo de la superación de umbrales en las estaciones automáticas durante los episodios hidrometeorológicos que se produjeron en 2020 es el siguiente:

En SEGUIMIENTO

39 estaciones

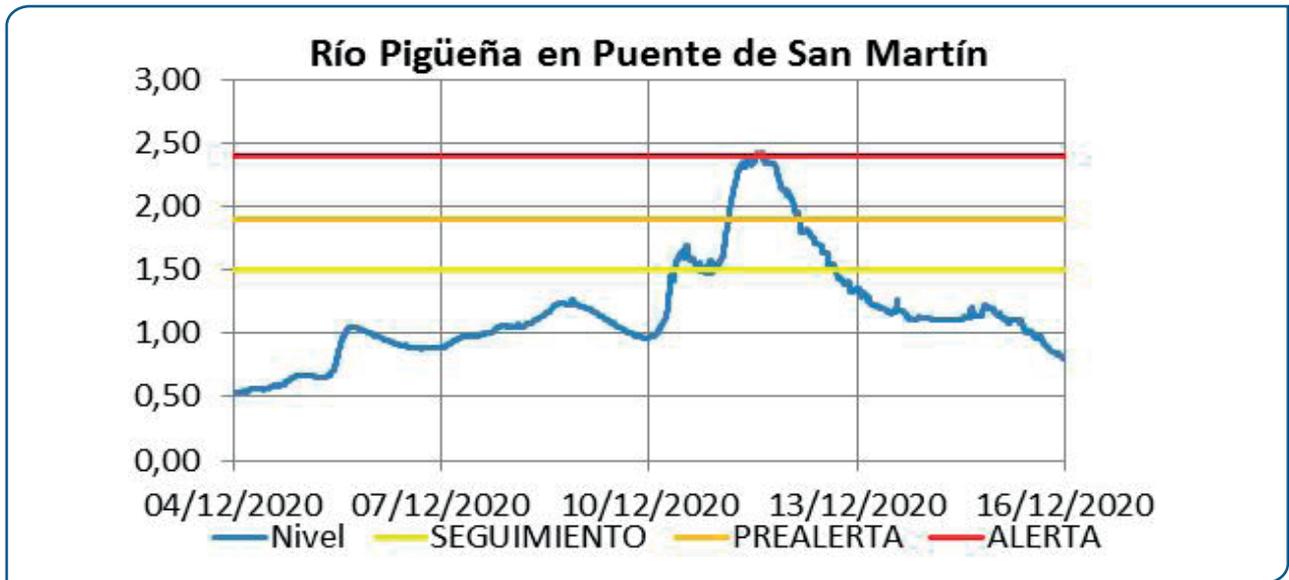
En PREALERTA

12 estaciones

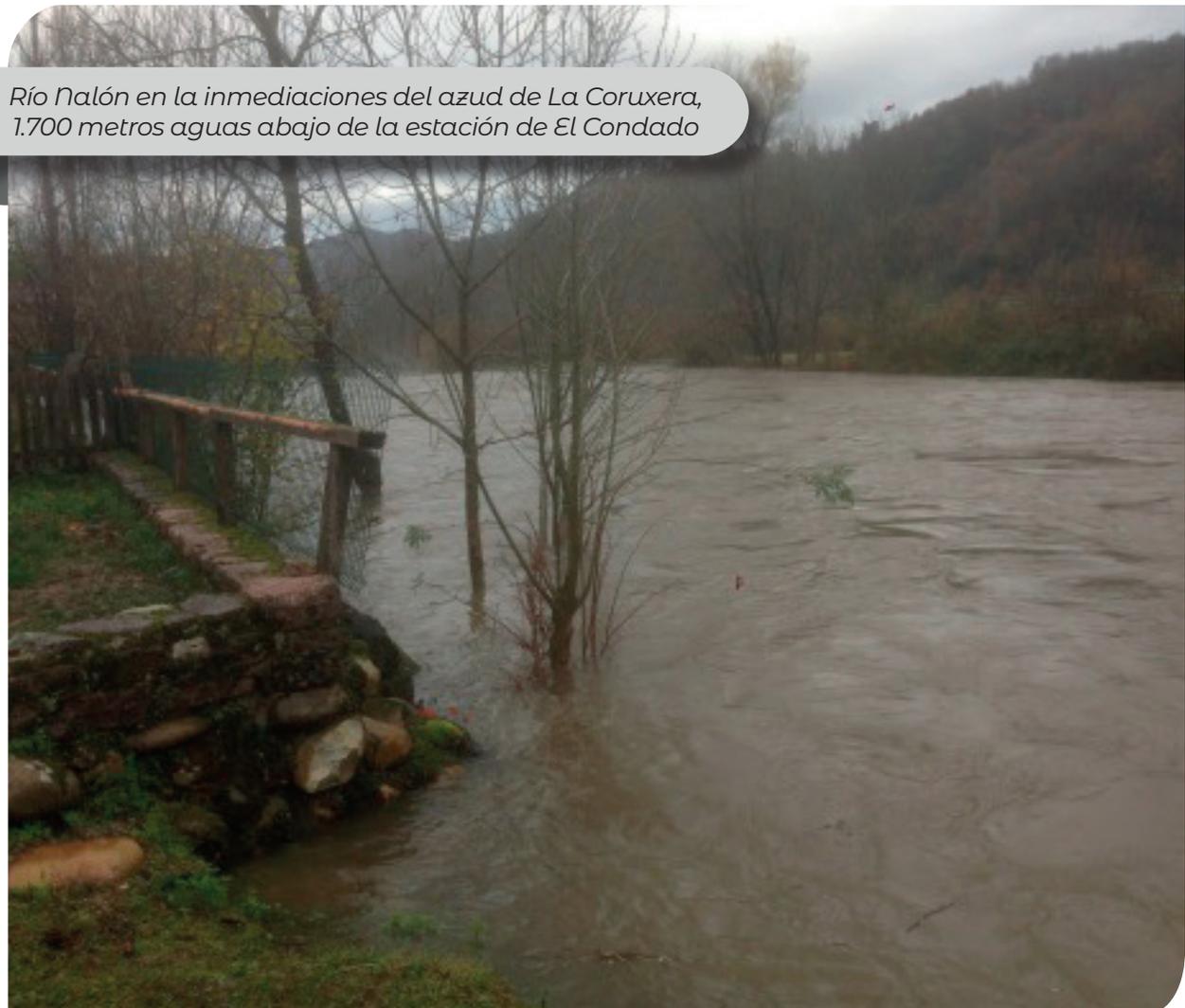
En ALERTA

2 estaciones

GRÁFICO CA.1. Río Pigüena en Puente de San Martín – diciembre de 2020



Fuente: elaboración propia.



Fuente: fondo documental del Organismo.

MEJORA DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA

En mayo de 2020 dieron comienzo los trabajos de “Adaptación y puesta a punto, explotación y mantenimiento, del sistema automático de información (SAI) de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en el ámbito de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental y la parte española de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental”, con un plazo de ejecución de 24 meses y un presupuesto de 5.864.096,27 €, que incluyen las siguientes actuaciones:

- Adaptación, mejora, puesta a punto, conservación, mantenimiento y explotación de la actual red de estaciones de control SAI, instalación de nuevas estaciones SAI en el entorno de los embalses y en los grandes manantiales, así como implantación-recuperación y explotación de estaciones de calidad y de estaciones de control de aguas subterráneas y piezometría.
- Instalación de un nuevo Centro de control de cuenca (CECU), que incluirá el seguimiento continuo (24 horas-día) de las situaciones extraordinarias que hayan sido pronosticadas.
- Implantación de un Centro de mantenimiento para todos los elementos de la red_SAI, incluyendo las labores de aforo de contraste. Se incluirá el seguimiento continuo (24 horas-día) de las situaciones extraordinarias.
- Adquisición de equipos portátiles para mediciones de contraste, en situaciones ordinarias o extraordinarias, o fuera de los puntos en los que se sitúan las estaciones de control.
- Creación de un Sistema de Ayuda a la Decisión, su puesta en funcionamiento de modo automático a partir de las previsiones meteorológicas y el establecimiento de indicadores y umbrales específicos para las diversas situaciones de alerta, la evaluación de posibles afecciones y el aviso y comunicación a todas las autoridades interesadas.
- Otro conjunto de actuaciones de integración y mejora de estaciones de control, señales, sistemas de información, coordinación entre servicios técnicos y difusión de la información a través de los portales intranet y web.

En el mes de noviembre 2020, se trasladó el Servicio de Hidrología al edificio de la CHCantábrico en la Fresneda y se adaptó el espacio para albergar el centro de cuenca. También se inició el desarrollo del Sistema de Ayuda a la Decisión apoyado en los trabajos de modelización hidrológica.

Nuevas instalaciones del CECU en la Fresneda, Siero (Asturias)



Fuente: fondo documental del Organismo.

En 2020 se dieron de alta cinco nuevas estaciones automáticas adicionales:

- Estación pluviométrica del embalse de Alfилorios
- Río Sella en Fuentes
- Río Piloña en Arriondas
- Río Saja en Fresneda
- Río Navia en San Pelayo

Estación del Piloña en Arriondas (Hospital)



Estación del Sella en Fuentes



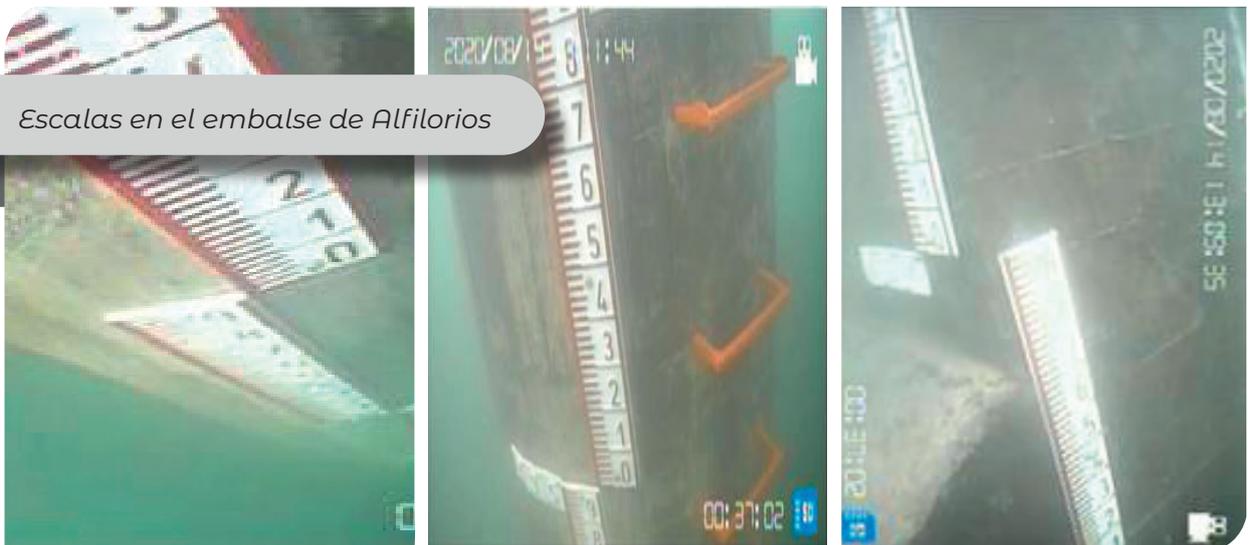
Fuente: fondo documental del Organismo.

Estación del Saja en Fresneda



Fuente: fondo documental del Organismo.

Escalas en el embalse de Alfилorios



Fuente: fondo documental del Organismo.

Estación del Navia San Pelayo



Fuente: fondo documental del Organismo.

INFORMACIÓN HIDROLÓGICA SUMINISTRADA EN EL PORTAL WEB DEL ORGANISMO

En 2020 se continuó con la explotación de la información hidrológica y de los informes que se suministran regularmente en la web del Organismo:

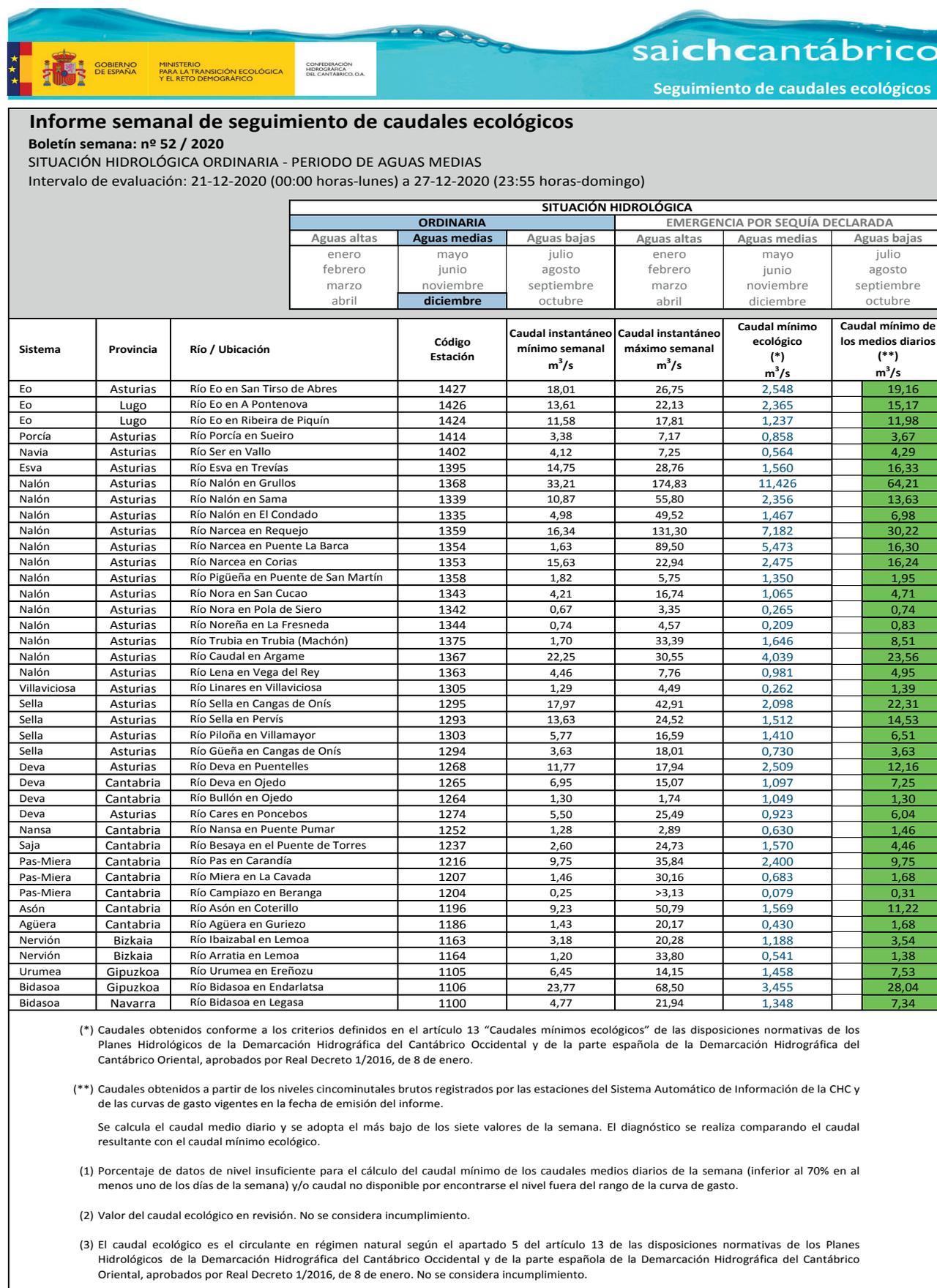
- Informe semanal de seguimiento de caudales mínimos ecológicos en 40 estaciones automáticas de control de aforo.
- Informe diario de seguimiento de 13 embalses:

TABLA CA.18. Información diaria de embalses

Sistema	Río	Embalse
Navia	Navia	ARBON
		DOIRAS
		SALIME
Nalón	Narcea	LA BARCA
	Nalón	RIOSECO
		TANES
	Barrea	ALFILORIOS
Nansa	Nansa	LA COHILLA
Saja	Torina	MEDIAJO
		ALSA-TORINA
Nervión	Ordunte	ORDUNTE
Urumea	Añarbe	AÑARBE
Bidasoa	Endara	SAN ANTÓN

Fuente: elaboración propia.

FIGURA CA.1. Informe semanal de caudales ecológicos



Fuente: www.chcantabrico.es

TABLA CA.19. Resumen de actividad en 2020

Informes de caudales ecológicos:	52	Un informe semanal
Informes mensuales de sequía:	12	Un informe mensual
Informes semanales de embalse:	52	Un informe semanal
Informes diarios de embalse:	247	Ficheros diarios almacenados
Solicitudes de datos atendidas:	227	Una parte significativa de las solicitudes corresponde a organismos técnicos y de investigación, ingenierías y distintos estudios ambientales vinculados a universidades y otras administraciones.
Contrastes nivel - escala:	1.467	
Datos cincominutales gestionados:	>20 millones de registros	
Episodios hidrológicos:	8	
Notificaciones emitidas en episodios de avenida:	193	
Nº de vigilancias Harmonie-CHC:	112	
Nº total de informes HAMONIE:	1.653	
Visitas de mantenimiento:	>1.500	Fuente: elaboración propia.

3.5. POLICÍA DE CAUCES

La plantilla del Servicio de guardería fluvial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. está constituida actualmente por 32 miembros (10 guardas fluviales y 22 agentes medioambientales), cuyo trabajo se coordina a través de 4 oficinas, desde las cuales se distribuyen por zonas las labores de vigilancia e inspección de los cauces que configuran el territorio de la cuenca, repartido en 10 provincias.

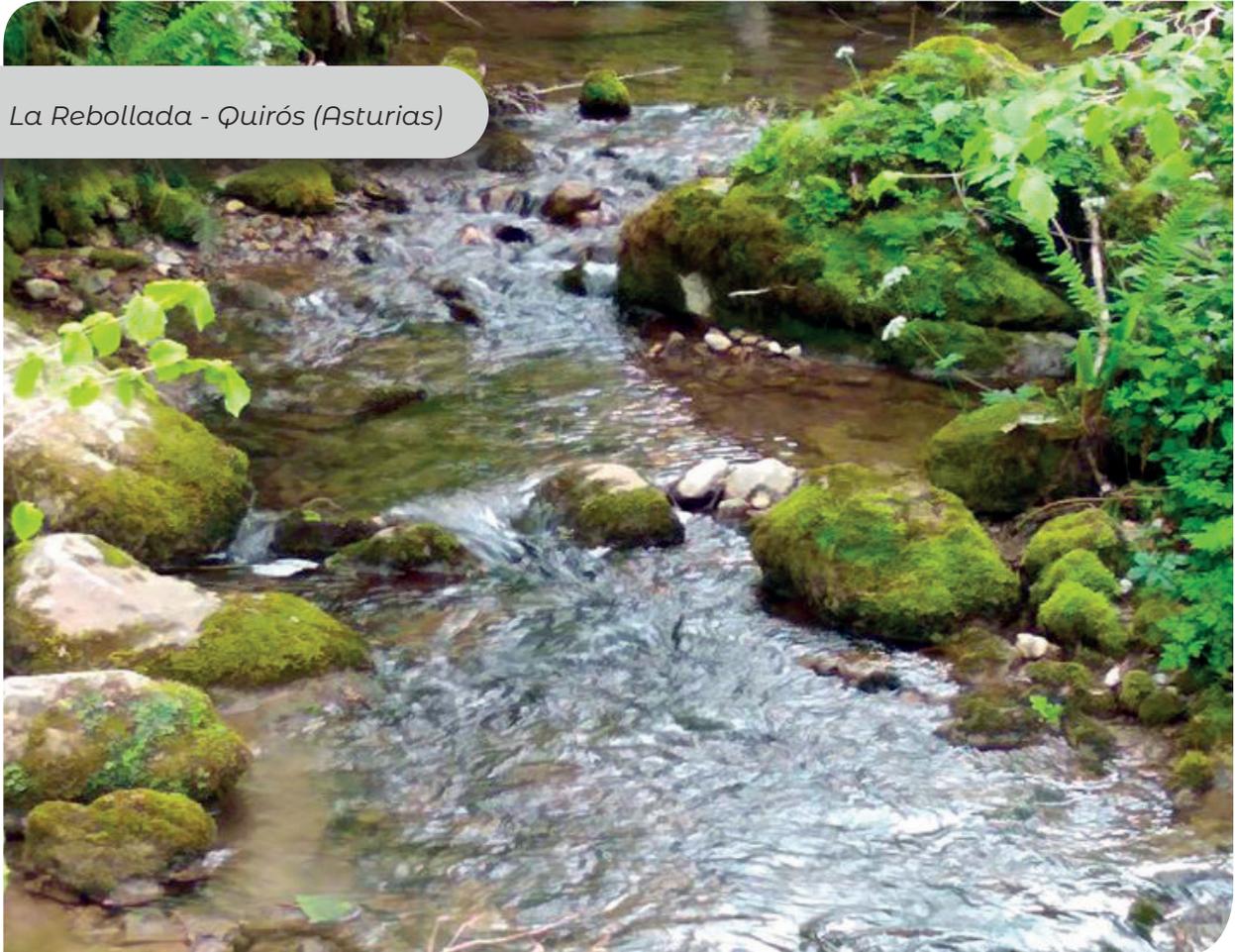
Estas labores se efectuaron también durante todo el periodo de vigencia del estado de alarma, por cuanto el trabajo realizado por la guardería fluvial fue considerado desde el primer momento un servicio esencial y continuó llevándose a cabo sin interrupción alguna.

TABLA CA.20. Número de guardas y agentes y superficie asignada por oficinas

	Número de guardas / agentes	Superficie (km ²)
Oficina de Asturias (Asturias, Lugo y León)	19	12.768
Oficina de Santander (Cantabria, Palencia)	8	4.456
Oficina de Bilbao (Araba/Álava, Bizkaia y Burgos)	2	1.777
Oficina de San Sebastián (Gipuzkoa y Navarra)	3	1.925
TOTAL	32	20.926

Fuente: elaboración propia.

La Rebollada - Quirós (Asturias)



Fuente: fondo documental del Organismo.

3.6. CLASIFICACIÓN DE PRESAS, NORMAS DE EXPLOTACIÓN Y PLANES DE EMERGENCIA

En 2020 no se ha incorporado al Inventario de Grandes Presas ninguna presa nueva.

De las 56 grandes presas que existen en el territorio de la Confederación del Cantábrico, O.A. queda pendiente de clasificar la presa de Llodio, como consecuencia del desinterés mostrado por su titular para continuar con su explotación, por encontrarse aterrada. En cuanto a las presas y azudes de más de 5 m de altura y que no son grandes presas, de las más de 60 actualmente inventariadas, 30 han presentado propuesta de clasificación de las cuales 19 están clasificadas en la categoría C y 11 están pendientes de clasificación.

En cuanto a las Normas de explotación, 44 de las presas ubicadas en territorio de la Confederación disponen de Normas de Explotación aprobadas por la Dirección General del Agua, otras 6 se encuentran en tramitación y 6 no han sido aún presentadas.

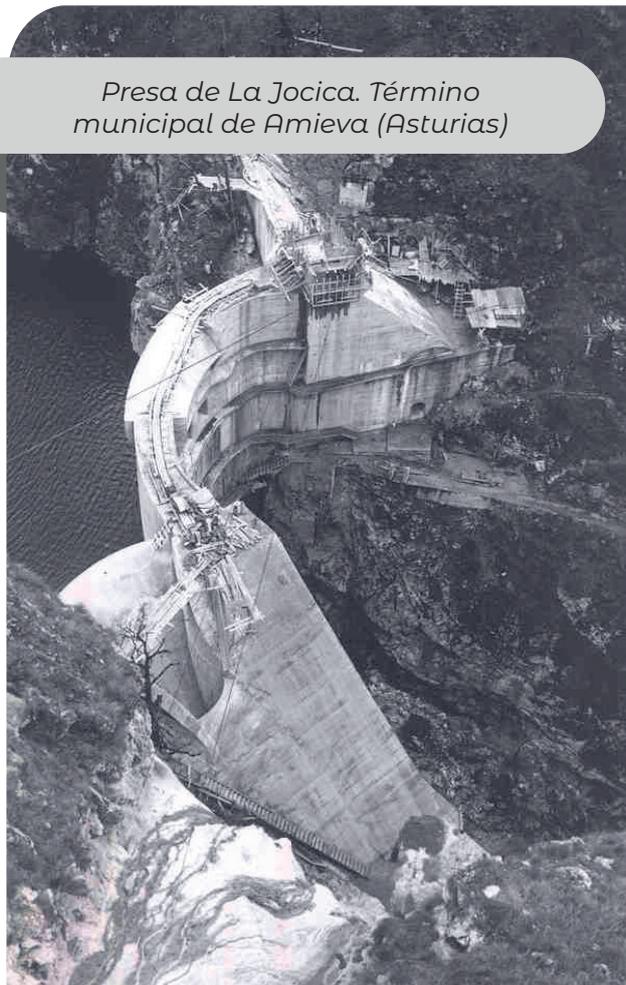
Por lo que se refiere a los Planes de emergencia exigibles a las presas clasificadas en las Categorías A y B en virtud del apartado 3.5 de la Directriz Básica de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones, 23 han recibido la aprobación de la Dirección General del Agua, 18 se encuentran en tramitación, 10 no necesitan Plan de Emergencia y 5 no han sido presentados aún.

TABLA CA.21. Grandes presas

Grandes presas	
Clasificación de presas	
Clase A	42
Clase B	2
Clase C	11
Sin clasificar	1
Normas de explotación	
Aprobadas	44
En tramitación	6
Sin presentar	6
Planes de emergencia	
Aprobados	23
En tramitación	18
No lo necesitan	10
Sin presentar	5

Fuente: elaboración propia.

Presa de La Jocica. Término municipal de Amieva (Asturias)



Fuente: fondo documental del Organismo.

3.7. MANTENIMIENTO DE CAUCES Y ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

3.7.1. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAUCES

Un aspecto destacable de la actividad de la Comisaría de Aguas durante el año fueron las labores en materia de conservación y mantenimiento de cauces llevadas a cabo.

A lo largo del primer semestre de 2020 finalizaron los trabajos incluidos en el encargo denominado “Realización de actividades de conservación, mantenimiento y reparación de daños en el dominio público hidráulico en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico”, con un presupuesto de 3.000.000,00 euros con cargo a los presupuestos de la Dirección General del Agua del MITERD, con especial relevancia en la comunidades autónomas del Principado de Asturias y de Cantabria, repartidas en un total 108 actuaciones y que supusieron una inversión de **500.000,00** euros en el año 2020.

Continuando con el compromiso adquirido por el Organismo en el incremento de la inversión en labores de conservación y mantenimiento de cauces, a lo largo del año 2020 se formalizaron dos nuevos encargos encomendados al medio propio instrumental Tragsa, S.A. por importes de 2.999.729,83 euros, con fondos propios del Organismo, y 7.070.499,23 euros, con fondos de la Dirección General del Agua, y con anualidades en el año 2020 de **1.800.000,00 euros** y **1.900.000,00 euros**, respectivamente.

Estos trabajos consisten básicamente en:

- La retirada de tapones y acumulaciones de restos vegetales y/o procedentes de árboles derribados y caídos en el ámbito del dominio público hidráulico.
- La retirada de acarreos y residuos que hayan llegado o puedan llegar hasta los cauces provocando una disminución de la capacidad de desagüe de los mismos.
- La restauración de márgenes que hayan sufrido procesos erosivos, así como ejecución de actuaciones de estabilización en aquellos puntos más sensibles a sufrir erosiones.

Además de las labores señaladas con anterioridad, estos encargos pretenden la recuperación del espacio fluvial (activación de antiguos brazos, recuperación de antiguos cauces, meandros, retirada de obstáculos, retirada/retranqueo de motas, etc.) y otras actuaciones puntuales de mejora de las condiciones hidromorfológicas de las masas de agua.

La inversión desglosada por comunidad autónoma en 2020 se recoge en la siguiente tabla:

TABLA CA.22. Inversiones en trabajos de conservación, mantenimiento y reparación de daños en el dominio público hidráulico

ÁMBITO	Nº de actuaciones 2019	Municipios	Inversión realizada 2019	Nº de actuaciones 2020	Municipios	Inversión realizada 2020
Galicia	14	7	123.786,02 €	15	9	248.689,27 €
Asturias	193	53	2.076.728,46 €	103	42	2.223.792,80 €
Cantabria	72	30	1.769.632,89 €	73*	42	2.721.171,41 €
Navarra	23	12	185.296,96 €	12	9	179.670,00 €
RESUMEN	302	102	4.155.444,33 €	203	102	5.373.323,49 €

* Incluidas las obras de mejora desarrolladas en el río Saja en Renedo y Terán y en el río Quivierda en Carmona

Fuente: elaboración propia.



Fuente: fondo documental del Organismo.

Ejecución de rampa para peces en el río Los Llares en Las Fraguas. T.M. de Arenas de Iguña (Cantabria)



Fuente: fondo documental del Organismo.

Estabilización de margen en el río Nalón en Trubia. T.M. de Oviedo (Asturias)



Fuente: fondo documental del Organismo.

A su vez, durante el año 2020, con el fin de facilitar la coordinación administrativa en las labores de mantenimiento y conservación de cauces que en el ámbito de sus respectivas competencias realizan los ayuntamientos y la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, se elaboraron y adaptaron a la instrucción del Secretario de Estado de Medio Ambiente, para el desarrollo de este tipo de actuaciones y en vigor desde el 09-07-2020, la delimitación, en diversos municipios, de los tramos de cauces en que la competencia es municipal y se propuso a los respectivos ayuntamientos la firma de un acuerdo de intenciones con el objeto de determinar, de forma conjunta, las prioridades de actuación, prestar apoyo técnico mutuo y simplificar administrativamente la tramitación de las autorizaciones necesarias. Durante el año 2020, se remitieron un total de 28 propuestas de acuerdos de intenciones al mismo número de municipios de la cuenca, concretamente a los ayuntamientos de Aller, Cabrales, Cangas de Onís, Carreño, Castrillón, Castropol, Corvera de Asturias, Gijón, Gozón, Laviana, Lena, Llanera, Mieres, Noreña, Onís, Oviedo, Ribadesella, Riosa, Salas, San Tirso de Abres, Santa Eulalia de Oscos, Siero, Somiedo, Tineo y Valdés en Asturias y a los ayuntamientos de Camargo, Reocín y Santa Cruz de Bezana en Cantabria.

Con fecha 13 de agosto de 2020, se firmó, en Ribadesella, el primero de estos acuerdos de colaboración.



Fuente: fondo documental del Organismo.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS VERDES Y RESTAURACIÓN FLUVIAL EN EL CONTEXTO DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIÓN

En el contexto de la implantación del Plan de Gestión de Riesgos de inundación, en este año 2020 se finalizó la redacción de cuatro proyectos de infraestructuras verdes y restauración fluvial, entre cuyos objetivos generales está la reducción, en la medida de lo posible, del riesgo a través de la disminución de la peligrosidad en las zonas inundables, así como contribuir a la mejora y mantenimiento del buen estado de las masas de agua a través de la recuperación de sus condiciones hidromorfológicas. Estos proyectos son los siguientes:

- Mejora de la continuidad longitudinal de las regatas Aritzakan, Marín y Salaberri en el término municipal de Baztan (Navarra). Presupuesto total licitación de 53.355,41 euros.
- Mejora de la continuidad longitudinal del río Casaño en Poo (Santa María Magdalena), en el término municipal de Cabrales (Asturias). Presupuesto total licitación de 247.082,08 euros.
- Recuperación hidromorfológica del tramo del río Saja entre los núcleos de Caranceja y Casar, en los términos municipales de Cabezón de la Sal y Reocín (Cantabria). Presupuesto total licitación de 3.912.174,94 euros
- Recuperación medioambiental del río Saja entre el puente de Santa Lucía y el puente Virgen de la Peña en los términos municipales de Cabezón de la Sal y Mazcuerras (Cantabria). En este proyecto se recogen una serie de actuaciones tendentes a la recuperación del espacio fluvial mediante la retirada de motas y la activación de antiguos brazos del río Saja. Presupuesto total licitación de 6.512.369,33 euros.

ESTUDIO, REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN NACIONAL DE RESTAURACIÓN DE RÍOS REDACTADOS EN LOS AÑOS 2009 Y 2010

Durante el año 2020, se inició la revisión del “Proyecto de Restauración Fluvial del Bajo Sella, TT.MM. de Piloña, Cangas de Onís, Parres y Ribadesella (Asturias)” redactado por la Confederación Hidrográfica, hace unos 10 años, e incluido en el Plan Nacional de Restauración de Ríos, con el fin de adaptarlo a las condiciones actuales de los tramos de cauces donde se definían las actuaciones de recuperación.

TRABAJOS DE PERMEABILIZACIÓN DE VARIOS TRAMOS FLUVIALES

En el ámbito del Plan de Impulso al Medio Ambiente para la Adaptación al Cambio Climático en España, Plan PIMA Adapta, y dentro de las medidas de gestión de las Reservas Naturales Fluviales y Zonas de Especial Conservación en la cuenca hidrográfica del Cantábrico, en noviembre de 2020 se aprobó el proyecto que incluye actuaciones para garantizar la permeabilidad en varios tramos fluviales de las cuencas de los ríos Eo, Saja, Pisueña, Porcía y Somiedo, por un importe de 874.494,59 €.

Por otro lado, desde el tercer trimestre del año 2019, mediante una encomienda a la empresa pública Tragsatec, se llevan realizando trabajos de investigación de las estructuras transversales existentes en el dominio público hidráulico de la cuenca y otras infraestructuras asociadas, que incluye el análisis de su estado administrativo y una propuesta de actuación concreta a realizar en cada una de ellas con el objetivo de conseguir la recuperación hidromorfológica de los tramos fluviales afectados así como la conectividad de sus hábitats fluviales. Estos trabajos, adjudicados por un importe de 297.026,22 €, se encontraban a finales del año 2020 prácticamente finalizados.

TABLA CA.23. Resumen de obstáculos por provincia y con priorización de intervención

PROVINCIA	Registros en la Base de Datos			Registros con priorización de intervención		
	DPH	Fuera DPH	TOTAL	DPH	Fuera DPH	TOTAL
Araba/Álava	87	0	87	13	0	13
Asturias	974	19	993	68	3	71
Bizkaia	301	5	306	74	2	76
Burgos	17	0	17	2	0	2
Cantabria	345	3	348	50	1	51
Gipuzkoa	244	6	250	39	3	42
León	16	4	20	0	0	0
Lugo	278	19	297	22	5	27
Navarra	206	5	211	23	0	23
TOTAL	2.468	61	2.529	291	14	305

Fuente: elaboración propia.

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO EROSIVO Y SEDIMENTARIO EN LA CUENCA DE BAJA DEL RÍO NALÓN

El contrato del Plan PIMA Adapta mencionado en el epígrafe anterior, aprobado en noviembre de 2020, incluye, a su vez, trabajos de investigación sobre el funcionamiento erosivo y sedimentario de la cuenca baja del río Nalón, desde Trubia hasta el inicio del dominio público marítimo-terrestre, en la zona de El Roxico, así como la caracterización del corredor fluvial, con el fin de establecer un criterio científico sobre las actuaciones a realizar y los puntos donde debe actuarse sin generar nuevos desequilibrios o alterar el ecosistema.

Los trabajos también incluyen actuaciones de recuperación ambiental de márgenes y traslado de sedimento de acuerdo con los criterios obtenidos en la fase previa de diagnóstico. El importe total de estos trabajos, con una duración de 2 años, asciende a 1.124.380,35 € y se tiene previsto se inicien en el primer semestre del año 2021.

OTRAS ACTUACIONES RELEVANTES

Durante el año 2020 se aprobó el proyecto de “Acondicionamiento de los tramos de los cauces de los arroyos La Raíz y La Braña afectados por las escombreras del Grupo Perfectas – Riotorno (Antracitas de Gillón). T.M. de Cangas del Narcea (Asturias)” por un importe de 405.165,46 €, cuya ejecución se tiene prevista iniciar en el primer semestre de 2021.

3.8. DIRECTIVA DE INUNDACIONES

3.8.1. ELABORACIÓN DE MAPAS DE RIESGO Y PELIGROSIDAD

ELABORACIÓN DE MAPAS DE RIESGO Y PELIGROSIDAD

En cumplimiento de las obligaciones y plazos derivados de la Directiva 2007/60/CE de evaluación y gestión de riesgos de inundación, en el año 2020 se finalizaron los trabajos contenidos en el contrato de servicios relativos a la “Implantación y seguimiento del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental y Oriental. Fase 1. Revisión de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI) y los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación”.

En ese contexto, los Comités de Autoridades Competentes de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental y Oriental, reunidos en Santander el día 27 de febrero de 2020, informaron favorablemente la revisión y actualización de los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación – 2º ciclo de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental y la parte española de la Oriental en el ámbito de competencias del Estado.

Una vez finalizados los trabajos descritos, se muestra a continuación la longitud de los ARPSIs de la DHC Occidental y de la parte española de la DHC Oriental en el ámbito de competencias del Estado por comunidades autónomas: los km de ARPSIs, los km de cartografía de peligrosidad incluidas las zonas ARPSIs y la población en riesgo.

TABLA CA.24. Km de ARPSIs

CCAA	Provincia	Longitud (km)
ASTURIAS	Asturias	471,62
CANTABRIA	Cantabria	320,91
CASTILLA Y LEÓN	León	4,31
	Burgos	13,73
GALICIA	Lugo	6,72
PAÍS VASCO	Araba, Bizkaia y Gipuzkoa	165,24
NAVARRA	Navarra	42,27
Total		1.024,81

Fuente: elaboración propia.

TABLA CA.25. Km de cartografía de peligrosidad

CCAA	Provincia	Longitud (km)
ASTURIAS	Asturias	1.092,18
CANTABRIA	Cantabria	979,95
CASTILLA Y LEÓN	León	35,35
	Burgos	9,74
GALICIA	Lugo	41,90
PAÍS VASCO	Araba, Bizkaia y Gipuzkoa	328,40
NAVARRA	Navarra	141,78
Total		2.629,30

Fuente: elaboración propia.

TABLA CA.26. N° de habitantes afectados en zonas ARPSIs

CCAA	Provincia	Población afectada		
		Alta probabilidad	Media Probabilidad	Baja probabilidad
ASTURIAS	Asturias	39.111	66.690	120.545
CANTABRIA	Cantabria	5.598	11.322	28.269
CASTILLA Y LEÓN	León	28	95	234
	Burgos	15	37	49
GALICIA	Lugo	99	201	393
PAÍS VASCO	Araba, Bizkaia y Gipuzkoa	7.125	48.368	117.491
NAVARRA	Navarra	974	2.763	4.700
Total		52.950	129.476	271.681

Fuente: elaboración propia.

Asimismo, en octubre de 2020 se iniciaron los trabajos relativos al contrato de servicios para la “Revisión y actualización de los planes de gestión del riesgo de inundación (PGRl) de las cuencas de las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias e implantación de varias medidas” por un importe de 1.530.744,43 € (IVA incluido), cuyo objeto es la redacción de los PGRIs del segundo ciclo (2022-2027) y la implantación de medidas del PGRl del primer ciclo (2016-2021).



Río Sella en Triongo. Término municipal de Ribadesella (Asturias)

Fuente: fondo documental del Organismo.

3.9. INFORMES SECTORIALES

3.9.1. INFORMES AMBIENTALES

La evaluación ambiental resulta indispensable para la consecución de los objetivos de protección del dominio público hidráulico, la calidad de las aguas y los ecosistemas acuáticos recogidos en la normativa vigente en materia de aguas, ya que facilita la incorporación de los criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones estratégicas, a través de la evaluación de los planes y programas y, a través de la evaluación de proyectos, garantiza una adecuada prevención de los impactos ambientales concretos que se puedan generar, al tiempo que establece mecanismos eficaces de corrección o compensación. Se encuentra regulada en la actualidad por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, así como por la normativa autonómica de desarrollo.

El Organismo de cuenca emite informe, a petición del órgano ambiental o del órgano sustantivo, para la aprobación del proyecto en los siguientes procedimientos:

- Evaluación de impacto ambiental ordinaria.
- Evaluación de impacto ambiental simplificada.
- Evaluación ambiental estratégica ordinaria.
- Evaluación ambiental estratégica simplificada.
- Modificación de las condiciones de la declaración de impacto ambiental.
- Otros procedimientos de evaluación ambiental: se emite informe dentro de otros procedimientos de evaluación ambiental establecidos por las CCAA en virtud de su competencia de desarrollar la legislación básica estatal en materia de medio ambiente.

Se incluyen también en este apartado otros informes medioambientales elaborados en procedimientos varios: trámites de audiencia en la tramitación de legislación relativa a la protección de espacios naturales y de especies o relativa a evaluación ambiental, trámites de audiencia en la declaración de espacios naturales protegidos o en la aprobación de sus instrumentos de planificación y ordenación, concesión de licencias municipales para la realización de actividades potencialmente contaminantes y otros.

Durante el año 2020 se elaboraron 190 informes ambientales en sus diferentes tipologías, a petición del órgano ambiental o del órgano sustantivo para la aprobación del proyecto.

En la siguiente tabla se resume la actividad de la Comisaría de Aguas en esta materia durante el periodo 2018-2020:

TABLA CA.27. Informes elaborados en materia ambiental en el periodo 2018-2020

DOCUMENTOS ELABORADOS POR TIPOLOGÍA	2018	2019	2020
Evaluación de impacto ambiental ordinaria	19	29	35
Evaluación de impacto ambiental simplificada	62	39	59
Evaluación ambiental estratégica ordinaria	9	9	13
Evaluación ambiental estratégica simplificada	30	58	83
TOTAL	120	135	190

Fuente: elaboración propia.

La actividad desarrollada en esta materia en 2020, por comunidades autónomas, fue la siguiente:

TABLA CA.28. Informes elaborados en materia ambiental en 2020, por tipología y provincia

DOCUMENTOS ELABORADOS POR TIPOLOGÍA	Evaluación de impacto ambiental ordinaria	Evaluación de impacto ambiental simplificada	Evaluación ambiental estratégica ordinaria	Evaluación ambiental estratégica simplificada	TOTALES
PROVINCIA					
Araba-Álava	0	0	0	3	3
Asturias	18	41	4	51	114
Bizkaia	4	2	2	5	13
Cantabria	8	8	4	11	31
Gipuzkoa	2	5	0	8	15
León	0	0	1	0	1
Burgos	0	0	0	1	1
Lugo	3	1	2	4	10
Navarra	0	2	0	0	2
Totales	35	59	13	83	190

Fuente: elaboración propia.

3.9.2. INFORMES URBANÍSTICOS

El artículo 25 del RD Legislativo 1/2001, de 20 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, establece en su punto 4 la obligatoriedad de las Confederaciones Hidrográficas de emitir informe sobre los actos y planes que las comunidades autónomas hayan de aprobar en el ejercicio de sus competencias, entre otros, en materia de medio ambiente, ordenación del territorio y urbanismo, etc.

Particularmente, en materias de ordenación del territorio y urbanismo han de pronunciarse sobre la existencia o inexistencia de recursos hídricos cuando se contemplen nuevas demandas, uso privativos en terrenos de dominio público y su zonas de protección asociadas y afecciones a las aguas continentales, teniendo en cuenta la planificación hidráulica y las planificaciones sectoriales aprobadas por el Gobierno.

El informe es preceptivo y determinante, y debe entenderse desfavorable si no se emite en el plazo establecido al efecto.

Durante el año 2020 se elaboraron 232 informes en sus diferentes tipologías, fundamentalmente relacionados con la tramitación de planeamiento urbanístico general y de desarrollo pormenorizado.

Como informes más reseñables pueden citarse:

– Plan General de Ordenación Urbana de:

Llanes (Asturias), Noreña (Asturias), Parres (Asturias), Navia (Asturias), Argoños (Cantabria), Ruesga (Cantabria), Navia de Suarna (Galicia), Ayala/Aiara (Araba/Álava), Zeberio (Bizkaia), Gordexola (Bizkaia), Iurreta (Bizkaia), Beintza-Labaien (Navarra).

El resumen y desglose de dicha actividad en los últimos tres años se muestra en los siguientes cuadros resumen:

TABLA CA.29. *Informes urbanísticos elaborados en el periodo 2018-2020, por tipología*

DOCUMENTOS ELABORADOS POR TIPOLOGÍA	2018	2019	2020
Informes sectoriales	149	208	144
Otros informes	83	46	51
Subsanación de defectos	14	9	20
Diligencias de archivo	12	74	17
TOTAL	258	336	232

Fuente: elaboración propia.

TABLA CA.30. Documentos elaborados por provincias en 2020

DOCUMENTOS ELABORADOS POR PROVINCIAS EN 2019	
Araba/Álava	5
Asturias	70
Bizkaia	28
Burgos	1
Cantabria	47
Gipuzkoa	43
León	1
Lugo	17
Navarra	20
TOTAL	232

Fuente: elaboración propia.

3.10. RÉGIMEN SANCIONADOR

La actividad sancionadora del Organismo en los últimos tres años en esta materia queda resumida en las siguientes tablas en las que se reflejan los diferentes tipos de infracción, el importe de las multas impuestas y el importe, a su vez, de la indemnización por daños al dominio público hidráulico fijada en la resolución sancionadora.

TABLA CA.31. Resumen de expedientes sancionadores, por asunto, en el periodo 2018-2020

2018				
Asunto	Incoados	Resueltos	Multa	Daños
Derivación	25	26	13.959,00 €	0,00 €
Obras	147	139	111.425,29 €	0,00 €
Otros	119	107	90.668,36 €	3.257,18 €
Vertidos	112	101	132.676,01 €	31.997,95 €
Totales	403	373	348.728,66 €	35.255,13 €

2019				
Asunto	Incoados	Resueltos	Multa	Daños
Derivación	37	38	17.740,00 €	0,00 €
Obras	127	146	128.245,10 €	285,42 €
Otros	116	122	86.714,33 €	3.790,31 €
Vertidos	115	129	189.082,03 €	29.365,79 €
Totales	395	435	421.781,46 €	33.441,52 €

2020				
Asunto	Incoados	Resueltos	Multa	Daños
Derivación	27	21	9.620,00 €	0,00 €
Obras	116	133	107.387,17 €	0,00 €
Otros	132	119	108.919,87 €	12.020,86 €
Vertidos	108	104	161.290,07 €	32.121,88 €
Totales	383	377	387.217,11 €	44.142,74 €

Fuente: elaboración propia.

TABLA CA.32. Resumen de expedientes sancionadores en el año 2020, clasificados por asunto y provincia

Expedientes sancionadores del año 2020 por provincias				
Por derivación de aguas				
Provincia	Incoados	Resueltos	Importe multas	Importe daños
Araba/Álava	0	0	0	0
Asturias	20	13	5.540,00	0
Bizkaia	0	0	0	0
Burgos	0	0	0	0
Cantabria	5	5	2.880,00	0
Gipuzkoa	0	0	0	0
León	0	0	0	0
Lugo	1	3	1.200,00	0
Navarra	1	0	0	0
Palencia	0	0	0	0
TOTAL	27	21	9.620,00	0

Por vertido de aguas residuales				
Provincia	Incoados	Resueltos	Importe multas	Importe daños
Araba/Álava	0	5	32.320,00	13.907,55
Asturias	56	48	73.590,07	18.071,25

Bizkaia	1	4	5.600,00	0
Burgos	5	5	5.700,00	0
Cantabria	34	24	14.540,00	143,08
Gipuzkoa	4	8	9.800,00	0,00
León	0	0	0,00	0,00
Lugo	1	1	240,00	0,00
Navarra	7	9	19.500,00	0,00
Palencia	0	0	0,00	0
TOTAL	108	104	161.290,07	32.121,88

Por obras

Provincia	Incoados	Resueltos	Importe multas	Importe daños
Araba/Álava	0	5	600,00	0,00
Asturias	73	78	39.735,64	0,00
Bizkaia	3	13	6.440,00	0,00
Burgos	0	1	0,00	0,00
Cantabria	30	26	55.631,53	0,00
Gipuzkoa	0	2	0,00	0,00
León	0	0	0,00	0,00
Lugo	5	2	1.200,00	0,00
Navarra	5	6	3.780,00	0,00
Palencia	0	0	0,00	0,00
TOTAL	116	133	107.387,17	0,00

Por otros motivos

Provincia	Incoados	Resueltos	Importe multas	Importe daños
Araba/Álava	0	0	0,00	0,00
Asturias	93	84	80.148,86	10.885,26
Bizkaia	0	3	3.150,00	0,00
Burgos	0	0	0,00	0,00
Cantabria	27	24	22.701,01	1.135,60
Gipuzkoa	1	0	0,00	0,00
León	0	1	180,00	0,00
Lugo	4	3	960,00	0,00
Navarra	7	4	1.780,00	0,00
Palencia	0	0	0,00	0,00
TOTAL	132	119	108.919,87	12.020,86

Fuente: elaboración propia.

Como ya se ha venido observando en los últimos ejercicios, la entrada en vigor de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas el 2 de octubre de 2016, con la regulación establecida en el artículo 85 respecto a la terminación de los procedimientos sancionadores mediante el reconocimiento expreso de la responsabilidad al inicio del expediente sancionador o por el pago voluntario de la sanción pecuniaria en cualquier momento anterior a la resolución, ha supuesto una disminución no en el número de expedientes sancionadores, sino en el de expedientes que deben tramitarse íntegramente, puesto que el pago por el que muchos ciudadanos optan al recibir el acuerdo de iniciación ha simplificado la tramitación.

Como medio de ejecución forzosa de las resoluciones de los expedientes sancionadores este Organismo emplea, con carácter general, las multas coercitivas. El proceso de imposición de multas coercitivas se inicia con la solicitud de informe a la guardería fluvial para que constate el cumplimiento o no de la obligación impuesta en la resolución sancionadora.

El Servicio de Régimen Sancionador inició durante el año 2019 una revisión del procedimiento seguido hasta la fecha para la imposición de multas coercitivas. El principal objetivo es conseguir regularizar los sancionadores vinculados a expedientes de legalización de forma que la resolución de estos lleve aparejado el archivo o la continuación de la imposición de las medidas de ejecución forzosa que resulten procedentes.

Vertido al río Tabaza en las proximidades de la carretera de Ambás, motivado por la rotura de colector. T.M. de Carreño (Asturias)



Fuente: fondo documental del Organismo.

3.11. CÁNONES

3.11.1. CANON DE CONTROL DE VERTIDOS

El canon de control de vertidos (CCV) es la tasa con la que están gravados los vertidos que se realizan al dominio público hidráulico, tanto los autorizados como los no autorizados. Dicha tasa está destinada al estudio, control, protección y mejora del medio receptor de cada cuenca hidrográfica, y son sujetos pasivos del mismo quienes lleven a cabo el vertido.

El importe del CCV viene determinado por el producto del volumen de vertido por el precio unitario de control de vertido, calculándose este último multiplicando el precio básico por metro cúbico por un coeficiente de mayoración o minoración. Todos estos aspectos se encuentran desarrollados en el Capítulo II del Título V y en el Anexo IV del RDPH.

En las tablas adjuntas se resumen las liquidaciones del canon de control de vertidos efectuadas en el año 2020.

TABLA CA.33. Liquidaciones del canon de control de vertidos efectuadas en el año 2020

CANON DE CONTROL DE VERTIDOS (CCV)	(1) Liquidaciones en 2020 (1 de enero a 31 de diciembre)	
	Nº	Importe (euros)
Vertidos autorizados	2.170	4.007.325,49
Vertidos no autorizados (VNA)	141	116.613,05
Incumplimiento de la autorización	5	277,15
TOTAL	2.316	4.124.215,69

(1) CCV liquidado en el año 2020. Principalmente corresponden a importes devengados en 2019, pero se incluyen algunos de años anteriores, no vencidos, derivados de resoluciones de recursos y sentencias judiciales.

TABLA CA.34. Liquidaciones del canon de control de vertidos efectuadas en el año 2020 por provincias

CCV autorizado		
Provincia	Nº de liquidaciones	Importe (€)
Araba/Álava	67	292.807,10
Asturias	808	2.322.739,75
Bizkaia	144	490.686,04
Burgos	59	12.871,54
Cantabria	511	438.595,92
Cipuzkoa	166	313.469,82
León	11	3.740,62
Lugo	93	24.103,00
Navarra	311	108.311,70
TOTAL	2.170	4.007.325,49

CCV No autorizado		
Provincia	Nº de liquidaciones	Importe (€)
Asturias	77	54.928,82
Burgos	6	2.035,63
Cantabria	53	54.270,23
León	1	1.471,16
Lugo	4	3.907,21
TOTAL	141	116.613,05

CCV Por incumplimiento		
Provincia	Nº de liquidaciones	Importe (€)
Asturias	3	99,76
Cantabria	2	177,39
TOTAL	5	277,15

Fuente: elaboración propia.

3.11.2. CANON DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

Conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Aguas, la utilización, el aprovechamiento y la ocupación autorizada del dominio público hidráulico suponen el devengo de un canon. Por otro lado, la tramitación de los procedimientos de autorización y concesión puede implicar el devengo de las tasas por informe, inscripción, certificación, etc.

Tras la implantación de la gestión electrónica de tasas en 2018, se ha recuperado el ritmo normal en su liquidación, habiéndose girado a lo largo de 2020 todas las devengadas en el ejercicio:

TABLA CA.35. Tasas por informe y canon de ocupación

CONCEPTO	Nº DE LIQUIDACIONES	IMPORTE
Tasas por informe y otras actuaciones en 2020	2.701	224.313,77 €
Canon por la ocupación del dominio público hidráulico en 2019	1.937	262.363,83 €
Canon por la utilización de bienes revertidos a lo largo de 2019	3	129.684,58 €
TOTAL	4.641	616.362,18 €

Fuente: elaboración propia.



chcantábrico

DIRECCIÓN TÉCNICA

Es la unidad administrativa encargada de proyectar, construir y explotar las infraestructuras hidráulicas del Estado en la cuenca. Sus funciones vienen recogidas en el artículo 5 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.

Su actividad se centra en la redacción de proyectos y la dirección de los contratos de construcción de infraestructuras (defensas contra inundaciones, saneamientos, abastecimientos y otras infraestructuras para la restauración, utilización y uso del ámbito fluvial).

Asimismo, explota el trasvase reversible Ebro-Besaya, que garantiza el abastecimiento de las poblaciones e industrias de la cuenca Saja-Besaya.

El Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. durante el año 2020 fue **D. Luis Gil García**.

A continuación se resumen las actividades desarrolladas por la Dirección Técnica durante el ejercicio 2020, por comunidades autónomas.

4.1.

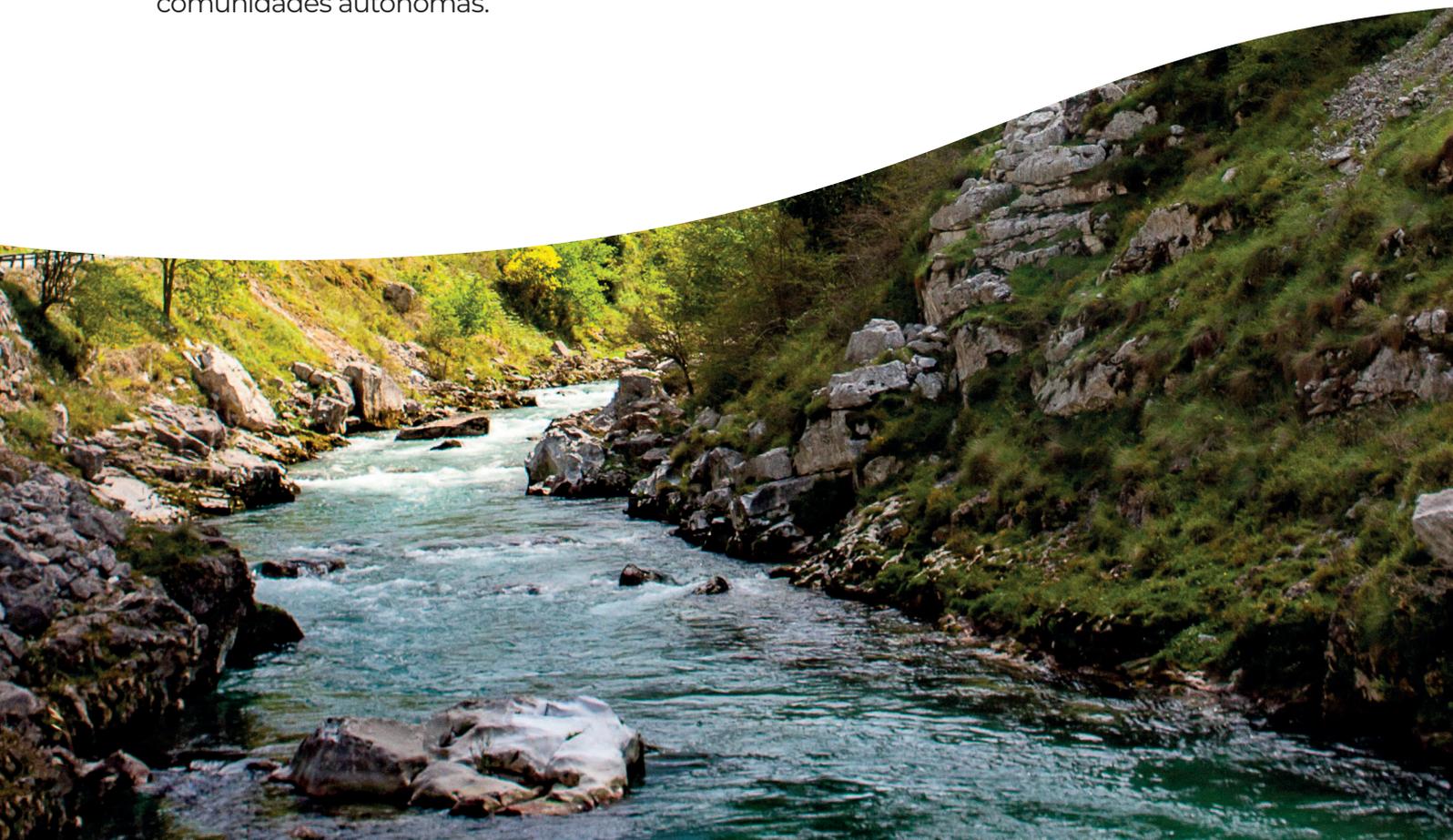
País Vasco

4.2.

Cantabria

4.3.

Principado de Asturias

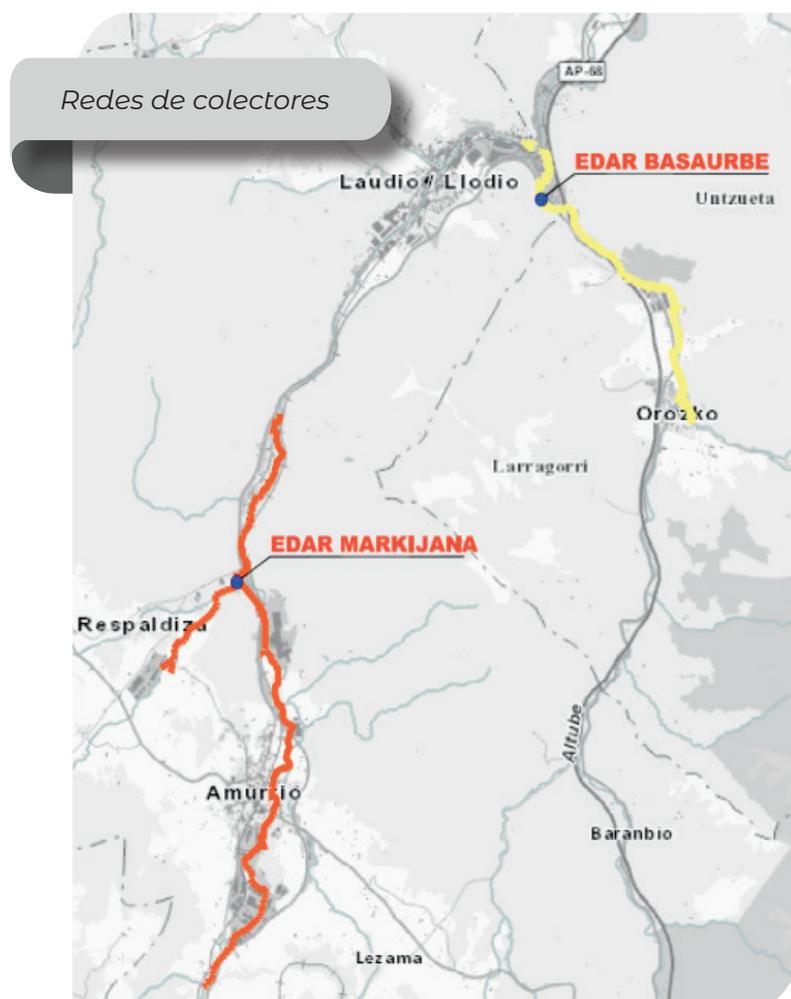


4.1. PAÍS VASCO

4.1.1. SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DEL ALTO NERVIÓN (ARABA/ÁLAVA Y BIZKAIA)

El actual esquema de saneamiento del Alto Nervión plantea la construcción de dos redes de colectores, una para el río Nervión y la otra para su afluente el Altube, que han de conducir las aguas residuales hasta sendas plantas depuradoras, en Markijana y en Basaurbe respectivamente.

Las instalaciones prestarán servicio a los municipios de Amurrio, Valle de Ayala, Llodio y Orozko, con una población futura de 39.400 habitantes y un apreciable tejido industrial. Su ejecución fue declarada de interés general del Estado mediante la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.



Fuente: elaboración propia.

COLECTORES DEL ALTO NERVIÓN

Se trata de dos redes independientes de colectores que verterán sus aguas a las depuradoras de Basaurbe y Markijana.

El sistema de colectores de la depuradora de Basaurbe, con una longitud de 7,5 km, recogerá los vertidos de los municipios de Llodio (Araba/Álava) y Orozko (Bizkaia).

El sistema de colectores de la depuradora de Markijana, con una longitud de 19,8 km, recogerá los vertidos de los municipios de Amurrio y Ayala (Araba/Álava).



Colocación tubería

Fuente: fondo documental del Organismo.

El 16 de abril de 2020 el Director General del Agua adjudicó el contrato de servicios de Asistencia Técnica a la dirección de obras del “Proyecto de colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión. TT. MM. Amurrio, Ayala, Llodio y Orozko (Álava y Vizcaya)” a INGIOPSA INGENIERÍA, S.L. y SAITEC, S.A. en UTE, por un importe de 1.167.326 euros y un plazo de realización de los trabajos de 38 meses.

La licitación de las obras se dividió en dos lotes. El Lote 1, con un presupuesto de 27.822.993,86 euros, se corresponde con el sistema Markijana, y el Lote 2, con un presupuesto de 12.941.461,36 euros, se corresponde con el sistema Basaurbe.

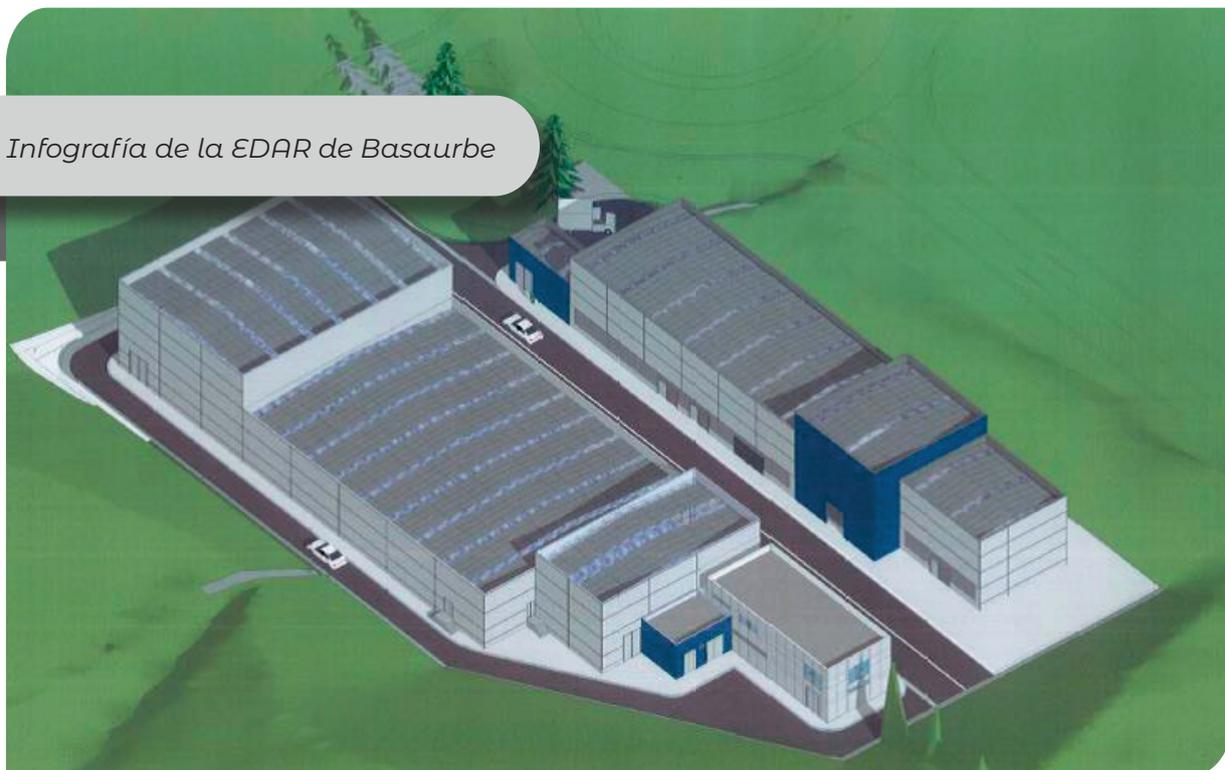
El 21 de abril de 2020 el Secretario de Estado de Medio Ambiente adjudicó el contrato de las “Obras del proyecto de colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión, adenda y adenda número 2. Lote 1” a COMSA, S.A y NORTUNEL, S.A. en UTE, por un importe de 21.073.135,55 euros y un plazo de ejecución de las obras de 36 meses. En la misma fecha se adjudicó el contrato de “Obras del proyecto de colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión, adenda y adenda número 2. Lote 2” a AZVI, S.A. y CONTRUCCIONES Y PROMOCIONES BALZOLA, S.A. en UTE por un importe de 10.391.993,48 euros y un plazo de ejecución de 24 meses.

El 10 de julio de 2020 se firmó el contrato de las obras correspondientes al Lote 1, y el 7 de agosto de 2020 se firmó el acta de comprobación del replanteo.

El 14 de diciembre de 2020 se firmó el contrato de las obras correspondientes al Lote 2.

EDAR DE BASAURBE

Infografía de la EDAR de Basaurbe



Fuente: elaboración propia.

La depuradora de Basaurbe tratará los vertidos de los municipios de Llodio (Araba/Álava) y Orozko (Bizkaia), con una población futura estimada de 24.300 habitantes. El caudal medio será de 100 l/s, con una punta para el tratamiento biológico de 180 l/s y un máximo en pretratamiento de 490 l/s.

La depuradora se ha previsto cubierta y desodorizada. El tratamiento biológico se realizará mediante un Reactor Biológico de Membranas. El agua de salida se prevé con tratamiento de nutrientes (N y P).

El 6 de noviembre de 2020 se adjudicó la “Contratación conjunta de elaboración del proyecto y ejecución de las obras de ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Basaurbe en Llodio (Álava)” a AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U, CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, S.A. (SANDO) Y STS S.A. en UTE por un presupuesto de 14.108.393,86 euros y un plazo de ejecución de 46 meses.

EDAR DE MARKIJANA

Infografía de la EDAR de Markijana



Fuente: elaboración propia.

La depuradora de Markijana tratará los vertidos de los municipios de Amurrio y Ayala (Araba/Álava), con una población futura estimada de 14.458 habitantes. El caudal medio será de 60 l/s, con una punta para el tratamiento biológico de 120 l/s y un máximo en pretratamiento de 390 l/s.

La depuradora se ha previsto cubierta y desodorizada. El tratamiento biológico se realizará mediante un Reactor Biológico de Membranas. El agua de salida se prevé con tratamiento de nutrientes (N y P). En el tratamiento del fango incorpora el secado térmico donde se llevarán también los fangos deshidratados de la EDAR de Basaurbe.

El presupuesto base de licitación de la obra es de 18.468.205,01 euros.

Licitada en diciembre de 2019 y suspendidos los plazos por la declaración del estado de alarma motivada por la COVID-19, se volvió a publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22-5-2020 la licitación de las obras.

El 1 de diciembre de 2020 se adjudicó el contrato a Ferrovial Agroman S.A. y Cadagua S.A. en UTE por un importe de 14.391.668,08 euros y un plazo de ejecución de 46 meses.

4.1.2. DEPURACIÓN Y VERTIDO DE LA RÍA DE BILBAO (BIZKAIA)

RENOVACIÓN Y MEJORA DEL TRATAMIENTO PRIMARIO DE LA EDAR DE GALINDO

La depuradora de Galindo es la instalación de mayor dimensión que explota el Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia y representa el centro neurálgico de una compleja red de colectores que da servicio a una población de aproximadamente 1.500.000 hab-equiv.

Los objetivos que se persiguen con la remodelación del primario de Galindo son:

- Aumento de la capacidad del tratamiento primario con especial tratamiento en el exceso de aguas de lluvia
- Reducción de la emisión odorífera
- Se propone cubrir los decantadores sustituyendo los puentes de rasquetas existentes por rasquetas de fondo y superficie para la recogida y evacuación de fangos y elementos flotantes
- Utilización de los decantadores lastrados para la eliminación de fósforo, en los períodos de tiempo seco, mediante la adición de sulfato de alúmina
- Liberación de suelo



Fuente: elaboración propia.

El 28 de agosto de 2019 se contrató con la empresa de ingeniería SAITEC, S.A. la redacción del Proyecto de construcción de “Renovación y mejora del tratamiento primario de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Galindo” por un presupuesto de 203.415,17 euros y un plazo de ejecución de nueve meses, ampliado en cuatro meses por resolución de la CHC de 24 de abril de 2020, fijando su finalización en agosto de 2020.

Los trabajos finalizaron en fecha siendo el presupuesto de las obras de 33.572.984,55 euros.

4.1.3. SANEAMIENTO DEL ÁREA DE SAN SEBASTIÁN-BAHÍA DE PASAJES

ANTEPROYECTO DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE LA EDAR DE LOIOLA



Fuente: Google Earth.

Se pretende mejorar las instalaciones de depuración de la EDAR de Loiola para adecuar el vertido a las condiciones del medio receptor que obliga la calificación de éste como Zona Normal. La población servida es de 528.000 habitantes equivalentes.

Se analizarán seis alternativas de tratamiento de depuración que permitan mejorar los parámetros de calidad del vertido. Estas alternativas son:

1. Mejora del biológico actual aumentando su volumen y con tratamiento de lecho móvil sumergido (MBBR)
2. Implantación de una decantación primaria lamelar previa al biológico aumentando, en su caso, el volumen del biológico
3. Sistema de doble etapa completo añadiendo la etapa B
4. Sistema de biofiltración después del tratamiento actual
5. Sistema de biorreactor de membrana (MBR) aprovechando el volumen del biológico y decantadores actuales como biológico futuro
6. Novedad técnica a elegir entre:
 - Microtamiz rotativo
 - Filtración sobre arena
 - Decantación lastrada

El 8 de junio de 2020 se adjudicó el contrato a la empresa BYO INGENENIEROS, S.L. por un importe de 177.156,10 euros y un plazo de ejecución de doce meses. El 22 de septiembre de 2020 se firmó el contrato.

4.2. CANTABRIA

4.2.1. SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL SISTEMA FLUVIAL SAJA-BESAYA

ANTEPROYECTO Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA SOLUCIÓN ALTERNATIVA A LA EDAR DE VUELTA OSTRERA Y ADAPTACIÓN DEL EMISARIO TERRESTRE Y SUBMARINO DE LOS LOCOS

Las obras de saneamiento de la cuenca Saja-Besaya tienen por objeto la recogida, tratamiento y evacuación al mar de sus aguas residuales, de forma tal que se consiga y mantenga la vida piscícola en los ríos y se puedan desarrollar todos los usos que demanda la sociedad en la zona litoral afectada por el vertido de dichas aguas residuales depuradas, con especial atención al uso de baño en las playas.

Las obras dan servicio a los municipios de Los Corrales de Buelna, San Felices de Buelna, Cartes, Reocín, Torrelavega, Santillana del Mar, Polanco, Miengo y Suances, que engloban una población cercana a los 130.000 habitantes, el 25 por 100 de la población de Cantabria.

A finales de 2020, de todo el sistema de saneamiento del Saja-Besaya, quedan por ejecutar la nueva EDAR, a ubicar en el emplazamiento que resulte de la tramitación ambiental, y, en su caso, el emisario submarino.

Actual EDAR de Vuelta Ostrera



Fuente: fondo documental del Organismo.

El 13 de enero de 2020 se autorizó por la CHC la redacción del servicio para la elaboración de la información adicional solicitada por la Subdirección General de Evaluación Ambiental a la adenda al estudio de impacto ambiental de las alternativas planteadas para la sustitución de la EDAR de Vuelta Ostrera. Se aprobó el pliego el 24 de enero de 2020 con un presupuesto de 139.637,97 euros.

El 23 de agosto de 2020 se firmó el contrato de servicios para la realización de los trabajos requeridos por la referida Subdirección General con la empresa SAITEC, S.A. con un presupuesto de 125.658.50 euros y un plazo de ejecución de cuatro meses.

DEMOLICIÓN DE LA EDAR DE VUELTA OSTRERA

El proyecto contemplará el desmantelamiento y retirada de los equipos electromecánicos, la demolición de la obra civil, la excavación y transporte a vertedero autorizado del material de los rellenos y la regeneración de los terrenos recuperados a ejecutar una vez construida la nueva estación depuradora para dar cumplimiento a la sentencia del 26 de octubre de 2005, de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo que anula el acuerdo adoptado el 27 de abril de 2001 por el Consejo de Ministros, que declaró como zona de reserva una parcela de terreno de 87.450 metros cuadrados para la construcción de la EDAR de Vuelta Ostrera situada en la Ría de San Martín de la Arena y ordena la demolición de las obras que se hayan realizado en esa parcela de Dominio Público Marítimo-Terrestre.

Actual Vuelta Ostrera



Fuente: elaboración propia.

El 17 de febrero de 2020 se remitió a la DGA el documento de inicio del procedimiento de evaluación ambiental del proyecto al objeto de definir el alcance del estudio de impacto ambiental.

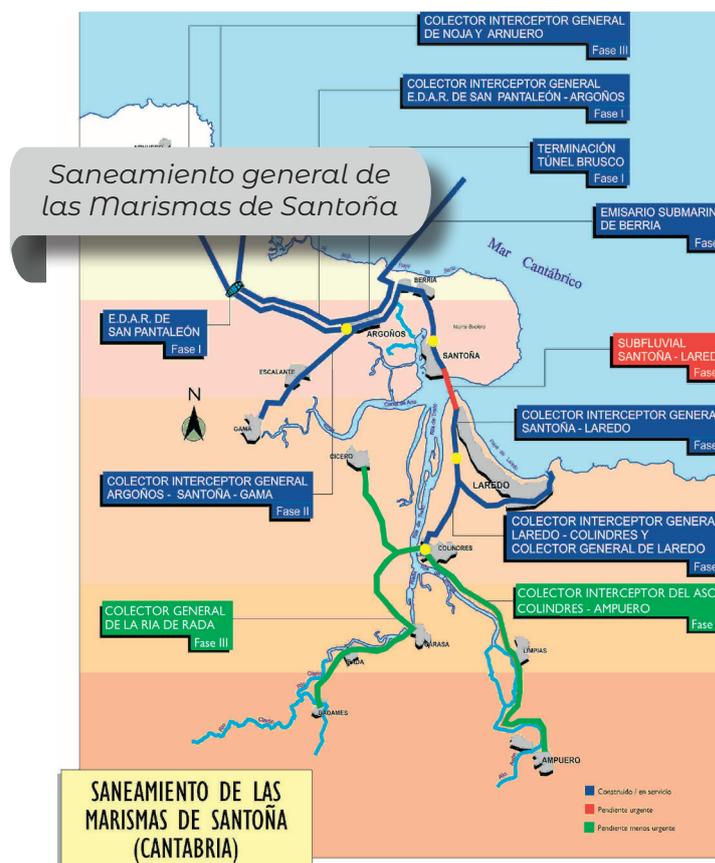
El 18 de marzo de 2020, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico solicitó autorización a la Dirección General del Agua para la suspensión temporal total de los trabajos hasta recibir, por parte del órgano ambiental, el informe de alcance del estudio de impacto ambiental.

En junio de 2020 se inició, por la Subdirección General de Evaluación Ambiental, la apertura del período de consultas establecido en el artículo 34 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Por Resolución de la Dirección General del Agua de fecha 29 de julio de 2020, se autorizó a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico la suspensión temporal total del contrato de servicios para la "Redacción del Proyecto de demolición de la estación depuradora de aguas residuales de Vuelta Ostrera (Cantabria)" en tanto el órgano ambiental emitiese la resolución sobre el alcance que debe tener el estudio de impacto ambiental. El 1 de octubre de 2020 se remitió a la DGA el acta de suspensión temporal total de los trabajos.

El 16 de octubre de 2020 el órgano ambiental emitió resolución sobre el alcance que debe tener el estudio de impacto ambiental.

4.2.2. SANEAMIENTO DE LAS MARISMAS DE SANTOÑA



Fuente: elaboración propia.

SUBFLUVIAL DE LAREDO



Pozo de inicio túnel

Fuente: elaboración propia.



Fuente: fondo documental del Organismo

De acuerdo con el esquema de saneamiento, la conexión del sistema de colectores de la margen derecha de la ría de Santoña con la EDAR de San Pantaleón exige la construcción de un tramo por debajo de aquélla y los consiguientes dispositivos de bombeo. Se trata del denominado “Subfluvial de Laredo”, parte integrante del colector-interceptor general Santoña-Laredo- Colindres. Tramo Santoña-Laredo.

Como resultado del procedimiento judicial promovido por la UTE ACCIONA-ASCÁN contra TRAGSA y reconvenido por ésta, las obras están paralizadas.

El proceso judicial ha determinado la resolución del contrato entre la UTE y TRAGSA y la obligación de retirar la máquina tuneladora.

En octubre de 2020 se iniciaron los trabajos por parte de la UTE para la retirada de la tuneladora.

Al no resultar técnicamente viable utilizar la perforación ya realizada para continuar con las obras, es necesario redactar un nuevo proyecto para adaptar el pozo de acceso al túnel y variar el trazado de los primeros metros de éste.

El 25 de mayo de 2020 la CHC solicitó autorización a la DGA para la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de servicios de asistencia técnica para la elaboración del proyecto de conexión subfluvial del saneamiento general de las Marismas de Santoña entre Laredo y Santoña, por un presupuesto estimado de 600.000,00 euros.

El 5 de junio de 2020 la Dirección General del Agua autorizó dicha redacción y el 26 de octubre fue aprobado técnicamente el pliego por un importe de 654.208,55 euros y un plazo de ejecución de 12 meses.

COLECTOR GENERAL DEL ASÓN



Fuente: elaboración propia.

El proyecto del “Colector general del Asón. Tramo: Colindres-Ampuero” se encuentra englobado dentro de las obras de “Saneamiento General de las Marismas de Santoña” e incluye las obras necesarias para la incorporación de las aguas residuales urbanas de los municipios de Ampuero, Limpias y parte de Colindres al Interceptor General Laredo-Santoña-Colindres, que las conducirá hasta la estación depuradora de San Pantaleón.

El 14 de febrero de 2020 se remitió informe de la directora de las obras al objeto de iniciar el procedimiento de resolución del contrato, entendiéndose que se dan los supuestos previstos en el artículo 237 c) del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LAS OBRAS DEL COLECTOR GENERAL DE LA RÍA DE RADA. SANEAMIENTO GENERAL DE LAS MARISMAS DE SANTOÑA



Fuente: elaboración propia.

El proyecto del Colector de la ría de Rada recogerá las obras necesarias para la incorporación de las aguas residuales urbanas de los municipios del ámbito de la ría de Rada, como son Bárcena de Cicero, Colindres y Voto, al Interceptor General Laredo-Santoña-Colindres que las conducirá hasta la estación depuradora de San Pantaleón.

Por Resolución de la Dirección General del Agua de 7 de febrero de 2020 se autorizó la redacción del Pliego de Bases Técnicas para la adecuación del proyecto de obras del Colector General de la ría de Rada. Saneamiento General de las Marismas de Santoña.

El 26 de mayo de 2020 se aprobó técnicamente el pliego con un presupuesto base de licitación de 312.716,61 euros y un plazo de ejecución de 28 meses.

ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO PARA LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE LA EDAR DE SAN PANTALEÓN. SANEAMIENTO GENERAL DE LAS MARISMAS DE SANTOÑA

Vista aérea EDAR de San Pantaleón



Fuente: Google.

Se trata de diseñar el tratamiento secundario para cumplir la condiciones de vertido a Zona Normal, dando las garantías debidas de funcionamiento, teniendo en cuenta todas las circunstancias y condicionantes que la actual EDAR impone en cuanto a implantación, disponibilidad de terrenos, condiciones funcionales, etc.

Asimismo, se estudiará cualquier otra mejora del funcionamiento de los distintos procesos unitarios de la instalación de cara a la consecución de los objetivos de calidad a obtener.

Se rediseñará la línea de fangos actual y de los equipamientos auxiliares, tratamiento de olores, ruidos, instalaciones eléctricas, etc. adaptando el conjunto de la instalación a la legislación sectorial vigente.

El anteproyecto de remodelación de esta depuradora está adjudicado a la empresa AQUATEC, Proyectos por el sector del Agua, S.A.U. por un importe de 160.373,06 euros. El 18 de febrero de 2020 se suspendieron temporalmente los trabajos hasta recibir del órgano ambiental el documento de alcance del estudio de impacto ambiental del anteproyecto.

El 24 de abril de 2020 el órgano ambiental emitió resolución sobre el alcance que debe tener el estudio de impacto ambiental.

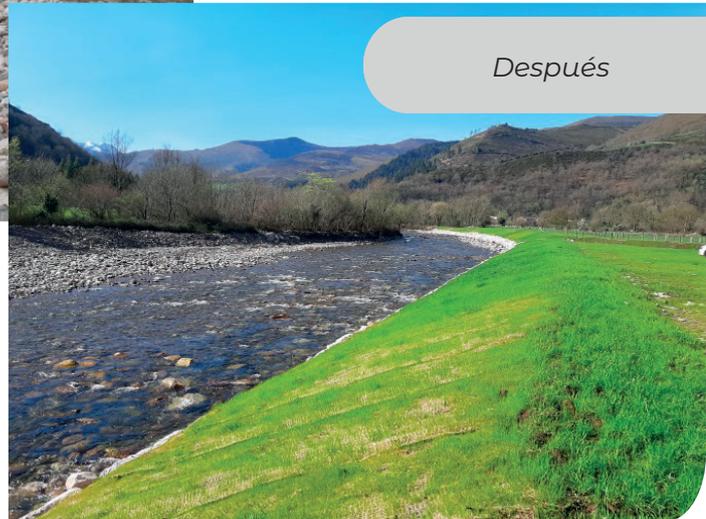
4.2.3. OBRAS DE DEFENSA DE MÁRGENES Y ACTUACIONES EN CAUCES

PROYECTO DE OBRAS DE RESTAURACIÓN DE MÁRGENES DEL RÍO SAJA EN LOS NÚCLEOS DE RENEDO Y TERÁN DE CABUÉRNIGA. T.M. DE CABUÉRNIGA

Antes



Después



Fuente: fondo documental del Organismo.

Las obras del proyecto consistieron básicamente en la restauración de las márgenes del río Saja en el entorno de los núcleos de Renedo y Terán. En el primer caso se procede a la restauración de un tramo de unos 220 metros de longitud de la margen izquierda, siendo necesario intervenir en dos tramos, ubicados en ambas márgenes, con un total de unos 470 metros de longitud en el caso de Terán.

El 31 de marzo de 2020 se aprobó el expediente de contratación para la ejecución de las obras del "Proyecto de obras de restauración de márgenes del río Saja en los núcleos de Renedo y Terán de Cabuérniga (T. M. de Cabuérniga)" fijando un plazo de ejecución de las obras de cuatro meses con un presupuesto base de licitación de 529.109,21 euros.

El 23 de julio de 2020 se adjudicó el contrato de obras a la empresa SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. por un importe de 338.629,90 euros y un plazo de ejecución de cuatro meses, y el 27 de julio de 2020 se firmó el contrato.

Las obras finalizaron el 9 de diciembre de 2020.

PROYECTO DE OBRAS DE RESTAURACIÓN DE MÁRGENES DEL RÍO QUIVIERDA EN EL NÚCLEO DE CARMONA. T.M. DE CABUÉRNIGA

Antes



Después



Fuente: fondo documental del Organismo.

Las obras del presente proyecto consisten básicamente en la restauración de las márgenes del río Quivierda en el entorno del núcleo de Carmona. En este caso, la actuación principal se desarrolla en un tramo del río Quivierda en el que se hace precisa la restauración de unos 240 metros de longitud de la margen izquierda.

El 30 de marzo de 2020 se aprobó el expediente de contratación para la ejecución de las obras del “Proyecto de obras de restauración de márgenes del río Quivierda en el núcleo de Carmona (T.M. de Cabuérniga)” fijando un plazo de ejecución de las obras de tres meses con un presupuesto base de licitación de 111.490,05 euros.

El 23 de julio de 2020 se adjudicó el contrato de obras a la empresa SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. por un importe de 75.813,23 euros y un plazo de ejecución de tres meses, y el 27 de julio de 2020 se firmó el contrato.

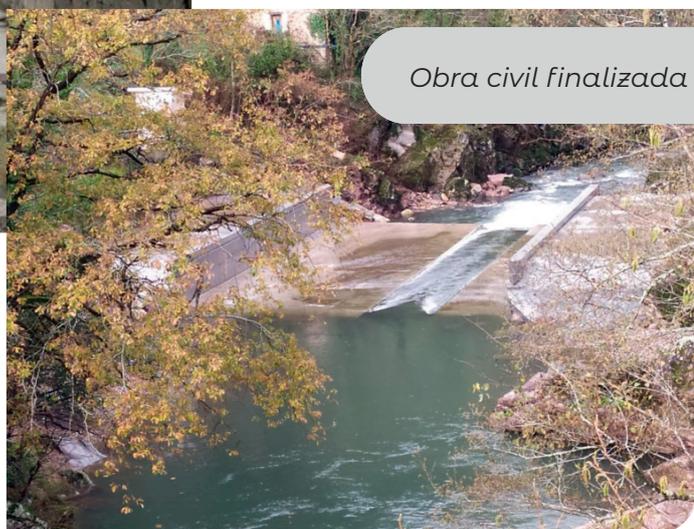
Las obras finalizaron el 6 de noviembre de 2020.

PROYECTO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AFOROS DEL RÍO PAS EN PUENTE VIESGO

Foto previa a la actuación



Obra civil finalizada



Fuente: fondo documental del Organismo.

La estación de aforos del río Pas en Puente Viesgo pertenece a la Red Oficial de Estaciones de Aforo y resulta fundamental para evaluar los caudales del río Pas para controlar el cumplimiento de las condiciones impuestas a los aprovechamientos concedidos por el Organismo y asegurar el logro de los objetivos medioambientales establecidos para la masa de agua "Río Pisueña II".

En 2018 se elaboró, por los servicios técnicos del Organismo, el proyecto de acondicionamiento de la estación de aforo del río Pas en el T.M. de Puente Viesgo, por un importe de 457.965,02 euros y un plazo de ejecución de 10 meses.

El 14 de enero de 2020 se adjudicó el contrato a la empresa SIECSA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. por importe de 406.318,00 euros y un plazo de ejecución de diez meses.

El 12 de diciembre de 2020, por resolución de la Presidencia del Organismo, se autorizó la suspensión temporal de las obras, solicitada por la empresa adjudicataria de las obras SIECSA, en base a que no se pudieron instalar los equipos de medida de caudales y transmisión de datos por el incremento del caudal y nivel del río Pas que hicieron inviable su instalación. Habrá que esperar para actuar en el río al próximo estiaje, periodo fijado por la Dirección General del Medio Natural y Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria recogido en la Declaración de Impacto Ambiental.

PROYECTO DE OBRAS DE CONSOLIDACIÓN DE LA CIMENTACIÓN DE LA PRESA DE REVOLVO EN EL RÍO MIERA EN LIÉRGANES. T.M. DE LIÉRGANES

Estado de la cimentación



Consolidación de la cimentación



Vista de la presa con las obras finalizadas



Fuente: fondo documental del Organismo.

La progresiva erosión a la que se han visto sometidos los estratos rocosos de la cimentación del azud ha dejado en precario el apoyo de los mampuestos de la presa sobre los mismos.

Para la consolidación de la cimentación se ejecutó una viga de sección rectangular de hormigón armado, anclada a la roca del cauce mediante micropilotes.

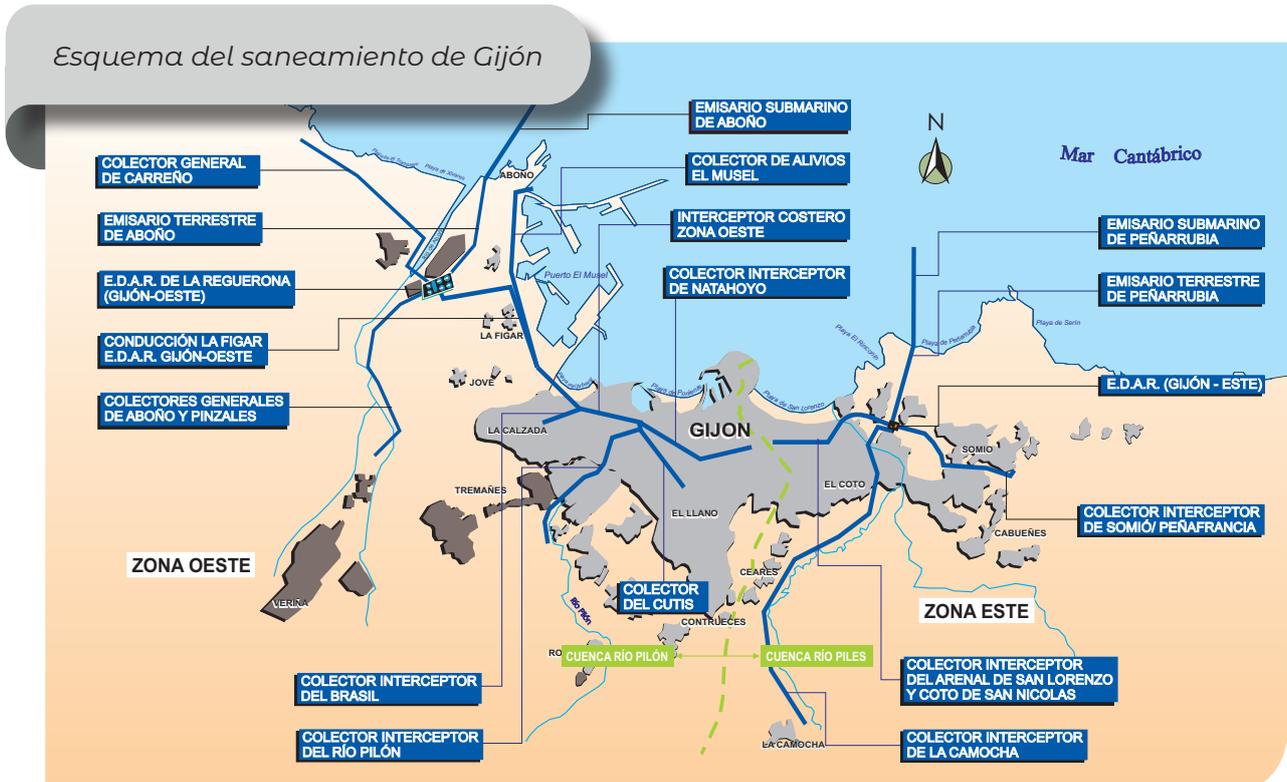
Sobre esta viga descansa una solera de hormigón en masa de canto variable que se extiende entre el pie de presa y la mencionada viga y cuya misión consiste en la protección de los estratos rocosos para evitar su progresivo deterioro.

El 27 de febrero de 2020 se adjudicó el contrato a la empresa SERANCO, S.A. por un importe de 189.123,00 euros y un plazo de ejecución de cuatro meses.

En el acta de comprobación del replanteo, que se firmó el 26 de marzo de 2020, se constató la imposibilidad de comenzar las obras en base a la autorización de 5 de febrero de 2019 de la Dirección General del Medio Natural del Gobierno de Cantabria en la que se compromete la realización de las obras en periodo de estiaje, entre el 1 de julio y el 30 de septiembre. El 20 de julio de 2020 se firmó el acta de inicio de las obras, que finalizaron el 2 de noviembre de 2020.

4.3. PRINCIPADO DE ASTURIAS

4.3.1. SANEAMIENTO DE GIJÓN



Fuente: elaboración propia.

El esquema de saneamiento de Gijón consta de una serie de colectores generales para la recogida y transporte de las aguas residuales a dos estaciones depuradoras, una para la zona oeste y otra para la zona este, que depuran dichas aguas y las evacúan al mar por los emisarios submarinos de Aboño (zona oeste) y Peñarrubia (zona este).

De las actuaciones del esquema del saneamiento reflejado en la imagen están pendientes de ejecutar las obras de terminación de la EDAR de Gijón Este y las obras de mejora de la EDAR de Gijón Oeste.

EDAR DE GIJÓN ESTE

Vista de la EDAR de Gijón este



Fuente: elaboración propia.

Instalaciones del desarenado-desengrasado



Fuente: fondo documental del Organismo.

La EDAR Este de Gijón se diseñó con un tratamiento de las aguas para cumplir con las condiciones de vertido a “zona normal” de una aglomeración urbana de 150.000 habitantes equivalentes, dotándola de tratamiento secundario adecuado, integrando la actual Estación de Pretratamiento (EPAR) de La Plantona en la nueva línea de agua construida en terrenos colindantes y ampliando la línea de fangos en el emplazamiento de la EDAR de Gijón Oeste (La Reguerona), zona a la que son enviados mediante un bombeo de 10 km de longitud.

CAUDALES DE DISEÑO

Caudal máximo	28.800 m ³ /h
Caudal medio	1.875 m ³ /h
Caudal máximo tratamiento biológico	3.600 m ³ /h /h
Caudal de reutilización	104 m ³ /h /h

PARÁMETROS DE SALIDA

A emisario submarino	Tratamiento terciario
DBO5 inferior a 25 mg/l	SS inferior a 20 mg/l
SS inferior a 35 mg/l	Nemátodos intestinales inferior a 1 huevo/10 litros
D.Q.O. inferior a 125 mg/l	Coliformes totales inferior a 100 UFC/100 ml

Las obras están ejecutadas parcialmente, estando pendientes de ejecutar obras de remate y mejoras funcionales de la instalación.

PROYECTO DE TERMINACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LA EDAR ESTE DE GIJÓN

El proyecto incluye las actuaciones pendientes de finalizar cuando se produjo la paralización judicial de las obras, y otras que suponen mejoras funcionales como la mejora en el aislamiento acústico de las instalaciones, la mejora en la emisión de olores y en el Plan de Seguimiento ambiental en la fase de explotación de las instalaciones. El proyecto también incluye los costes derivados de la puesta en servicio de las instalaciones y seis meses de explotación.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, incluyendo cuatro meses de pruebas de funcionamiento y seis meses de explotación.

El 27 de marzo de 2020 la Dirección General del Agua resolvió autorizar a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico la redacción del “Proyecto de terminación y puesta en servicio de la EDAR Este de Gijón. T. M. de Gijón (Asturias)”, por un importe estimado de 5.600.000,00 euros.

El 20 de abril de 2020 la Dirección General del Agua aprobó técnicamente el "Proyecto de terminación y puesta en servicio de la EDAR Este de Gijón. T. M. de Gijón (Asturias)", redactado por la Confederación Hidrográfica, con un presupuesto base de licitación de 5.572.749,25 euros y un plazo de ejecución de las obras de doce meses, incluyendo cuatro meses de pruebas de funcionamiento y seis meses de explotación.

El 16 de junio de 2020 se publica en el BOE el anuncio de licitación de las obras.

A 31 de diciembre de 2020 estaba pendiente la adjudicación y la firma del contrato de obras.

El 4 de noviembre de 2020, la Dirección General del Agua, aprobó técnicamente el "Pliego de bases para la contratación de servicios de asistencia técnica a la dirección de las obras del proyecto de terminación y puesta en servicio de la EDAR Este de Gijón (Asturias)", por un presupuesto de ejecución por administración de 474.872,29 euros y un plazo de duración de los trabajos de doce meses, proponiendo que se encomiende al medio propio de la administración TRAGSA la ejecución de este servicio.

EDAR DE GIJÓN OESTE

Vista de la EDAR de Gijón Oeste existente



Fuente: fondo documental del Organismo.

La EDAR Oeste de Gijón se diseña con un tratamiento de las aguas para cumplir con las condiciones de vertido a “zona normal” de una aglomeración urbana de 300.000 habitantes equivalentes, dotándola de tratamiento secundario adecuado.

CAUDALES DE DISEÑO

Caudal máximo	18.471 m ³ /h
Caudal medio	2.708 m ³ /h /h
Caudal máximo tratamiento biológico	8.280 m ³ /h /h

PARÁMETROS DE SALIDA

A emisario submarino

DBO5 inferior a 25 mg/l

SS inferior a 35 mg/l

D.Q.O. inferior a 125 mg/l

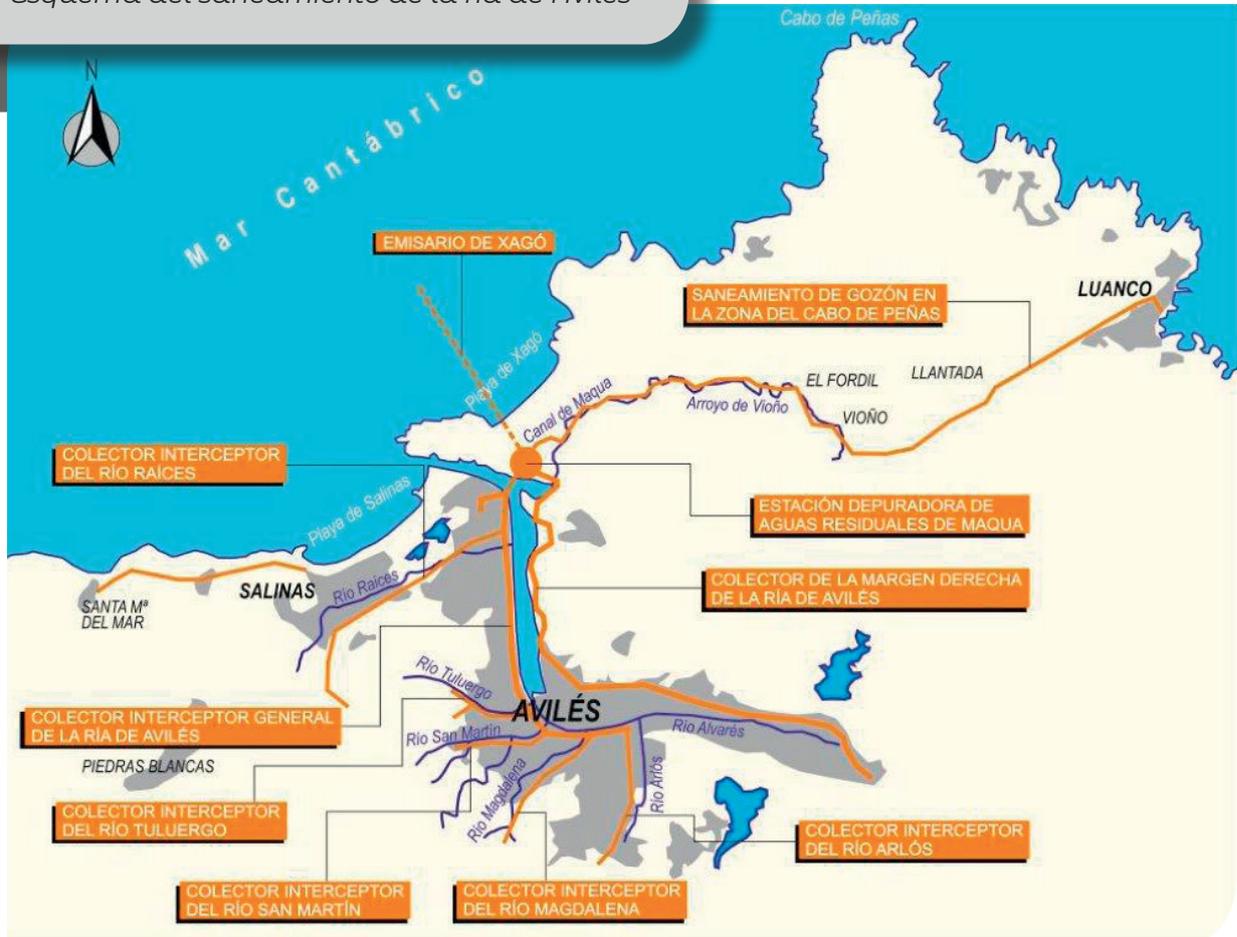
El 23 de marzo de 2020 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público anuncio de licitación para la contratación conjunta de elaboración del proyecto y ejecución de las obras de mejora de la EDAR de Gijón Oeste.

El 17 de septiembre de 2020 se adjudicó el contrato de obras a la UTE EDAR GIJÓN OESTE, integrada por las empresas SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA, PESA MEDIOAMBIENTE, S.A.U. Y OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A por un importe de 15.185.000,00 euros, y el 6 de noviembre de 2020 se firmó el contrato.

La duración del contrato es de 26 meses, de los que 3 meses corresponden a la elaboración del proyecto, contados a partir de la firma del contrato, 2 meses para la revisión y aprobación del mismo y 21 meses para la ejecución de las obras, contados desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

4.3.2. SANEAMIENTO DE LA RÍA DE AVILÉS

Esquema del saneamiento de la ría de Avilés



Fuente: elaboración propia.

El esquema de saneamiento de Avilés consta de dos grandes colectores generales, uno por cada una de las márgenes de la ría, que confluyen en la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Maqua. Las aguas depuradas se vierten mediante el emisario submarino de la playa de Xagó.

Las aguas tratadas en la EDAR se vierten a través del emisario de Xagó al mar Cantábrico. Este emisario tiene un diámetro de 1.800 mm y una longitud de 3.087 m.

MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE LA EDAR DE MAQUA (AVILÉS)

El anteproyecto para la mejora de las instalaciones de tratamiento de la EDAR de Maqua (Avilés), incluye la ejecución de un sistema biológico mixto (IFAS – MBBR) en dos líneas y una decantación secundaria mediante 4 decantadores de 45 m de diámetro. Debido a los condicionantes introducidos por la alta salinidad del agua a tratar el anteproyecto plantea reutilizar, adaptando parcialmente, el actual biológico y decantación como un depósito de homogenización de 15.000 m³ cubierto y se le mejora el pretratamiento con una línea más de desarenado–desengrasado.

El anteproyecto plantea, también, la remodelación del bombeo de entrada a planta, un tratamiento del agua de tormentas por decantación lastrada, un nuevo tratamiento de fangos por digestión y un tratamiento de olores más eficiente para toda la instalación.

El presupuesto de las obras es de 39.422.694,44 euros.

Por Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020 se autorizó la licitación de las obras.

EDAR existente de Maqua



Fuente: fondo documental del Organismo.

4.3.3. OTRAS ACTUACIONES DE SANEAMIENTO DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO

PROYECTO DE SANEAMIENTO DE BAÑUGUES. T. M. DE GOZÓN



Fuente: elaboración propia.

El proyecto tiene por objeto definir las obras necesarias para la recogida de las aguas residuales de una población de unos 800 habitantes equivalentes asentada en las parroquias de Bañugues y Heres, del concejo de Gozón.

Incluye una longitud de tubería total de 22 km, de los que 17 km discurren en gravedad y 5 km en impulsión. Además se diseñan 4 estaciones de bombeo.

El presupuesto de las obras es de 6.336.305,80 euros.

PROYECTO DE INCORPORACIÓN AL SANEAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA RÍA ENTRE BEDRIÑANA Y SAN MARTÍN DEL MAR. T.M. DE VILLAVICIOSA

El proyecto contempla la construcción de una red de unos 22 km de colectores y 9 estaciones de bombeo para la recogida de las aguas residuales de los núcleos de Bedriñana, San Martín del Mar, Requejo y Oles e incorporarlos al sistema de saneamiento existente en la margen izquierda de la ría de Villaviciosa para su tratamiento posterior en la depuradora existente en Rodiles.

El presupuesto de las obras es de 11.791.303,03 euros.



Fuente: elaboración propia.

Proyecto de saneamiento y EDAR de Tapia de Casariego. Fase I.



Fuente: elaboración propia.

Se proyecta una red de colectores de unos 9 km de longitud que recoge los vertidos de aguas residuales del núcleo de Tapia. Se ejecuta un bombeo en Mántaras y una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR).

La EDAR, con tratamiento biológico mediante biofiltros, dimensionada para un caudal máximo de entrada 1000 m³/h, correspondiente a 26.000 habitantes equivalentes y un caudal de tratamiento de 600 m³/h, que permitirá verter las aguas residuales al mar tratadas adecuadamente.

El presupuesto de las obras es de 9.452.560,09 euros.

El 14 de febrero de 2020 se adjudicó el contrato de servicios para la revisión, adecuación y actualización de los documentos ambientales de los proyectos referidos anteriormente a la empresa TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. en la cantidad de 11.614,18 euros y un plazo de ejecución de dos meses.

Finalizados los trabajos, se remitieron a la DGA los nuevos documentos ambientales con los que se inició la tramitación ambiental de los proyectos.

PROYECTO DE TERMINACIÓN DEL SANEAMIENTO DE LA CUENCA MEDIA DEL RÍO NALÓN. TT.MM. DE MORCÍN, OVIEDO Y RIBERA DE ARRIBA

El objeto de este proyecto es dar solución a los vertidos de varios núcleos situados en la cuenca media del Nalón en los concejos de Morcín, Oviedo y Ribera de Arriba que adolecen actualmente de tratamiento de sus aguas residuales.

La actuación, declarada de Interés General del Estado, cuenta con un presupuesto de 4.538.182,63 € y en 2020 se inició su tramitación ambiental.

4.3.4. PROYECTOS EN REDACCIÓN: SANEAMIENTO

En 2020 se licitó la elaboración de los siguientes proyectos, incluidos en su día en el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfica del Norte y el Principado de Asturias para el desarrollo en Asturias del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015:

PROYECTO DE SANEAMIENTO EN ZONAS SENSIBLES (CASO Y SOBRESCOBIO) (FASE II)



Fuente: elaboración propia.

El proyecto recoge las aguas residuales de una población de unos 500 habitantes, asentada en varios núcleos rurales sobre el eje constituido por la AS-17, Avilés-Puerto de Tarna (núcleos de Tarna, Pendones, La Foz, Bezanes, Soto, Belerda y Beneros) para lo que se estima necesario proyectar y construir instalaciones de mejora y optimización de los sistemas actuales de saneamiento de Tarna y de Pendones.

Con la ejecución de esta obra se completaría el saneamiento de una zona sensible para el abastecimiento a la población como es el entorno del embalse de Tanes, infraestructura básica en el suministro de agua a la zona central de Asturias.

El 28 de agosto de 2020 se adjudicó el contrato del servicio de asistencia técnica para la redacción del proyecto de saneamiento en zonas sensibles (Caso y Sobrescobio) (Fase II) a la empresa MAGNA DEA, S.L. por un importe de 82.207,40 euros y un plazo de ejecución de once meses.

La firma del contrato fue el 27 de septiembre de 2020.

PROYECTO DE SANEAMIENTO DE LA AGLOMERACIÓN MORCÍN-ALFILORIOS



Fuente: elaboración propia.

El proyecto tiene como finalidad mejorar el sistema de saneamiento de los núcleos de población de Peñerudes, Barrea, la Gantal, Alfilorios de Arriba, Alfilorios del Medio, Alfilorios de Abajo y El Cogollu ubicados en el entorno del embalse de Los Alfilorios con la recogida de sus aguas residuales, incorporarlas al interceptor general del Nalón, tramo Las Caldas-Soto de Rey, y su posterior tratamiento en la EDAR de Casielles en Las Caldas.

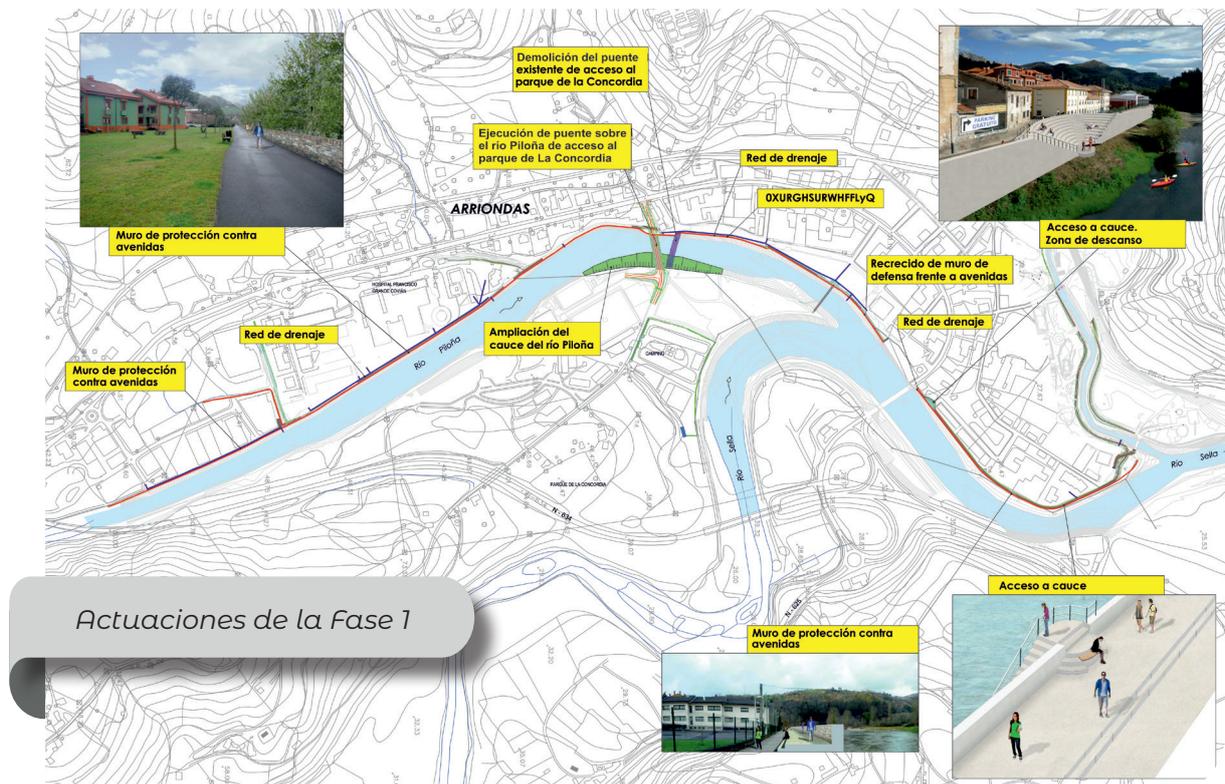
Con la ejecución de esta obra se completaría el saneamiento de una zona sensible para el abastecimiento a la población como es el entorno del embalse de Los Alfilorios, infraestructura básica en el suministro de agua a Oviedo.

El 11 de agosto de 2020 se adjudicó el contrato del servicio de asistencia técnica para la redacción del proyecto de saneamiento de la aglomeración de Morcín-Alfilorios. T.M. de Morcín a la empresa CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (CEMOSA) por un importe de 36.498,86 euros y un plazo de ejecución de seis meses.

La firma del contrato fue el 21 de agosto de 2020.

4.3.5. OBRAS DE DEFENSA DE MÁRGENES Y ACTUACIONES EN CAUCES

PROYECTO DE DEFENSA DE ARRIONDAS FRENTE A LAS AVENIDAS. T. M. DE PARRÉS (ARRIONDAS)



Fuente: elaboración propia.

Se encuentra en tramitación el CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, Y EL AYUNTAMIENTO DE PARRÉS para mejorar la protección de Arriondas frente a posibles inundaciones producidas por las avenidas de los ríos Sella, Piloña y Chico.

Las actuaciones son las contempladas en el proyecto director, redactado por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, denominado “Proyecto de defensa de Arriondas frente a avenidas. Término municipal de Parres, Asturias” con un presupuesto de 14.957.324,37 euros. Éstas se desarrollarán en tres fases.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se compromete a desarrollar la Fase 1 del proyecto director, anteriormente citado, con un presupuesto base de licitación de 11.217.993,28 euros.

El Principado de Asturias se compromete a desarrollar las Fases 2 y 3 con un presupuesto de 3.219.128,12 euros y 520.202,97 euros respectivamente.

El Ayuntamiento de Parres se compromete a poner a disposición los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

El proyecto a desarrollar por el Ministerio contempla las siguientes actuaciones:

En el río Piloña:

- Defensa de la margen izquierda del río entre la zona hospitalaria y la confluencia con el río Sella.
- Acondicionamiento de los arroyos afluentes del Piloña por la margen izquierda en el tramo.
- Sustitución del puente de la carretera de acceso al Parque de la Concordia.
- Ejecución de la red de drenaje a lo largo del paseo así como de sus obras asociadas.

En el río Sella:

- Defensa de la margen izquierda del río entre la confluencia con el río Piloña y la confluencia con el río Chico.
- Ejecución de la red de drenaje de aguas de lluvia a lo largo del paseo así como de sus obras asociadas.

4.3.6. PROYECTOS EN REDACCIÓN: DEFENSA DE MÁRGENES Y ACTUACIONES EN CAUCES

MEDIDAS ESTRUCTURALES DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN TRUBIA. T.M. DE OVIEDO



Fuente: elaboración propia.

El proyecto tiene como finalidad establecer las medidas estructurales y ambientales necesarias al objeto de paliar las frecuentes inundaciones que se producen en Trubia mediante el estudio y análisis de todos los factores y circunstancias que condicionan el buen funcionamiento hidráulico del río en el tramo de actuación.

El ámbito del proyecto comprende el río Trubia, entre el puente metálico en la zona de “La Riera” y su confluencia con el río Nalón, y el río Nalón desde Industrial Química del Nalón hasta la confluencia con el río Trubia.

El 4 de junio de 2020 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público anuncio de licitación del “Servicio de Asistencia Técnica para la elaboración del Proyecto de defensa frente a las avenidas en Trubia, T.M. de Oviedo” por un importe de 107.558,01 euros y un plazo de ejecución de once meses.

El 12 de agosto de 2020 se adjudicó el contrato a la empresa TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. por un importe de 69.912,78 euros y un plazo de ejecución del contrato de once meses. El contrato se firmó el 28 de agosto de 2020.

4.3.7. OTRAS OBRAS

En el ejercicio 2020 se ejecutaron las obras del proyecto que se relaciona en lo que sigue y que han sido financiadas con cargo a los presupuesto de la Confederación Hidrográfica:

PROYECTO DE REPARACIÓN DEL CAMINO FLUVIAL DEL RÍO COVADONGA EN COVADONGA. T.M. DE CANGAS DE ONÍS

Detalles de la ejecución de los trabajos



Detalles obra ejecutada



Fuente: fondo documental del Organismo.

En el año 1997, la entonces Confederación Hidrográfica del Norte ejecutó en el entorno de los Jardines del Príncipe del Real Sitio de Covadonga un itinerario peatonal con el objeto de facilitar el acceso de los visitantes a la cueva de la ermita y crear áreas de uso público.

Se ejecutó un camino principal, de 3 m de ancho y 535 m de longitud, y siete secundarios de 1,5 m de ancho y una longitud total de 490 m. Igualmente se ejecutaron 5 pasarelas de madera para salvar los cauces de los arroyos.

La finalidad de las obras ejecutadas ha sido reparar el deterioro producido en la senda por el uso y la climatología.

Las actuaciones más destacadas han consistido en:

- Reparación de la escalera principal, de unos 550 m de largo, en donde se levantaron las piedras de sillería que la bordean reforzando la cimentación con una solera de hormigón, y recolocándolas posteriormente.
- Reparación de las soleras en piedra caliza, en unos 300 m², con la retirada de peldaños en mal estado y su recolocación o sustitución.
- Reparación de pavimentos de hormigón y asfalto en unos 120 m², así como la reparación y sustitución de las barandillas deterioradas.
- Mejora del drenaje actual mediante la colocación de canaletas en unos 100 m.
- Restauración y limpieza de márgenes en toda la longitud del cauce afectado, así como de las zonas verdes que lo rodean.
- Reparación de muro de contención de la senda.

Las obras se adjudicaron en octubre de 2019 a la UTE RÍO COVADONGA integrada por las empresas Iguar-Cobosa por un importe de 223.527,06 euros y un plazo de ejecución de tres meses. El contrato de obras se firmó el 26 de noviembre de 2019.

El acta de comprobación del replanteo de las obras se firmó el 23 de diciembre de 2019, empezando a partir de ese día a contar el plazo de ejecución de las obras.

Las obras finalizaron el 23 de marzo de 2020.



chcantábrico

OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

Según la Ley de Aguas, son objetivos generales de la planificación hidrológica: conseguir el buen estado y la adecuada protección del dominio público hidráulico y de las aguas, la satisfacción de las demandas de agua, el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales. En esta línea, la Oficina de Planificación Hidrológica trabaja en la gestión integrada de los recursos hídricos, con el objetivo de asegurar la protección a largo plazo de los recursos hídricos y la sostenibilidad del uso del agua.

Las principales funciones de la Oficina de Planificación hidrológica, de acuerdo con el Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, son las siguientes:

- La recopilación y, en su caso, la realización de los trabajos y estudios necesarios para la elaboración, seguimiento y revisión del Plan Hidrológico de la cuenca.
- Informar de la compatibilidad con el Plan Hidrológico de cuenca de las actuaciones propuestas por los usuarios.
- La redacción de los Planes de ordenación de las extracciones en acuíferos declarados sobreexplotados o en riesgo de estarlo y de aquellos otros en proceso de salinización.
- La Oficina de Planificación Hidrológica de la cuenca es el órgano de apoyo técnico del Consejo del Agua.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. durante el año 2020 fue **D. Jesús González Piedra**.

5.1.

Revisión de los Planes Hidrológicos

5.2.

Informes de compatibilidad con el Plan Hidrológico

5.3.

Planes Especiales de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía

5.4.

Seguimiento del estado de las aguas continentales y control adicional de zonas protegidas

5.5.

Otros estudios y trabajos de apoyo al tercer ciclo de Planificación Hidrológica



5.1. REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS

Consolidados los Documentos Iniciales relativos a los Planes Hidrológicos 2021-2027 de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental y Oriental, en 2019 se iniciaron los trabajos de elaboración de los Esquemas provisionales de Temas Importantes de las dos demarcaciones hidrográficas, cuya consulta pública se inició el 25 de enero de 2020 en cumplimiento del artículo 79 del Reglamento de la Planificación Hidrológica.

Siendo un objetivo específico de este ciclo de planificación hidrológica el fomento de la participación activa, se realizó una programación de 4 talleres territoriales a desarrollar en cada una de las dos demarcaciones hidrográficas. En el caso Oriental en coordinación con la Agencia Vasca del Agua.

Los dos primeros se celebraron en San Sebastián los días 3 y 4 de marzo y versaron sobre “restauración y mejora ambiental” y sobre “inundaciones”, respectivamente. Toda la información relativa a los talleres está disponible en la página web del Organismo.



Fuente: fondo documental del Organismo.

Los previstos en Bilbao para los días 10 y 11 de marzo, relativos al “saneamiento y depuración” y “abastecimiento de poblaciones”, fueron suspendidos por la situación de alarma declarada como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

En esta situación se programaron por la Dirección General del Agua talleres WEBINAR para cada una de las demarcaciones hidrográficas para presentar al público y a los agentes interesados los contenidos de los Esquemas provisionales de Temas Importantes. Los correspondientes a nuestras demarcaciones se celebraron el día 6 de abril, conjuntamente con la Agencia Vasca del Agua en el caso Oriental, en las que ambas administraciones hidráulicas expusieron los aspectos más significativos del EpTI. Toda la información relacionada, incluso los videos de las sesiones, está disponible en las páginas web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

En paralelo a la consulta pública se elaboró una encuesta para dar al público y otros agentes interesados la posibilidad de transmitir las impresiones y valoraciones sobre los Temas Importantes, e incluso nos propongan aquellos temas que crean han de incorporarse. El resultado también está disponible en las páginas web antes señaladas.

El plazo de seis meses inicialmente concedido para la consulta pública quedó temporalmente suspendido desde el día 14 de marzo de 2020 por la declaración del estado de alarma y posteriormente prolongado hasta el 30 de octubre.

A la vista de la situación, y ante la inconveniencia de la celebración de reuniones presenciales de participación, se programó completar el proceso de participación activa mediante la celebración de reuniones telemáticas para completar el proceso previsto inicialmente. Las reuniones celebradas y los asuntos tratados fueron los siguientes:

TABLA OPH.1. Reuniones telemáticas realizadas sobre los EPTI

Fecha	Temática de los talleres
25 de septiembre	Saneamiento y depuración de aguas residuales y otras fuentes de contaminación
	Demarcación Occidental
29 de septiembre	Fenómenos extremos
	Demarcación Occidental
5 de octubre	Garantía del abastecimiento y racionalidad del uso
	Demarcación Oriental
9 de octubre	Contaminación
	Demarcación Oriental
15 de octubre	Protección de hábitats y especies
	Demarcación Occidental
20 de octubre	Satisfacción de las demandas
	Demarcación Occidental

Fuente: elaboración propia.

Toda la información relativa a los talleres está disponible en la página web del Organismo.

A la finalización del procedimiento de consulta pública se han recibido propuestas, observaciones y sugerencias de los diferentes agentes interesados (sector hidroeléctrico, asociaciones de intereses medioambientales y de investigación, administraciones públicas y particulares), 32 en demarcación Occidental y 23 en la Oriental.

Tras el análisis de las mismas, y de las que se plantearon en los diferentes talleres de participación, se ha preparado un informe en el que se recoge todo el proceso de participación, la consideración o no de las propuestas y la incorporación al Esquema de Temas Importantes de las que se han estimado oportunas. Este informe forma parte, como Anejo II, del ETI.

Estos informes y los ETI definitivos se sometieron a los Consejos del Agua celebrados los días 17 de diciembre, en el caso oriental, y 22 de diciembre, en el caso occidental, donde recibieron el preceptivo informe favorable.

En paralelo a estos procesos señalados se han iniciado los trabajos de revisión del Plan Hidrológico vigente que, una vez aprobado, regulará la planificación hidrológica en el período 2022-2027.

5.2. INFORMES DE COMPATIBILIDAD CON EL PLAN HIDROLÓGICO

En cumplimiento del artículo 108 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, la Oficina de Planificación Hidrológica viene realizando informes de compatibilidad con las previsiones de los Planes Hidrológicos de cuenca en las peticiones de concesión. En el ejercicio 2020 se han realizado 327 informes.

A esta actividad se ha unido la derivada de los nuevos informes asociados a la tramitación ambiental de las actuaciones que pueden afectar al dominio público hidráulico. Durante 2020 se han realizado 67 informes.

5.3. PLANES ESPECIALES DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE ALERTA Y EVENTUAL SEQUÍA

La revisión de los Planes Especiales de Sequía correspondientes a las Demarcaciones Hidrográficas del Cantábrico Occidental y al ámbito de competencias del Estado de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental ha sido aprobada por la Orden TEC/1399/2018, de 28 de noviembre.

A partir de su aprobación se ha realizado un seguimiento continuo de la situación, que ha proporcionado los siguientes resultados:

Situaciones de sequía:

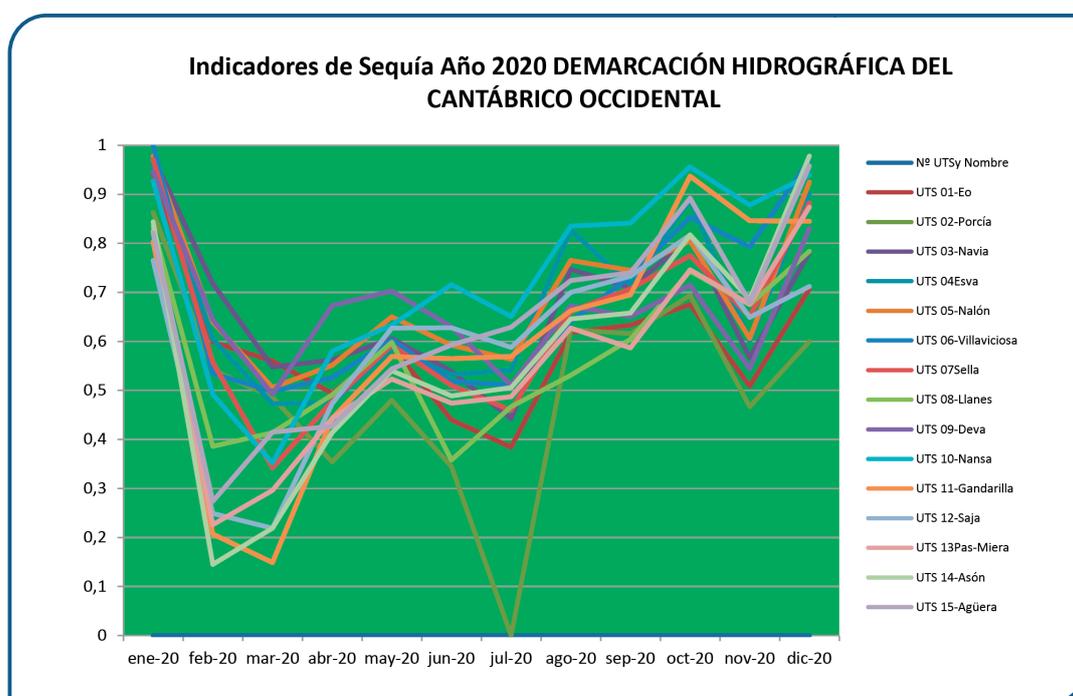
En el año 2020, para la zona Occidental la **tónica general ha sido de casi normalidad**, salvo los meses de febrero y marzo en las cuencas de Cantabria en las que las precipitaciones han sido bajas, aunque no ha dado lugar a ninguna declaración de sequía. Se produce otra situación singular en la cuenca del río Porcía en el mes de julio por pluviometría mínima histórica que tampoco dio lugar a declaración específica. En la Oriental, salvo una situación en el mes de febrero en el sistema Nervión, sin declaración de sequía, el resto del año ha sido de normalidad.

Situaciones de escasez:

También en este aspecto **la situación general ha sido de normalidad en el año 2020** en las dos demarcaciones hidrográficas. Las situaciones puntuales en las que el indicador ha bajado ligeramente de normalidad no se han prolongado durante los dos meses consecutivos que señala el PES vigente para declarar la situación de prealerta.

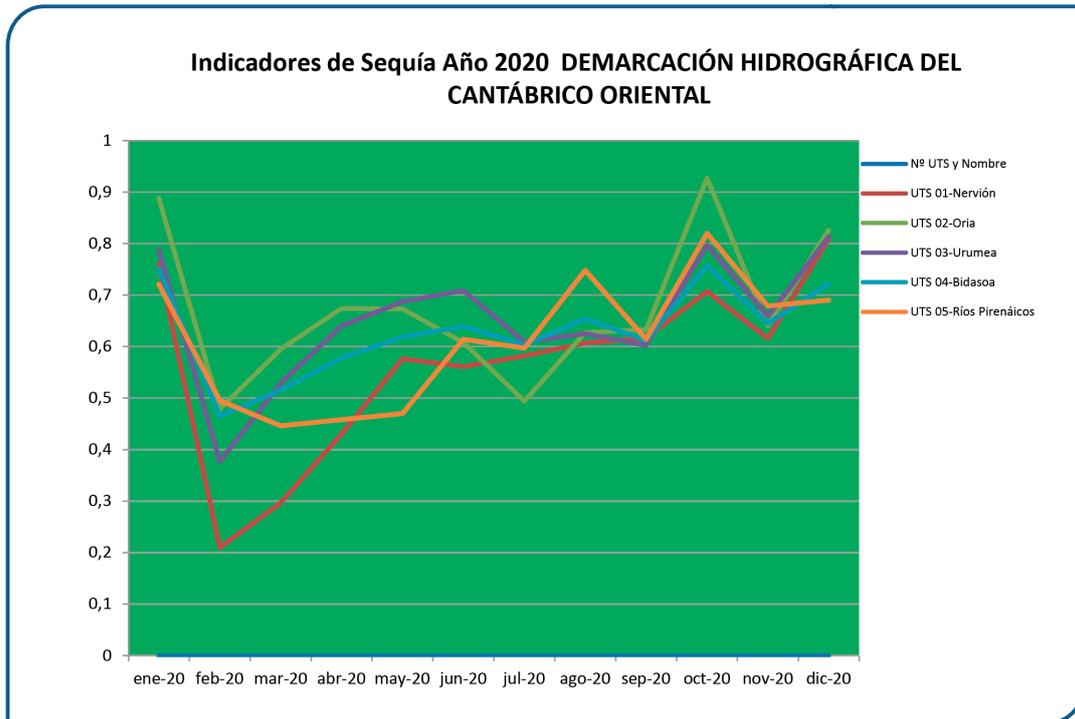
A continuación se recogen los gráficos de evolución de los indicadores para las dos demarcaciones hidrográficas.

FIGURA OPH.1. Evolución de los indicadores de sequía en 2020. DH Cantábrico Occidental



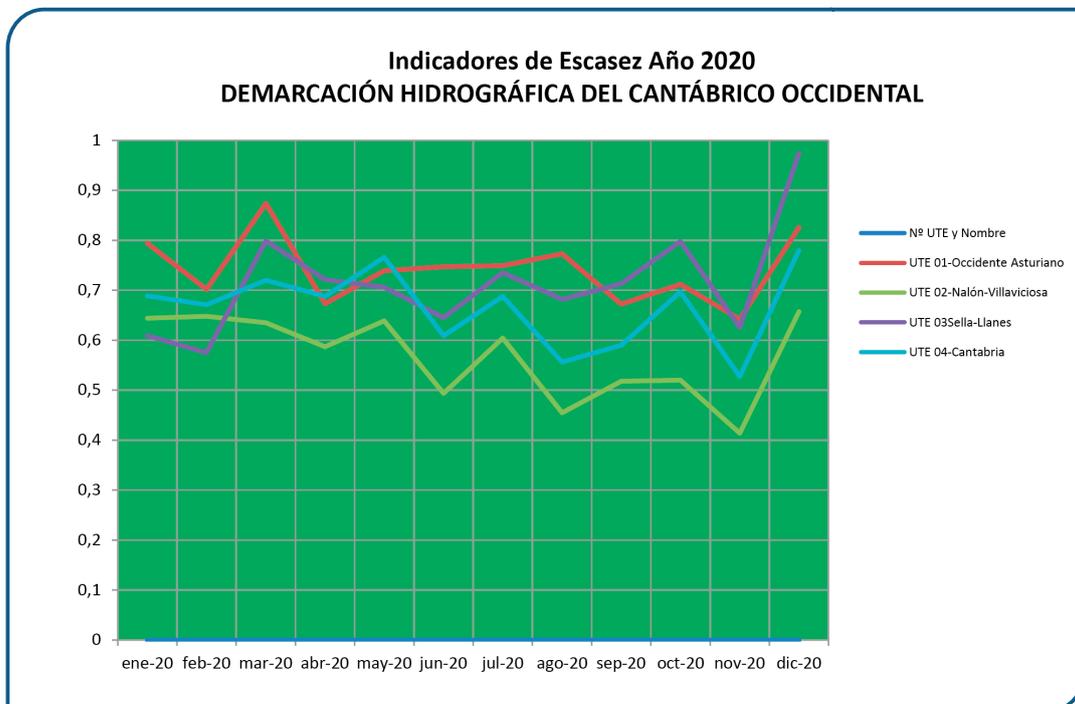
Fuente: elaboración propia.

FIGURA OPH.2. Evolución de los indicadores de sequía en 2020. DH Cantábrico Oriental



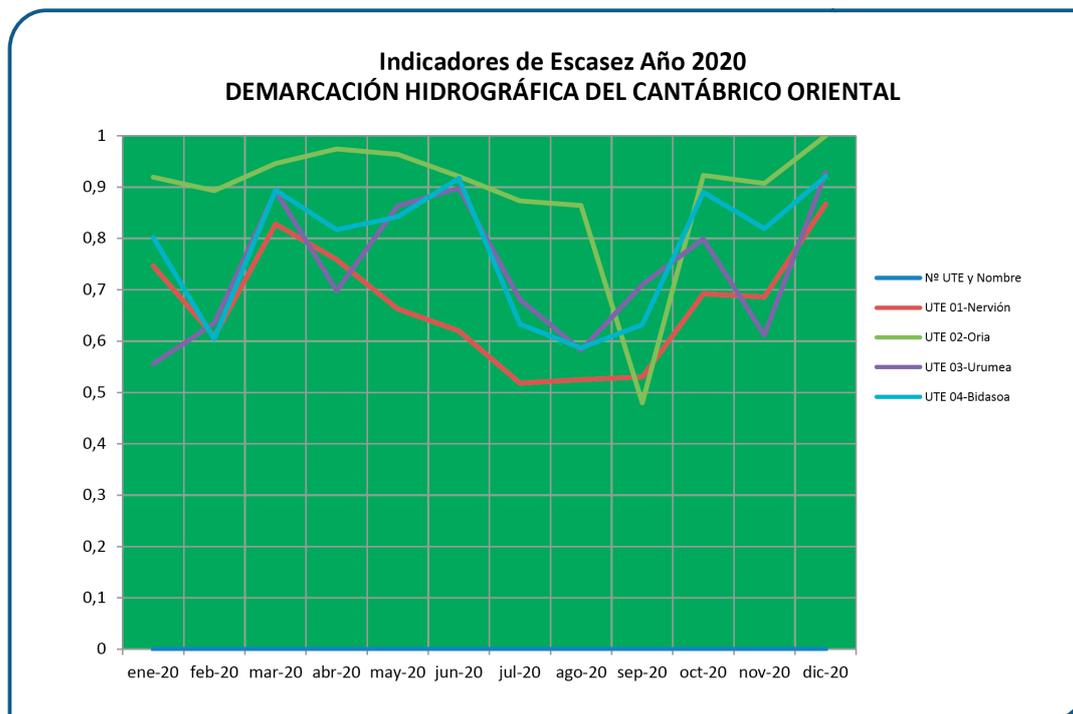
Fuente: elaboración propia.

FIGURA OPH.3. Evolución de los indicadores de escasez en 2020. DH Cantábrico Occidental



Fuente: elaboración propia.

FIGURA OPH.4. Evolución de los indicadores de escasez en 2020. DH Cantábrico Oriental



Fuente: elaboración propia.

La situación específica del río Pas, origen del abastecimiento a Santander y comarca, aconsejó utilizar la medida normativa prevista en el artículo 13.6 del Plan Hidrológico vigente, al no disponer de suministro alternativo a través de la concesión del Bitrasvase Ebro-Pas-Besaya. Se trata de un caso singular en el que la no detección por el PES de la situación producida se debe a que éste considera, entre el conjunto de elementos que constituyen el indicador, el volumen almacenado en el embalse del Ebro, en situación de normalidad en el período, y que no ha podido utilizarse para el Bitrasvase señalado que garantiza el abastecimiento de Santander y entorno.

Ante la situación de escasez puesta de manifiesto, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de agosto de 2020 se autorizó la transferencia de un máximo de 4,99 hm³ de recursos hídricos desde la Demarcación Hidrográfica del Ebro a la del Cantábrico Occidental para cubrir necesidades de abastecimiento de determinadas comarcas de Cantabria, una vez agotados los recursos de los sistemas de abastecimiento propios para el año hidrológico.

Finalmente, la transferencia realizada para resolver las necesidades de abastecimiento fue de 1,70 hm³.

En diciembre de 2020 se incoaron expedientes sancionadores por incumplimiento de la obligación de presentación de los planes emergencia indicados por el artículo 27 de la Ley del Plan Hidrológico Nacional a las administraciones públicas responsables de sistemas de abastecimiento urbano de poblaciones superiores a 20.000 habitantes, que no lo habían presentado.

La situación relativa a estos planes de emergencia, a 31 de diciembre de 2020, era la siguiente:

TABLA OPH.2. Situación de la tramitación de los planes de emergencia

Sistema de abastecimiento	Plan comunicado al Organismo de Cuenca	Situación administrativa y Observaciones
Avilés	No	Contactos técnicos con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico para su elaboración
Castrillón	No	Sin información por parte de la administración responsable
Gijón	No	Dispone de Plan de Emergencias Municipal (PEMUGI), pero no estrictamente de plan de emergencia ante situaciones de sequía
Langreo	Sí	En análisis por parte de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico
Mieres	No	Sin información por parte de la administración responsable
Oviedo	No	Sin información por parte de la administración responsable
Siero	No	Sin información por parte de la administración responsable
Consorcio de Aguas de Asturias	Sí	En análisis por parte de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico
Camargo	No	Sin información por parte de la administración responsable
Castro Urdiales	No	Sin información por parte de la administración responsable
Piélagos	No	Sin información por parte de la administración responsable
Santander	No	Dispone de Plan de Emergencias Municipal (PEMUSAN), pero no estrictamente de plan de emergencia ante situaciones de sequía
Torrelavega	No	Sin información por parte de la administración responsable
Planes Regionales de Cantabria	Sí	En análisis por parte de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico
Consorcio de Aguas Bilbao - Bizkaia	Sí (Antiguo PES)	Están actualizando el documento
Kantauriko Urkidetza	Sí (Antiguo PES)	Sin información por parte de la administración responsable sobre su actualización
Consorcio de aguas de Gipuzkoa	Sí (Para Arriarán e Ibiur)	En análisis por parte de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico
Mancomunidad de Aguas del Añarbe	Sí	En análisis por parte de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico
Servicios de Txingudi, S.A.	No	Sin información por parte de la administración responsable

Fuente: elaboración propia.

5.4. SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LAS AGUAS CONTINENTALES Y CONTROL ADICIONAL DE ZONAS PROTEGIDAS

El seguimiento del estado de las aguas en cada demarcación hidrográfica se realiza mediante el contrato de Servicio Técnico denominado “Desarrollo del Programa de Seguimiento para determinar el Estado de las aguas continentales y el Control Adicional de las zonas protegidas en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico”. El importe de adjudicación es de 2.455.818,21 euros y tiene un plazo de ejecución de 36 meses, prorrogables por otros tantos.

Mediante dicho servicio se están desarrollando los programas de vigilancia, control operativo y control adicional en zonas protegidas para las aguas superficiales y los controles de aguas subterráneas.

En la siguiente tabla se indica la estadística de los muestreos realizados en cada uno de ellos y el número de determinaciones paramétricas realizadas hasta la fecha.

TABLA OPH.3. *Desarrollo del programa de seguimiento para determinar el estado de las aguas continentales y el control adicional de zonas protegidas en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico*

Trabajos realizados en el ejercicio 2020		
CONCEPTO	Unidades	Determinaciones
AGUAS SUPERFICIALES		
Programa de control de vigilancia		
Programa de control de vigilancia subprograma de seguimiento del estado general de las aguas en ríos	1.191	16.612
Programa de control de vigilancia subprograma de seguimiento del estado general de las aguas en lagos	140	1.432
Programa de control de vigilancia subprograma de seguimiento del estado general de las aguas en embalses	144	2.120
Programa de control de vigilancia subprograma de referencia en ríos	248	1.072
Programa de control de vigilancia subprograma de control de emisiones al mar y transfronterizas en ríos	278	1.668
Programa de control de operativo		
Programa de control de operativo en ríos	4.013	42.905
Programa de control de operativo en lagos	57	613
Programa de control de operativo en embalses	566	6.036
Programa de control adicional en zonas protegidas		
Programa de control adicional en zonas protegidas abastecimiento no incluidas en PCO de ríos	555	4.432

Programa de control adicional en zonas protegidas abastecimiento no incluidas en PCO de embalses	96	784
Programa de control adicional en zonas protegidas abastecimiento incluidas en PCO de ríos (10.000-30.000 h)	65	754
Programa de control adicional en zonas protegidas abastecimiento incluidas en PCO de ríos (>30.000 hb)	52	547
Programa de control adicional en zonas protegidas abastecimiento incluidas en PCO de embalses (10.000-30.000 h)	5	52
TOTAL AGUAS SUPERFICIALES	7.410	79.027
AGUAS SUBTERRÁNEAS		
Controles en aguas subterráneas	1.662	17.288
TOTAL AGUAS SUBTERRÁNEAS	1.662	17.288

Fuente: elaboración propia.

Con esa información se debe evaluar el estado o potencial ecológico y el estado químico y la calidad de las zonas protegidas en el caso de las aguas superficiales y el estado químico de las aguas subterráneas y un análisis de tendencias.

5.5. OTROS ESTUDIOS Y TRABAJOS DE APOYO AL TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

Durante el ejercicio de 2020 se han continuado los trabajos en marcha desde 2019 y han finalizado los siguientes:

IMPLANTACIÓN DEL MODELO TETIS EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL Y EN LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO ORIENTAL

Es un elemento de apoyo a la Oficina de Planificación Hidrológica para disponer del modelo TETIS de pluviometría-escorrentía que permita definir los recursos disponibles en cada punto de la demarcación hidrográfica, elemento fundamental para cualquier trabajo de planificación hidrológica.

Este modelo, que ya está operativo, presenta una mejor aproximación a la realidad en cuencas pequeñas, como son gran parte de las cantábricas, que otros desarrollados para ámbitos más extensos como el SIMPA. Además tiene la ventaja del régimen diario en sus resultados que facilitarán determinados aspectos de la planificación hidrológica.

Esto no implicará el abandono del modelo SIMPA que resulta fundamental en los análisis intercuenas con el resto de demarcaciones hidrográficas.

ESTUDIO DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA ZONA CENTRAL DE ASTURIAS. ANÁLISIS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS NALÓN Y VILLAVICIOSA

Estos trabajos han finalizado y consisten en lo siguiente:

- Recopilación y análisis de la información
- Desarrollo de modelos de reparto de recursos entre demandas de las diferentes alternativas (15) analizadas para los horizontes de 2018, 2033 y 2045
- Análisis multicriterio de las alternativas por el método de Saaty
- Análisis de detalle y anteproyecto de las 5 alternativas
- Conclusiones

ESTUDIO PARA LA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A CANTABRIA. ANÁLISIS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN DEVA, NANSA, GANDARILLA, SAJA, PAS-MIERA, ASÓN Y AGÜERA

Los trabajos no se han concluido en el plazo legal de ejecución, siendo la parte finalizada la siguiente:

- Recopilación y análisis de la información
- Desarrollo de modelos de reparto de recursos entre demandas de las diferentes alternativas (13) analizadas para los horizontes de 2018, 2033 y 2045
- Análisis multicriterio de las alternativas por el método de Saaty
- Análisis de detalle y selección previa de alternativas

TRABAJOS DE RECOPIACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE SOBRE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS VEGETALES PRESENTES EN EL ÁMBITO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

El trabajo realizado consiste en una recopilación de la información sobre las EEI de flora existente en el ámbito de la demarcación y su distribución o geolocalización en el territorio.

1. Recopilación de la legislación concerniente
2. Recopilación de la documentación existente, relativa a catálogos o fichas de especies invasoras y toda la cartografía relacionada

3. Recopilación y documentación de las acciones, iniciativas, estrategias llevadas a cabo en la lucha contra EEI vegetales

Lleva aparejadas las bases de datos y geodatabases necesarias por su gestión.

De los que se encuentran en marcha cabe destacar:

“Trabajos de seguimiento y revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones cantábricas. Segunda parte: Seguimiento de los planes vigentes, Esquemas de Temas Importantes, Proyectos de planes hidrológicos para el tercer ciclo y Actividades del proceso de planificación”, con un importe de adjudicación de 709.231,54 euros y un plazo de ejecución de 36 meses, que finalizará el 17 de abril de 2023.

Tiene como finalidad el apoyo en los trabajos del tercer ciclo de planificación a partir de la puesta en consulta pública de los Esquemas Provisionales de Temas Importantes de las demarcaciones hidrográficas.

“Programa de seguimiento para determinar el estado de las aguas continentales y el control adicional de las zonas protegidas en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ”. El contrato se formalizó el 26 de junio de 2018 con un importe de adjudicación de 2.455.818,21 euros y un plazo de ejecución de 36 meses, que finaliza el 25 de junio de 2021.

El objeto de este contrato es dar respuesta a distintas necesidades de control y seguimiento del estado de las aguas continentales conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental y en el Real Decreto 1514/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación.

El ámbito geográfico de los trabajos alcanza la práctica totalidad de las masas de agua, tanto superficial como subterráneas, de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la parte intercomunitaria española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

En lo relativo a las actuaciones de campo, contempla tomas de muestras en ríos, lagos y embalses de elementos de calidad biológicos, hidromorfológicos, químicos, fisicoquímicos generales y otros contaminantes. Incluye controles sobre aguas, sedimentos y biota.



chcantábrico

SECRETARÍA GENERAL

Es la unidad administrativa que ejerce la secretaría de la Junta de Gobierno y de la Asamblea de Usuarios de la Confederación, de los Comités de Autoridades Competentes y de los Consejos del Agua de las demarcaciones hidrográficas.

Sus funciones vienen recogidas en el artículo 6 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.

Su actividad se centra en los aspectos económico-financieros, de contabilidad interna, la gestión administrativa en materia de contratación, la gestión patrimonial y la gestión de los recursos humanos. Asimismo, tramita las propuestas de resolución de los recursos y reclamaciones y los expedientes de expropiación; también le corresponde el Registro General y el régimen interior y coordina los sistemas informáticos como herramienta de la actividad administrativa.

De esta unidad depende el Archivo General de la Confederación.

Durante el año 2020 el Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. fue **D. Tomás Durán Cueva**.

6.1.

Gestión económica

6.2.

Contratación

6.3.

Gestión de inventario

6.4.

Gestión contable

6.5.

Actividad Jurídico-administrativa

6.6.

Locomoción

6.7.

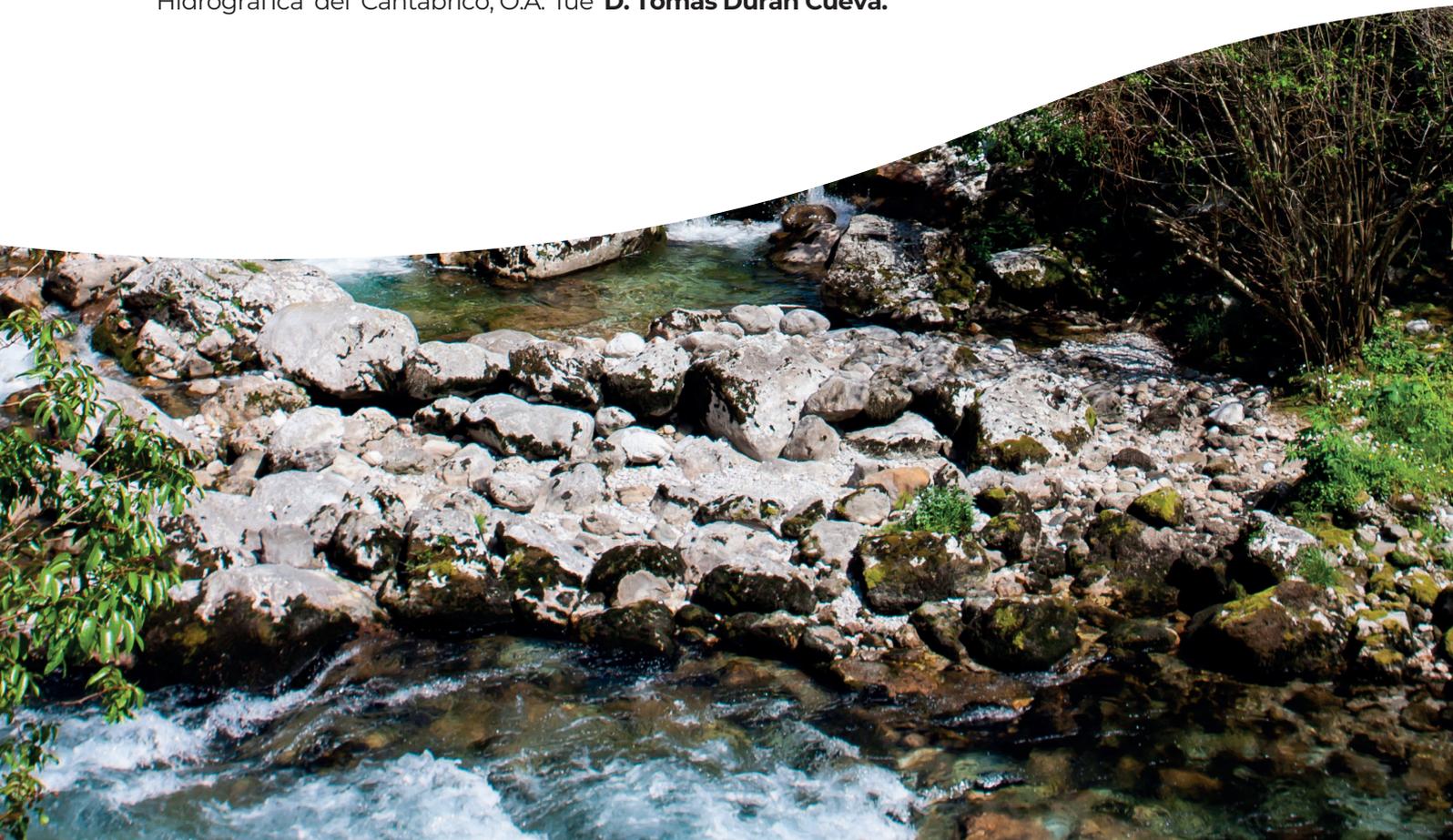
Registro

6.8.

Recursos humanos y prevención

6.9.

Medios informáticos y comunicaciones



6.1. GESTIÓN ECONÓMICA

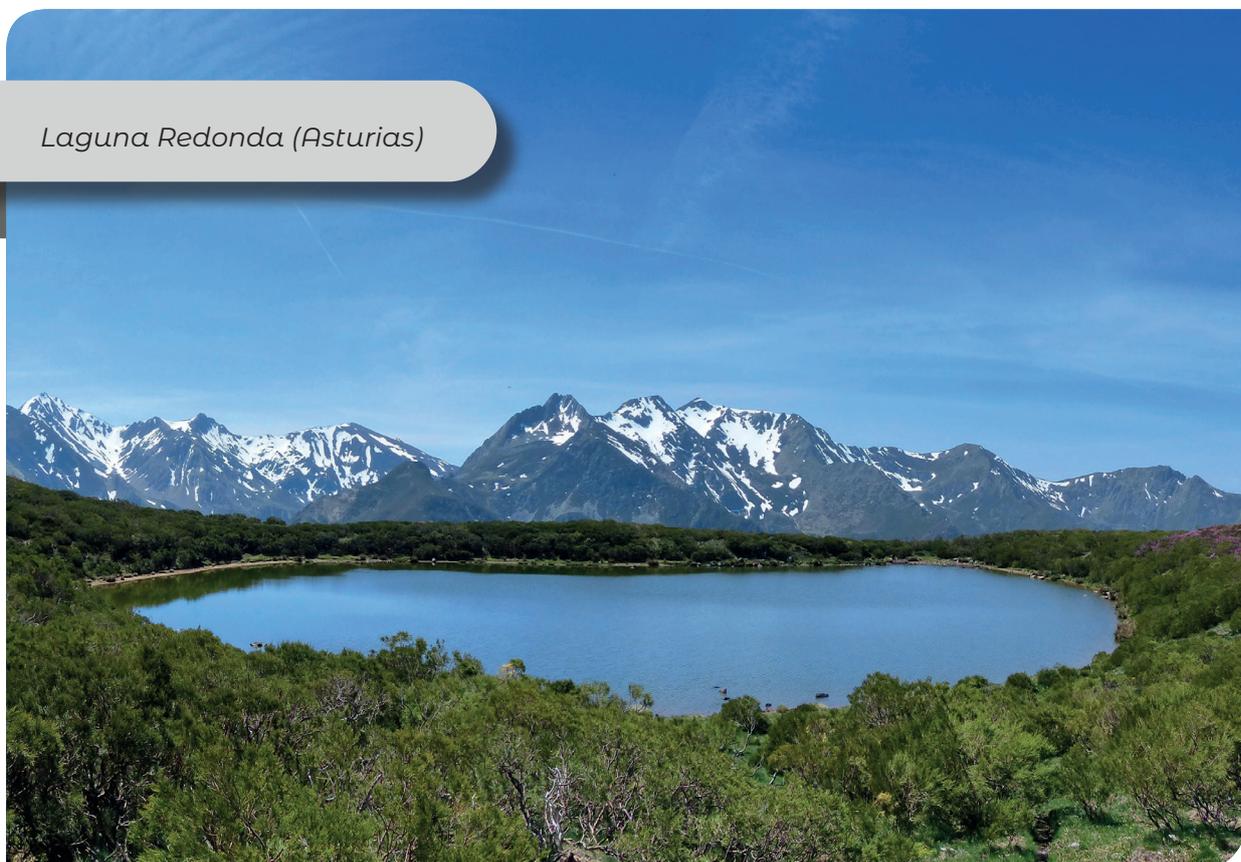
El ejercicio 2020 ha transcurrido en situación de prórroga presupuestaria conforme establece el artículo 134.4 de la Constitución Española, continuando vigente la Ley 6/2018, de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, al no haberse aprobado la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2020.

El Consejo de Ministros, en su reunión del 27 de diciembre de 2019, adoptó el “Acuerdo por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga para 2020 de los Presupuestos Generales del Estado vigentes en el año 2019, se formaliza la distribución por Secciones y se aprueban medidas para reforzar el control del gasto público”.

Como en el ejercicio 2019, la medida recogida en este acuerdo con mayor incidencia en la gestión presupuestaria de la Confederación es la limitación al inicio de nuevos expedientes de gasto en el capítulo 6 una vez se supere el 50% del crédito disponible. La tramitación de nuevos expedientes requirió la autorización previa del Ministerio de Hacienda, por causas excepcionales debidamente justificadas.

Ya en el mes de febrero se alcanzó el citado límite, por lo que desde el 10-02-2020 fue necesario solicitar autorizaciones para tramitar nuevos expedientes de gasto. En el primer semestre, se tramitaron un total de 37 solicitudes, todas autorizadas por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda. En el segundo, se remitieron 20 expedientes más, todos autorizados también.

Laguna Redonda (Asturias)



Fuente: fondo documental del Organismo.

6.1.1. ESTADOS DE ALARMA COVID-19

La declaración de los dos estados de alarma por la pandemia de la COVID-19 ha obligado a modificar la forma de trabajo del personal del Área Económica, que ha continuado realizando sus funciones en la modalidad de teletrabajo (total, en el primer periodo y parcial, en el segundo) con los medios disponibles, tanto personales como corporativos y, además de realizar las tareas de gestión ordinaria, ha aprovechado la situación para acometer tareas de reciclaje y formación on-line.

En la gestión económica del Organismo se utilizan aplicaciones corporativas, básicamente la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Sistema SOROLLA-2, que permiten la gestión electrónica de forma integral (tanto de la gestión presupuestaria de los expedientes como de los procedimientos de licitación) y, en el caso de las transferencias y órdenes de pago al Banco de España, desde Pagaduría se han implementado procedimientos que hacen posible realizar los trámites sin desplazamientos del personal.

6.1.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

En relación con la gestión de la ejecución del presupuesto de gastos, en la tabla siguiente se muestran los datos de las altas de expedientes en la aplicación de gestión presupuestaria SOROLLA-2, referida a los ejercicios 2018, 2019 y la tramitación de 2020, separada por semestres:

Tabla SG.1. Gestión de expedientes en aplicación SOROLLA-2

GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN APLICACIÓN SOROLLA2						
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020		
				1er Semestre	2º Semestre	TOTAL
1	Gastos de personal	9	7	5	2	7
2	Gastos bienes corrientes y servicios	42	35	23	23	46
3	Gastos financieros	0	1		1	1
4	Transferencias corrientes	1	1		1	1
6	Inversiones reales	98	66	34	27	61
8	Activos financieros	4	3	2		2
9	Pasivos financieros	1				
TOTAL		154	112	64	43	117

Fuente: elaboración propia.

Desde la aplicación se realiza la gestión presupuestaria de los expedientes en su totalidad, incluida la firma de los documentos, el envío a fiscalización y la contabilización de los documentos contables; almacenándose en la misma la documentación administrativa de los expedientes en todas sus fases (administrativas y contables).

En la fiscalización de estos expedientes por la Intervención Delegada, se han emitido, de conformidad con los artículos 152 y 154 de la Ley General Presupuestaria, veinte informes de observaciones y seis reparos suspensivos.

Los datos ponen de relieve el esfuerzo realizado en la gestión a pesar de la situación provocada por la pandemia de la COVID-19. Se han tramitado un número de expedientes superior al ejercicio anterior, y si bien la ejecución de gastos disminuyó un 6,2% en el Capítulo 2 con respecto al ejercicio anterior, mejoró notablemente en el Capítulo 6, dado que de los compromisos contraídos se reconoció un porcentaje de obligaciones del 97,3 % (un total de 5.762.324,01 €) mientras que dicho porcentaje en 2019 es del 87,4 % (un total de 4.162.165,01 €).

Por lo que respecta a la gestión del Anticipo de Caja Fija del Capítulo 2, los gastos ordinarios autorizados a inicio del año ascendieron a 576.637,85 €. Posteriormente, a lo largo del ejercicio, se han aprobado gastos extraordinarios por valor de 12.899,49 €. Del total del importe autorizado, los gastos efectivamente realizados a fin de ejercicio 2020 se cifran en 344.382,57 €, un 58% del total del gasto autorizado.

Los gastos son inferiores al ejercicio 2019, en el que se aprobó un gasto por este sistema de 694.312,24 € y se ejecutó un importe de 544.252,02 €, un 78% de la cantidad autorizada.

La disminución se debe, en primer lugar, a la celebración de contratos menores en gastos que antes se tramitaban por caja, y en segundo, a las consecuencias de la pandemia de la COVID-19, que imposibilitó los viajes y los desplazamientos del personal y, en consecuencia, redujo los gastos en indemnizaciones por razón del servicio.

En el primer semestre del año, el número de facturas tramitadas, tanto de expedientes de contratos (pago directo) como de la Caja, ascendió a 715, de las cuales se abonaron un total de 682. En el segundo, el número de facturas tramitadas se cifra en 849 y el de pagadas en 810.

6.1.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

En la gestión del presupuesto de ingresos del ejercicio deben destacarse dos aspectos con importante repercusión económica. Por un lado, una transferencia de fondos al Tesoro por importe de un millón de euros, y por otro, la reducción de la deuda del Organismo.

La transferencia de fondos al Tesoro fue consecuencia del primer estado de alarma en el que el Ministerio de Hacienda, de conformidad con el artículo 49 Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, requirió al Organismo una transferencia de un millón de euros a la cuenta del Tesoro Público con la finalidad de atender los gastos para combatir la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

Por ello, se tramitó una modificación presupuestaria del presupuesto de gastos e ingresos del Organismo consistente en ampliación de crédito para dar cobertura presupuestaria a los ingresos en el Tesoro Público de las disponibilidades líquidas que no resultaran necesarias para el ejercicio de su actividad. Tras la aprobación de la modificación, se ingresó, el 13 de mayo de 2020, un millón de euros al Tesoro Público.

El otro aspecto destacable se refiere a la eliminación del endeudamiento del Organismo que va a permitir mejorar notablemente la situación financiera en los próximos ejercicios.

La deuda del Organismo en 2020 ascendía a un total de 16.023.333,34 €. De este importe, una cantidad de 611.111,11 € correspondía a la cuota de amortización ordinaria del ejercicio, y una cifra de 15.412.222,23 €, a vencimientos de deuda en los años 2021, 2022 y 2023.

En noviembre de 2020, con cargo a recursos propios de la Confederación, se realizó una amortización anticipada del préstamo con la entidad Caja Rural de Asturias, por importe de 3.549.000 €.

Posteriormente, a iniciativa de la Dirección General del Agua, se tramitó una modificación presupuestaria para cancelar anticipadamente todo el endeudamiento del Organismo con transferencias de crédito adicionales por valor de 11.863.222,23 €. La modificación fue aprobada por la Ministra de Hacienda el 16-12-2020, por lo que al final del ejercicio 2020, el Organismo pudo reconocer las obligaciones para cancelar anticipadamente la totalidad de las amortizaciones de su deuda (préstamos con Caja Rural y Caixabank).

El detalle de la deuda del Organismo, cancelada en su totalidad en 2020, es el siguiente:

Tabla SG.2. Endeudamiento del Organismo

ENDEUDAMIENTO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO - CAPÍTULO 9							
AÑO	FECHA DE PAGO	TIPO DE INTERÉS	2020	2021	2022	2023	TOTAL
2016-CAIXA	5 DE DICIEMBRE	Euribor 3 mes + 1,14	611.111,11	611.111,11	611.111,12		1.833.333,34
2017-CAJA RURAL	15 DE NOVIEMBRE	Euribor 3 mes + 0,63		4.730.000,00	4.730.000,00	4.730.000,00	14.190.000,00
TOTAL			611.111,11	5.341.111,11	5.341.111,12	4.730.000,00	16.023.333,34

Fuente: elaboración propia.

Con una incidencia menor, debe señalarse también que se tramitó una modificación presupuestaria por parte de la Dirección General del Agua, consistente en una transferencia de crédito al Organismo por importe de 4.292,63 €, para compensar el pago de los impuestos de bienes inmuebles de infraestructuras de titularidad estatal, ya satisfechos por el Organismo en el ejercicio 2018.

Por último, debe resaltarse también la menor recaudación de ingresos en el ejercicio 2020 por la falta de liquidez generada por la crisis de la pandemia de COVID-19. En 2020 el porcentaje de recaudación neta de ingresos del ejercicio corriente y de ejercicios cerrados se situó en un 61%, mientras que en el ejercicio 2019 alcanzó un 85,5%.

En las tablas 1 y 2 se recoge el resumen de la ejecución de los presupuestos de ingresos y gastos en el ejercicio y el porcentaje de ejecución comparado el ejercicio 2019.

Tabla SG.3. Ejecución a 31 de diciembre de 2020 del presupuesto de ingresos

		Ejercicio corriente					Ejercicios cerrados		Ejercicio actual			Ejercicio anterior			
		Previsiones iniciales	Modificaciones	Final	Derechos netos reconocidos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro	Recaudación	Derechos pendientes de cobro	% Der/Pre	% REC/Pre	% Rec/Cor + Cerj/Pre	% Der/Pre	% REC/Pre	% Rec/Cor + Cerj/Pre
Cap 3	Tasas y otros ingresos	8.000.400,00 €		8.000.400,00 €	5.420.080,74 €	4.556.231,28 €	863.849,46 €	324.754,29 €	5.431.951,62 €	67,7%	57,0%	61,0%	83,1%	77,4%	85,5%
Cap 5	Ingresos patrimoniales				39,13 €	36,52 €	2,61 €	3,82 €					0,0%	0,0%	0,0%
Cap 6	Enajenación inversiones				1.300,00 €	1.300,00 €	0,00 €						0,0%	0,0%	0,0%
Cap 7	Transferencias Capital	5.100.000,00 €		5.100.000,00 €	103.064,87 €	103.064,87 €	0,00 €						0,3%	0,3%	0,3%
Cap 8	Activos Financieros	15.000,00 €	1.000.000,00 €	1.015.000,00 €	15.636,47 €	15.636,47 €	0,00 €			1,5%	1,5%	1,5%	74,1%	74,1%	74,1%
Cap 9	Pasivos Financieros	16.500.000,00 €	-11.863.222,23 €	4.636.777,77 €			0,00 €						0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL		29.615.400,00 €	-10.863.222,23 €	18.752.177,77 €	5.540.121,21 €	4.676.269,14 €	863.852,07 €	324.758,11 €	5.431.951,62 €	29,5%	24,9%	26,7%	22,6%	21,1%	23,3%
Trasferencia Internas															
Cap 4	Transferencias Corrientes	5.517.600,00 €		5.517.600,00 €	5.504.302,83 €	3.635.066,64 €	1.869.236,19 €	908.766,70 €	908.766,70 €	99,8%	65,9%	91,7%	99,9%	57,6%	128,9%
Cap 7	Transferencias Capital	12.000.000,00 €	11.863.222,23 €	23.863.222,23 €	23.863.222,23 €	9.000.000,00 €	14.863.222,23 €			100,0%	37,7%	46,1%	100,0%	83,3%	198,6%
TOTAL		17.517.600,00 €	11.863.222,23 €	29.380.822,23 €	29.367.525,06 €	12.635.066,64 €	16.732.458,42 €	908.766,70 €	908.766,70 €	100,0%	43,0%	54,7%	100,0%	75,2%	176,6%
TOTAL		47.133.000,00 €	1.000.000,00 €	48.133.000,00 €	34.907.646,27 €	17.311.335,78 €	17.596.310,49 €	6.340.718,32 €	6.340.718,32 €	72,5%	36,0%	43,8%	51,4%	41,2%	80,3%

Fuente: elaboración propia.

Tabla SG.4. Ejecución a 31 de diciembre de 2020 del presupuesto de gastos

		Presupuesto			Retenciones de Crédito	Autorizaciones	Compromisos	Obligaciones	Ejercicio actual			Ejercicio anterior		
		Inicial	Modificaciones	Final					% Com/Pre	% Obl/Pre	% Obl/Com	% Com/Pre	% Obl/Pre	% Obl/Com
Cap I	Personal	9.514.830,00 €		9.514.830,00 €	9.449.710,14 €	9.449.710,14 €	9.449.710,14 €	9.335.032,71 €	99,3%	98,1%	99,3%	98,1%	94,6%	96,4%
Cap II	Bienes y Servicios	3.090.570,00 €		3.090.570,00 €	2.331.768,02 €	2.315.938,32 €	2.315.248,82 €	2.109.372,56 €	74,9%	68,3%	74,9%	84,1%	81,8%	97,3%
Cap III	Gastos financieros	1.655.990,00 €		1.655.990,00 €	221.889,16 €	221.889,16 €	221.889,16 €	67.902,47 €	13,4%	4,1%	13,4%	15,3%	5,8%	37,8%
CAP IV	Transferencias Corrientes	1.000,00 €	1.000.000,00 €	1.001.000,00 €	1.001.000,00 €	1.001.000,00 €	1.001.000,00 €	1.001.000,00 €						
Cap VI	Inversiones Reales	9.370.000,00 €		9.370.000,00 €	6.191.135,38 €	5.923.771,19 €	5.919.460,69 €	5.762.324,01 €	63,2%	61,5%	63,2%	50,8%	44,4%	87,4%
Cap VIII	Activos Financieros	15.000,00 €		15.000,00 €	11.334,40 €	11.334,40 €	11.334,40 €	11.334,40 €	75,6%	75,6%	75,6%	89,3%	89,3%	100,0%
Cap IX	Pasivos Financieros	23.485.610,00 €		23.485.610,00 €	16.023.333,34 €	16.023.333,34 €	16.023.333,34 €	16.023.333,34 €	68,2%	68,2%	68,2%			
TOTAL		47.133.000,00 €	1.000.000,00 €	48.133.000,00 €	35.230.170,44 €	34.946.976,55 €	34.941.976,55 €	34.310.299,49 €	72,6%	71,3%	72,6%	36,3%	33,9%	93,3%

Fuente: elaboración propia.

6.2. CONTRATACIÓN

En el ejercicio de 2020 se formalizaron 75 contratos y 4 encargos. Se encontraban, al finalizar el año en distintas fases de tramitación, 6 expedientes por procedimiento abierto, 3 contratos menores, 3 encargos y 1 contrato centralizado. Hay 2 contratos que se han prorrogado.

Los contratos formalizados por los distintos procedimientos en 2020 y en los ejercicios 2018 y 2019, son:

Tabla SG.5. Contratos adjudicados

	Año 2020 (enero/diciembre)	Año 2019	Año 2018
Encomienda medios propios:	4	5	7
Procedimiento abierto:	19	16	7
Contratos menores:	51	34	40
Contratación centralizada:	5	6	27
Negociado sin publicidad:	-	-	1

Fuente: elaboración propia.

A. ENCOMINEDAS A MEDIOS PROPIOS

Clave	Título	Adjudicación	Importe IVA incluido
N1.803.401/0411	SERVICIO TÉCNICO PARA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE RECOPIACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE SOBRE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS VEGETALES PRESENTES EN EL ÁMBITO DE LA CHC (1-EG-2020)	05-02-2020	30.069,62
N1.904.217/0411	SERVICIO DE APOYO AL MANTENIMIENTO DE LA WEB CORPORATIVA Y DE LA INTRANET DEL ORGANISMO. PERIODO: 2020-2022 (2-EG-2020)	23-02-2020	326.294,99
N1.803.407/0411	SERVICIO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS PRELIMINARES DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO SECTORIAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DE CANTÁBRICO EN MATERIAS DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA Y TERRITORIAL. PERIODO: 2020-2022 (03-EG-2020)	07-08-2020	609.968,87
N1.803.405/0411	SERVICIO TÉCNICO PARA LOS TRABAJOS DE SOPORTE EN LABORES ASOCIADAS A EXPEDIENTES CONCESIONALES Y CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL DE CAUDALES EN EL ÁMBITO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DE CANTÁBRICO, O.A. (04-EG-2020)	13-10-2020	464.251,41

Fuente: elaboración propia.

B. CONTRATOS MENORES

Clave	Título	Adjudicación	Importe IVA incluido
N1.946.113/0911	ADQUISICIÓN DE OCHO FLEXOS PARA SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS DE LOS PUNTOS DE LUZ EXISTENTES EN DESPACHOS DEL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL DEL ORGANISMO EN OVIEDO (ASTURIAS). (28-2019)	12-03-2020	512,12
N1.946.124/0911	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL ENTORNO DE LA PRESA DE LOS ALFILORIOS. T.M. DE RIBERA DE ARRIBA (ASTURIAS). (33-2019)	12-03-2020	242,77
N1.912.008/9111	SUMINISTRO DE UN DISPOSITIVO PORTÁTIL DE MEDICIÓN DE CAUDALES POR VADEO EN CAUCES Y CANALES DESCUBIERTOS MEDIANTE SENSORES DE CORRIENTE DE INDUCCIÓN MAGNÉTICA PARA EL EQUIPO DE INSPECCIÓN DE CAUDALES ECOLÓGICOS Y CONCESIONALES DE LA COMISARÍA DE AGUAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO. (35-2019)	10-05-2020	13.433,06
N1.904.199/0411	SUMINISTRO DE SOFTWARE MDT PROFESIONAL + TOPOGRAFÍA V.8 PARA USO EN RED DE LOS TOPÓGRAFOS Y TÉCNICOS DE ESTA CONFEDERACIÓN. (38-2019)	12-03-2020	2.416,98
N1.803.399/0411	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REVISIÓN, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES DE LOS PROYECTOS DE INCORPORACIÓN AL SANEAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA RÍA ENTRE BEDRIÑANA Y SAN MARTÍN DEL MAR, T.M. DE VILLAVICIOSA, DE SANEAMIENTO DE BAÑUGUES, T.M. DE GOZÓN Y DE SANEAMIENTO Y E.D.A.R. DE TAPIA DE CASARIEGO. FASE 1. (41-2019)	14-02-2020	11.614,18
N1.908.014/8811	SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. (2-2020-II)	02-02-2020	13.303,95
N1.852.009/0711	SUSCRIPCIÓN DE BASES DE DATOS DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. PARA EL AÑO 2020. (4-2020-II)	02-03-2020	8.949,33
N1.986.044/0911	SEGURO OBLIGATORIO/VOLUNTARIO DE AUTOMÓVILES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO O.A.: AÑO 2020 Y REGULARIZACIÓN AÑO 2019. (5-2020-II)	27-02-2020	12.096,40
N1.901.012/0411	MANTENIMIENTO DEL EQUIPO CROMATÓGRAFO DE GASES MASAS CG-MS – AÑO 2020 – LABORATORIO FRESNEDA. (6-2020-II)	27-02-2020	8.399,60
N1.946.129/0411	SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTUARIO POR INCORPORACIÓN DE DOS NUEVOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO. (7-2020-II) Lote N° 1.- Vestuario textil básico Lote N° 2.- Complementos Lote N° 3.- Calzado	02-03-2020	Lote 1: 2.341,08 Lote 2: 581,77 Lote 3: 186,34
-----	SERVICIOS DE ALQUILER DE DOS PLAZAS DE APARCAMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA OFICINA DE DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA CHC EN SANTANDER. (9-2020-II)	24-06-2020	5.280,00
N1.904.227/0411	SUSCRIPCIÓN TEMPORAL DE LICENCIAS SOFTWARE CISCO WEBEX MEETINGS PARA VIDEOCONFERENCIA Y COLABORACIÓN POR UN AÑO. (10-2020-II)	13-07-2020	5.576,55

N1.946.134/0911	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA INDIVIDUAL FRENTE AL COVID-19 PARA EL PERSONAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. (MASCARILLAS AUTOFILTRANTES FFP2). (11-2020-II)	13-07-2020	14.703,00
N1.904.223/0411 (N1.SSI.001-CO-VID-19)	SUSCRIPCIÓN URGENTE DE LICENCIAS SOFTWARE PARA ACCESOS REMOTO PARA TRABAJO A DISTANCIA DE EMPLEADO PÚBLICOS DE LA CHC EN ESTADO DE ALARMA DECRETADO ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19. (13-2020-II)	21-04-2020	9.888,37
-----	SERVICIO DE ALQUILER DE CUATRO PLAZAS DE APARCAMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS DE LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O. A. EN BILBAO. (14-2020-II)	22-09-2020	6.960,00
N1.946.139/0911	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASÓLEO "C" PARA CALEFACCIÓN EN LA SEDE CENTRAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A., EN OVIEDO (ASTURIAS). (17-2020-II)	18-11-2020	14.520,00
-----	INSTALACIÓN DE SISTEMA DE MANOS LIBRES Y EQUIPO PARROT EN VEHÍCULO MMA-03632. (18-2020-II)	20-11-2020	151,25
N1.904.233/0411	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA GINPIX7 PARA EL EJERCICIO 2021. (19-2020-II)	27-11-2020	9.900,58
N1.904.232/0411	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTROL DE PRESENCIA Y PORTAL DEL EMPLEADO NET TIME Y ELEMENTOS DE HARDWARE ASOCIADOS, PARA EL EJERCICIO 2021. (20-2020-II)	27-11-2020	2.894,32
-----	ALQUILER DE UNA PLAZA DE APARCAMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA OFICINA DE LA COMISARÍA DE AGUAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O. A. EN SANTANDER. (21-2020-II)	27-11-2020	2.640,00
N1.904.211/9111	ADQUISICIÓN DE PROYECTOR Y PIZARRA PARA LA SALA DE REUNIONES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA EN LA OFICINA DE SANTANDER. (4-2020)	02-04-2020	2.220,35
N1.904.202/0411	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE LOS EQUIPOS DE CONMUTACIÓN DE RED DEL CPD DEL ORGANISMO Y DE LOS DE ACCESO DE PUESTO EN LA PLANTA SÓTANO, BAJA Y PRIMERA DEL EDIFICIO DE PLAZA DE ESPAÑA. (5-2020)	18-03-2020	4.175,24
N1.912.010/0211	REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DEL DISPOSITIVO PORTÁTIL DE AFORO SONTEC RIVERSURVEYOR S5 DEL SERVICIO DE HIDROLOGÍA DE LA COMISARÍA DE AGUAS. (7-2020)	13-04-2020	13.009,15
N1.904.213/0411	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y COPIA DE SEGURIDAD DE LA CHC. (10-2020)	08-04-2020	5.111,72
N1.803.406/0781	SERVICIO DE COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE OBRA DE ACONDICIONAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AFORO DEL RÍO PAS EN EL T.M. DE PUENTE VIESGO" Y EL "PROYECTO DE OBRAS DE CONSOLIDACIÓN DE LA CIMENTACIÓN DE LA PRESA DE REVOLVO EN EL RÍO MIERA EN LIÉRGANES" (CANTABRIA). (11-2020)	21-04-2020	8.250,00
N1.803.408/0411	SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE INFORME SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL NIVEL PIEZOMÉTRICO EN RELACIÓN CON LOS BOMBEO DE AGUA SUBTERRÁNEA Y SU POSIBLE AFECCIÓN AL ENTORNO DEL ÁREA DE CAMARGO (CANTABRIA). (13-2020)	14-05-2020	11.374,00

N1.803.409/0411	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REVISIÓN, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO DE LA CUENCA MEDIA DEL RÍO NALÓN. TT.MM. DE OVIEDO Y RIBERA DE ARRIBA (ASTURIAS). (14-2020)	24/06/2020	4.658,50
N1.904.220/0411	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DEL SOFTWARE DE BACKUP DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO O.A. EN 2020. (15-2020)	09-06-2020	6.542,70
N1.986.045/8811	REPARACIÓN INTEGRAL DEL VEHÍCULO ACCIDENTADO, MATRÍCULA: MMA-05120, MARCA: TOYOTA LAND CRUISER Y Nº DE BASTIDOR: JTECR3FJX05005189. (16-2020)	09-06-2020	13.065,37
N1.339.079/0781	SERVICIO DE COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE MÁRGENES DEL RÍO SAJA EN LOS NÚCLEOS DE RENEDO Y TERÁN DE CABUÉRNIGA, T.M. DE CABUÉRNIGA (CANTABRIA). (17-2020)	24-06-2020	3.146,00
-----	INSTALACIÓN DE SONDA PT100 EN GRUPO MOTOBOMBA DE 1300 CV EN LAS INSTALACIONES DEL TRASVASE REVERSIBLE EBRO-BESAYA EN BUSTAMANTE. (18-2020)	18-06-2020	1.926,32
N1.890.039/0411	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍAS Y CONDENSADORES DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA ININTERRUMPIDA DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. (19-2020)	20-07-2020	8.353,19
N1.946.131/0911	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PLACAS DE SEÑALIZACIÓN DE PLANTAS Y DESPACHOS EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. (21-2020)	26-10-2020	6.400,90
N1.946.132/0911	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PLACAS EN LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. (Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales). (22-2020)	15-12-2020	4.735,94
N1.910.051/9111	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRES TERMOS ELÉCTRICOS Y TRES REGULADORAS DE PRESIÓN EN LOS ASEOS DE LAS PLANTAS 2ª, 3ª Y 4ª DEL EDIFICIO DE PLAZA DE ESPAÑA, Nº 2 – OVIEDO. (24-2020)	22-09-2020	1.140,87
N1.503.105/2111	OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE LA CLIMATIZACIÓN EN LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO EN BILBAO. (25-2020)	16-10-2020	44.736,43
N1.904.225/0411	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS, PROTECCIÓN DE SERVIDORES WEB Y PREVENCIÓN DE INTRUSIONES DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD UTM DE LA RED PERIMETRAL DEL ORGANISMO. (26-2020)	22-09-2020	8.693,00
-----	CAMBIO DE SANITARIO Y GRIFO POR FUGA, EN EL ASEO DE SEÑORAS DE LA OFICINA DE LA COMISARÍA DE AGUAS DE BILBAO. (28-2020)	05-11-2020	938,15
N1.954.007/9111	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1 TERMO ELÉCTRICO DE 30 LITROS EN LAS OFICINAS DE LA TERCERA PLANTA DE LA SEDE CENTRAL DEL ORGANISMO. (29-2020)	22-10-2020	380,29
N1.803.410/0411	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REVISIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS DE INCORPORACIÓN AL SANEAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA RÍA, ENTRE BEDRIÑANA Y SAN MARTÍN DEL MAR, T.M. DE VILLAVICIOSA Y DEL SANEAMIENTO Y EDAR DE TAPIA DE CASARIEGO, FASE 1, T.M. DE TAPIA DE CASARIEGO (ASTURIAS). (31-2020)	18-11-2020	10.696,40

N1.803.411/0411	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REVISIÓN, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES DE LOS PROYECTOS DE SANEAMIENTO DEL VALLE SAN JORGE, 2ª FASE, T.M. DE LLANES; DE SANEAMIENTO DE LUARCA, 2ª Y 3ª FASE, T.M. DE VALDÉS Y DEFENSA DE VEGADEO FRENTE A LAS AVENIDAS, T.M. DE VEGADEO (ASTURIAS). (32-2020)	20-11-2020	12.552,54
-----	ADQUISICIÓN DE 5 BIOMBOS PARA LAS OFICINAS DE LA FRESNEDA (ASTURIAS). (34-2020)	22-10-2020	980,10
N1.910.054/9111	ADQUISICIÓN DE DOS NAVEGADORES Y DOS SENSORES PARA LOS VEHÍCULOS MMA-05471 Y MMA-05472. (35-2020)	30-11-2020	2.232,00
-----	AUDITORÍA AL SISTEMA DE GESTIÓN Y GARANTÍA DE CALIDAD AL LABORATORIO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO POR LA EMPRESA NACIONAL DE ACREDITACIÓN. (38-2020)	27-11-2020	5.940,50
N1.904.231/0411	ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRESENCIA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. (39-2020)	27-11-2020	2.474,45
N1.901.014/0411	MANTENIMIENTO DEL EQUIPO CROMATÓGRAFO IÓNICO Y LOS CONSUMIBLES ASOCIADOS AL EQUIPO PARA EL AÑO 2021. (01-2021-II)	21-12-2020	9.133,59
N1.901.015/0411	MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE CIANUROS FUTURA ALLIANCE Y CONSUMIBLES ASOCIADOS PARA EL AÑO 2021. (02-2021-II)	23-12-2020	1.951,83
N1.901.016/0411	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AGUA Y LOS CONSUMIBLES ASOCIADOS AL EQUIPO PARA EL AÑO 2021. (03-2021-II)	23-12-2020	12.739,52
N1.904.234/0411	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DEL SOFTWARE DE BACKUP DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A., EN 2021. (01-2021)	21-12-2020	6.751,49
N1.904.235/0411	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES DELL POWERED-GE R430 Y SERVIDOR DELL POWEREDGE R730 PARA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A., 2020-2021. (02-2021)	23-12-2020	5.802,83
N1.904.236/0411	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE ORACLE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. PARA 2021-2022. (03-2021)	28-12-2020	7.789,35

Fuente: elaboración propia.

C. CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

Clave	Título	Adjudicación (DGRC)	Importe IVA incluido
N1.904.221/9111	ADQUISICIÓN URGENTE DE ORDENADORES PORTÁTILES PARA TELETRABAJO EN ESTADO DE ALARMA PARA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO 02/2016 – ORDENADORES DE MESA, ORDENADORES PORTÁTILES Y MONITORES (12-2020)	24-04-2020	18.047,76
N1.946.119/0911	ADQUISICIÓN DE UNA DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS EN SOPORTE PAPEL PARA LA OFICINA DE LA CONFEDERACIÓN (42-2019)	15-06-2020	1.461,44
N1.986.043/0911	ADQUISICIÓN DE DOS VEHICULOS MONOVOLUMEN GRANDE CON DESTINO A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. (6-2020)	19-06-2020	45.738,00
N1.946.137/0911	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN – SOLRED. CONTRATACIÓN DIRECTA. (LOTE 1 DEL ACUERDO MARCO 21/2020, FASE I)	16-11-2020	2.500,01
N1.946.138/0911	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN – SEGUNDA LICITACIÓN: CEPSA - SOLRED (LOTE 1 DEL ACUERDO MARCO 21/2020, FASE I)	16-11-2020	159.999,00

Fuente: elaboración propia.

D. PROCEDIMIENTO ABIERTO O ABIERTO SIMPLIFICADO

Clave	Título	Adjudicación	Importe IVA incluido
N1.414.006/2111	PROYECTO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AFORO DEL RÍO PAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PUENTE VIESGO (CANTABRIA). (45-2018)	14-01-2020	406.318,00
N1.986.041/0911	SERVICIO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN CARRETERA DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. PERIODO: 2020-2021 (12-2019-II)	14-01-2020	7.858,08
N1.503.103/2111	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. EN LOS EDIFICIOS DE PLAZA DE ESPAÑA (OVIEDO) Y LA FRESNEDA (SIERO), PERIODO: 2020-2021 (13-2019-II)	14-01-2020	3.194,40
N1.339.063/2111	PROYECTO DE OBRAS DE CONSOLIDACIÓN DE LA CIMENTACIÓN DE LA PRESA DE REVOLVO EN EL RÍO MIERA EN LIÉRGANES. T.M. DE LIÉRGANES (CANTABRIA) (16-2019)	27-02-2020	189.123,00
N1.904.198/0411	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS, SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE SISTEMAS KACE PARA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. PERIODO 2019-2022 (40-2019)	14-01-2020	21.951,48
N1.986.042/0911	CONTRATACIÓN DE DOS PÓLIZAS (1-2020-I) Lote 1: PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. LOTE 2: PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.	L 1: 20-03-2020 L 2: Desierto	Lote 1: 8.300

N1.946.123/0911	SUMINISTRO DE GAS PARA CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO EN SANTANDER (3-2020-II)	30-03-2020	4.005,17
N1.904.200/0411	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES DELL POWEREDGE R720 PARA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO DURANTE TRES AÑOS (9-2020)	18-06-2020	4.981,57
N1.339.079/2111	PROYECTO DE OBRAS DE RESTAURACIÓN DE MÁRGENES DEL RÍO SAJA EN LOS NÚCLEOS DE RENEDO Y TERÁN DE CABUÉRNIGA. T.M. DE CABUÉRNIGA (CANTABRIA) (36-2019)	23-07-2020	338.629,9
N1.339.078/2111	PROYECTO DE OBRAS DE RESTAURACIÓN DE MÁRGENES DEL RÍO QUIVIERDA EN EL NÚCLEO DE CARMONA. T.M. DE CABUÉRNIGA (CANTABRIA) (37-2019)	23-07-2020	75.813,23
N1.946.122/0911 Bis	SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA ALGUNAS CATEGORÍAS DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. PERIODO: 2020-2021 (16-2019-II) Lote 1.- Vestuario para personal de vigilancia de cauces, conductores y ordenanzas. Lote 2.- Vestuario para personal de obra, laboratorio y mantenimiento. Lote 3.- Prendas térmicas para personal de vigilancia de cauces y de obra Lote 4.- Calzado para conductores, ordenanzas, personal de vigilancia de cauces, de obra, de laboratorio y de mantenimiento	L 1: Desierto L 2: Desierto L 3: 23-07-2020 L 4: 24-07-2020	L 3: 32.531,58 L 4: 11.027,34
N1.803.402/0411	SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN DE MÁRGENES EN EL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN EL ÁMBITO DE LA CHC (2-2020)	23-07-2020	51.982,34
N1.803.404/0411	SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL SOLICITADA POR EL ÓRGANO AMBIENTAL A LA ADENDA AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LAS ALTERNATIVAS PLANTEADAS POR LA SUSTITUCIÓN DE LA E.D.A.R. EXISTENTE DE VUELTA OSTRERA (CANTABRIA) (3-2020)	23-07-2020	125.658,5
N1.908.015/8811	SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. (01-2020-II)	06-08-2020	97.889,00
N1.891.002/8881	SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO. (02-2020-I) Lote 1.- SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A., EN LA ESPECIALIDAD DE VIGILANCIA DE LA SALUD. Lote 2.- SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A., EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA	07-08-2020	Lote 1: 62.502,00 Lote 2: 45.919,50
N1.419.100/0411	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO DE LA AGLOMERACIÓN DE MORCÍN-ALFILORIOS. T.M. DE MORCÍN (ASTURIAS) (01-2020)	11-08-2020	36.498,86
N1.333.084/0311	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DEFENSA FRENTE A LAS AVENIDAS EN TRUBIA. T.M. DE OVIEDO (8-2020)	12-08-2020	69.912,78
N1.333.058/0311	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO EN ZONAS SENSIBLES (CASO Y SOBRESCOBIO). FASE II. (ASTURIAS) (17-2018)	28-08-2020	82.207,4

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA EQUIPOS MULTIFUNCIÓN INSTALADOS EN DISTINTOS EDIFICIOS DE LA CHC (8-2020-II)

1.904.218/0411

LOTE N° 1: Mantenimiento y suministro de consumibles para máquinas fotocopiantes y equipos multifunción marca CANON distintos a los modelos IR-ADV C5235I e IR-ADV C5535I, instalados en distintos edificios de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

LOTE N° 2: Mantenimiento y suministro de consumibles para máquinas fotocopiantes y equipos multifunción marca CANON modelos IR-ADV C5235I e IR-ADV C5535I, instalados en distintos edificios de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

LOTE N° 3: Mantenimiento y suministro de consumibles para 1 equipo multifunción marca RICOCH modelo MP C4503, instalado en la oficina de Santander.

L1:

28-08-2020

L 2:

28-08-2020

L 3:

Desierto

Lote 1:

19.911,03

Lote 2:

49.815,70

Fuente: elaboración propia.

Tabla SG.6. Contratos en licitación (Procedimiento abierto)

Clave	Título	Anuncio licitación	Importe IVA Incluido
N1.986.046/0911	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.: 2021-2022 (7 LOTES) (12-2020-II)	PCSP 05-11-2020	50.344,47
N1.503.104/0411	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. (PROVINCIAS DE ASTURIAS, CANTABRIA, BIZKAIA Y GUIPUZKOA). 3 LOTES. (20-2020)	PCSP 23-10-2020	98.736,00

Fuente: elaboración propia.

Tabla SG.7. Procedimientos de contratación iniciados

A. ENCOMIENDAS A MEDIOS PROPIOS

Clave	Título
N1.419.090/2111	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS TRAMOS DE LOS CAUCES DE LOS ARROYOS LA RAIZ Y LA BRAÑA AFECTADOS POR LAS ESCOMBRERAS DEL GRUPO PERFECTAS-RIOTORNO (ANTRACITAS DE GILLÓN), T.M. DE CANGAS DEL NARCEA (ASTURIAS) (05-EG-2020)
N1.803.412/0411	ANÁLISIS DE LAS APORTACIONES A LOS ESTUDIOS DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LOS SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN DEVA, NANSA, GANDARILLA, SAJA, PAS-MIERA, ASÓN Y AGÜERA, DURANTE EL PERIODO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES (06-EG-2020)
N1.803.415/0511	SERVICIO TÉCNICO PARA LOS TRABAJOS DE GESTIÓN DE INCIDENCIAS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO DE LA RIERA. T.M. DE SOMIEDO (ASTURIAS) (1-EG-2021)

Fuente: elaboración propia.

B. PROCEDIMIENTOS ABIERTOS

Clave	Título
N1.490.039/2111	PROYECTO DE OBRAS DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO LINARES (TRAMO ANTIGUO AZUD A PUENTE SOBRE LA CARRETERA AS-255), T.M. DE VILLAVICIOSA (ASTURIAS). (23-2020)
N1.912.009/9111	SUMINISTRO DE UN DISPOSITIVO PORTÁTIL PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS USOS DEL AGUA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE AFOROS DE CAUDAL EN CAUCES Y CANALES ABIERTOS CON SENSOR DE CORRIENTE DOPPLER (30-2020)
N1.910.053/9111	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA: ESTACIÓN TOTAL ROBOTIZADA Y UN GPS RTK-GNSS (CANTABRIA). (36-2020)
N1.803.413/0411	SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE REGULACIÓN DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO BESAYA. TT.MM. DE CAMPO DE YUSO Y SAN MIGUEL DE AGUAYO (CANTABRIA). (40-2020) (SARA)

Fuente: elaboración propia.

C. CONTRATOS MENORES

Clave	Título
N1.419.090/0781	SERVICIOS EN MATERIA DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS TRAMOS DE LOS CAUCES DE LOS ARROYOS LA RAÍZ Y LA BRAÑA AFECTADOS POR LAS ESCOMBRERAS DEL GRUPO PERFECTAS-RIOTORNO (ANTRACITAS DE GILLÓN). T.M. DE CANGAS DEL NARCEA (ASTURIAS) (27-2020)
N1.803.414/0411	SERVICIOS PARA EL ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS SEDIMENTOS ALMACENADOS EN EL AZUD "MACHÓN DEL NALÓN" DEL RÍO NALÓN EN TRUBIA, T.M. DE OVIEDO (ASTURIAS) (37-2020)
N1.901.017/0411	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO ESPECTRÓMETRO DE MASAS ICP-MS 7500 TURBO Y CONSUMIBLES ASOCIADOS PARA EL AÑO 2021 (4-2021-II)

Fuente: elaboración propia.

D. CONTRATOS CENTRALIZADOS

Clave	Título
N1.954.008/9111	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS OFICINAS E INSTALACIONES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. AGRUPACIÓN CUPS 3276 CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO 23/2017 PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. (22-2020-II)

Fuente: elaboración propia.

Tabla SG.8. *Procedimientos de contratación desistidos***A. CONTRATOS MENORES**

Clave	Título
N1.419.098/0781	SERVICIO DE COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REFUERZO EN DOS PASARELAS DE MADERA EN EL T.M. DE RIOSA (ASTURIAS)
N1.418.026/0411	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REVISIÓN, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN FLUVIAL DEL BAJO SELLA (TT.MM. DE PILOÑA, CANGAS DE ONÍS, PARRÉS Y RIBADESELLA)

Fuente: elaboración propia.

Tabla SG.9. *Procedimientos de contratación prorrogados***A. CONTRATACIÓN CENTRALIZADA**

Clave	Título	Prórroga	Importe IVA Incluido
N1.890.037/0411	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS OFICINAS E INSTALACIONES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. (2019) (30-2018-II)	15-01-2020	251.364,92

Fuente: elaboración propia.

B. PROCEDIMIENTOS ABIERTOS

Clave	Título	Prórroga	Importe IVA Incluido
N1.891.001/8811	PRÓRROGA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO, EN LAS ESPECIALIDADES DE VIGILANCIA DE LA SALUD, SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOLOGÍA APLICADA PARA LA CHC. Lotes (Prórroga 3 meses) Importe de la prórroga: 6.375 € s/iva 7.398,75 € c/iva (1-19-I)	28-04-2020	7.398,75

Fuente: elaboración propia.

Desde principios de 2020 se han tramitado los procedimientos de licitación de los contratos, salvo los menores, a través de la Aplicación de la Plataforma de Contratación del Sector Público, por lo que la gestión es completamente electrónica, desde la presentación de las ofertas por parte de las empresas a la celebración de las mesas de contratación, así como las notificaciones y comunicaciones entre el Órgano de Contratación y los interesados. Esto implica que también la documentación del expediente sea pública y accesible para los licitadores con lo que se da cumplimiento al principio de transparencia en la actuación administrativa.

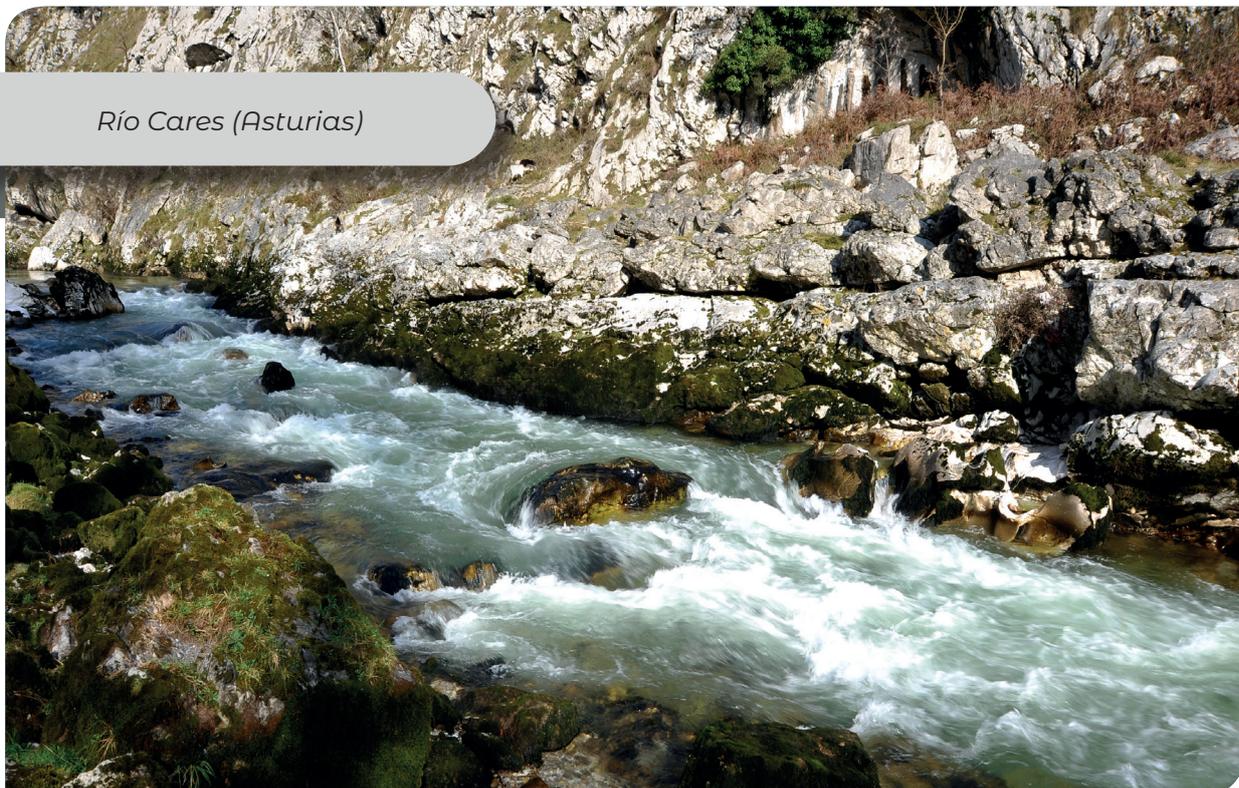
De acuerdo con los principios de racionalización y agilización de los procedimientos, el Presidente del Organismo, en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, constituyó, en sustitución de la Mesa de Contratación contemplada en el artículo 326 de la LCSP, una **Comisión Permanente** que se encarga de estudiar y proponer las adjudicaciones de los contratos que se tramiten por el procedimiento regulado en el artículo 159.6 de la Ley, el comúnmente denominado “supersimplificado”, previsto en contratos de obras de valor estimado inferior a 80.000 euros, y en contratos de suministros y de servicios (salvo prestaciones de carácter intelectual) de valor estimado inferior a 35.000 euros.

De la misma manera, el Presidente del Organismo aprobó la creación de un **Órgano de Asistencia para contratos basados en un Acuerdo Marco**, que se encarga de estudiar y valorar las ofertas de los contratos basados en acuerdos marco (artículo 221 Ley 9/2017) cuya licitación se haga a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Por último, desde la Secretaría General se continúa con la normalización de la tramitación de los expedientes de contratación, por lo que el Servicio de Contratación, elaboró una **“Guía básica de contratación en el Organismo”** que contiene la documentación necesaria para la tramitación de los contratos así como esquemas de los distintos procedimientos (abiertos, encargos y contratos menores).

La Guía se publicó en la INTRANET en octubre de 2020 y de esta forma todas las unidades y servicios implicados en la gestión de la contratación pueden conocer de antemano la documentación necesaria y las fases por las que pasan los expedientes de contratación, coadyuvando a una adecuada planificación y programación de las necesidades de contratación.

Río Cares (Asturias)



Fuente: fondo documental del Organismo.

6.3. GESTIÓN DE INVENTARIO

La principal gestión de todo inventario es mantenerlo actualizado a fin de reflejar la realidad física, económica y patrimonial de todos los bienes y derechos. Por ello, las operaciones más relevantes que se tramitan en el ejercicio son las altas de bienes (nuevos o incorporación de valor a los ya existentes), las bajas (totales o parciales) y la revisión física de los bienes existentes en las oficinas.

En 2020 se elaboró una Guía explicativa con el objetivo de que, desde cada unidad, se pueda consultar y controlar los bienes asignados y obtener informes y listados con los datos necesarios para su gestión.

6.3.1. ALTAS PRESUPUESTARIAS

A fecha 31-12-2020, se incorporaron al inventario bienes con cargo al presupuesto del ejercicio por importe de 3.607.706,48 €. A continuación se detallan los importes de los bienes, agrupados por cuentas contables:

Tabla SG.10. *Importe de las altas presupuestarias en Inventario 2020*

Cuenta	Descripción	Importe 2019	Importe 2020
206	Aplicaciones informáticas	150.169,71	292.406,78
207	Inversiones sobre activos arrendados	74.134,95	0,00
209	Otro inmovilizado intangible	1.040.366,96	998.941,45
211	Construcciones	48.464,09	938,15
2120	Infraestructuras-Suelo		15.547,50
2121	Infraestructuras-Vuelo	14.275,34	7.785,90
214	Maquinaria y utillaje	0,00	0,00
215	Instalaciones técnicas	28.360,20	16.709,82
216	Mobiliario	13.025,65	13.456,83
217	Equipos para procesos de información	8.008,86	47.891,62
218	Elementos de transporte	0	281425,94
219	Otro inmovilizado material	130.321,86	411.988,41
231	Construcciones en curso. Inmovilizado material	51.582,73	53.357,77
232	Infraestructuras en curso (Construcción)	148.213,78	832.360,49
235	Instalaciones técnicas en curso	10.007,07	325.289,51
370	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	271.486,88	309.606,31
TOTAL		1.988.418,08	3.607.706,48

Fuente: elaboración propia.

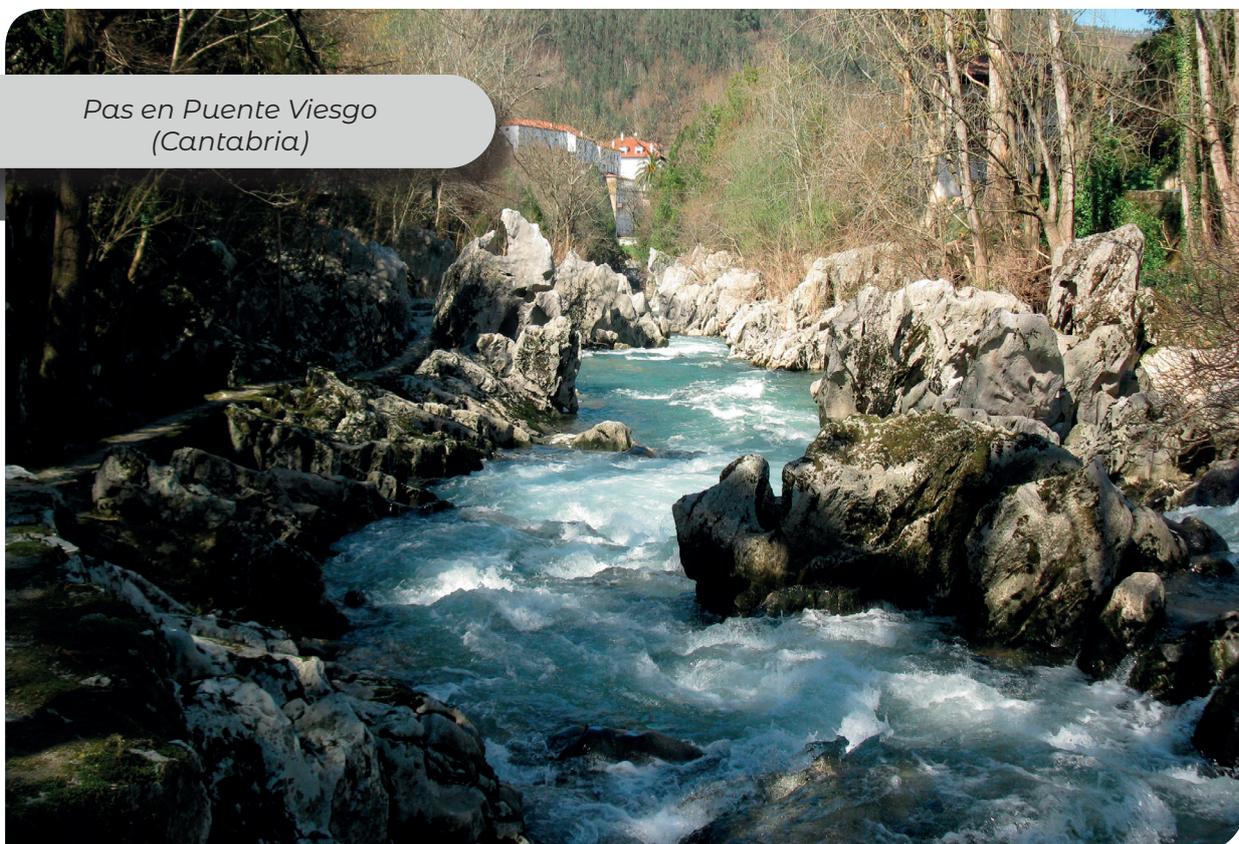
El objeto de parte de los contratos del capítulo 6 no tiene naturaleza inventariable, y por tanto se consideran gasto del ejercicio. En 2020 los contratos de mayor entidad considerados no inventariables son los siguientes:

Tabla SG.II. Expedientes con importes no inventariables

EXPEDIENTES CON IMPORTES NO INVENTARIABLES - EJERCICIO 2020			
Expediente	Clave	TÍTULO	IMPORTE OBLIGACIONES 2020
105/15		CONVENIO ENCOMIENDA DE GESTION PAÍS VASCO	200.000,00
69/18	N1.803.390/0411	SERVICIO TÉCNICO PARA LAS ACTUACIONES DE APOYO AL MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO (PERIODO 2018-2020)	190.994,56
48/19	N1.499.006/0411	ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE MÁRGENES EN CAUCES EN EL ÁMBITO DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL CANTÁBRICO.	1.799.998,00
TOTAL			2.190.992,56

Fuente: elaboración propia.

Pas en Puente Viesgo
(Cantabria)



Fuente: fondo documental del Organismo.

6.3.2. REVISIÓN FÍSICA DE BIENES

La revisión física de los bienes es una obligación prevista en el Manual de Inventario que garantiza que los datos del inventario y la realidad coincidan. Continuando con la revisión de espacios iniciada en 2019 en el edificio de la sede central del Organismo en Oviedo, en 2020, los despachos comprobados han sido los situados en el sótano (planta -1), revisándose 612 bienes correspondientes a distintas naturalezas: mobiliario de oficina, instalaciones, fondos bibliográficos, equipos informáticos, software y redes informáticas.

Tras la revisión se tramitan las operaciones correspondientes a cambios de ubicación de los activos, bajas de bienes que no se hallan en condiciones de uso o no localizados y altas de bienes aflorados.

6.3.3. BAJAS DE BIENES

Las bajas se tramitan normalmente a solicitud de las unidades, y también como resultado de comprobaciones de bienes puntuales por traslado de dependencias, reformas de oficinas o tras la revisión física de los bienes. Los datos de los bienes dados de baja en el ejercicio 2020 son los siguientes:

Tabla SG.12. Baja de bienes en el ejercicio 2020

BAJA BIENES EJERCICIO 2020								
FECHA BAJA	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN	CUENTA CONTABLE	MOTIVO	TIPO DE BAJA	VALOR CONTABLE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	AMORTIZACIÓN PENDIENTE
18/11/2020	3000	ELEMENTOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	218	DETERIORO	VENTA	86.116,94	86.116,94	-
03/12/2020	3000	ELEMENTOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	218	DETERIORO	VENTA	27.758,32	22.930,19	4.828,13
30/11/2020	2600	MOBILIARIO DE OFICINA	216	DETERIORO	TOTAL	7.751,29	7.310,30	440,99
30/11/2020	3710	OTRO INMOVILIZADO. MATERIAL ESPECÍFICO DEL ENTE	219	DETERIORO	TOTAL	3.026,26	3.026,26	-
30/11/2020	2700	EQUIPOS INFORMÁTICOS	217	OBSOLESCENCIA	TOTAL	316,09	316,09	-
30/11/2020	2800	REDES INFORMÁTICAS	217	OBSOLESCENCIA	TOTAL	442,13	442,13	-
TOTAL						125.411,03	120.141,91	5.269,12

Fuente: elaboración propia.

Una variante de las bajas es la entrega de infraestructuras construidas por el Organismo para otros Entes Territoriales encargados de su gestión y explotación. Las operaciones de entrega en el inventario se realizan a fin de ejercicio y pueden ser de la infraestructura completa, en virtud de convenio, de encomienda de gestión o acta de entrega al Ente correspondiente, o entrega de nuevos importes abonados por el Organismo en el ejercicio corriente (normalmente pagos de expedientes de expropiaciones) en infraestructuras ya entregadas en años anteriores.

En el ejercicio 2020 no constan entregas de infraestructuras completas. Sí se han realizado operaciones de entrega en cesión de importes abonados por el Organismo en bienes cedidos. Son los siguientes:

Tabla SG.13. Entregas en cesión en el ejercicio 2020

ENTREGAS EN CESIÓN 2020					
CÓDIGO GDI	CLAVE GEN	ACTUACIÓN	VALOR ENTREGA 2020		
			SUELO	VUELO	TOTAL
2015ES33-AA-3175-EV	N1.419.016/2111	Río Nalón. Barredos-La Chalana. Importe expropiaciones. N1.419.016/3609	2.317,99		9.479,05
		Río Nalón. Barredos-La Chalana. Importe expropiaciones. N1.419.016/3610	7.161,06		
2015ES00-AA-3175-GY	01.333.396/2111	Abastecimiento a Villaviciosa. Importe expropiaciones 01.333.396/3612	1.732,19		1.732,19
2015ES00-AA-3093-YM	N1.333.007/2111	Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) del Río Gafo en Casielles-Las Caldas. Oviedo (Asturias) Importe expropiaciones. N1.333.007/3608	701,21		933,56
		Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) del Río Gafo en Casielles-Las Caldas. Oviedo (Asturias) Importe expropiaciones. N1.333.007/3609	232,35		
2015ES00-AA-3175-FQ	N1.490.005/2111	Restauración de Márgenes del Río Piles y sus Afluentes Aguas Arriba de La Glorieta de La Guía. Gijón (Asturias). Importe expropiaciones. N1.490.005/3621	5.557,35		40.227,25
		Restauración de Márgenes del Río Piles y sus Afluentes Aguas Arriba de La Glorieta de La Guía. Gijón (Asturias). Importe expropiaciones. N1.490.005/3133	34.669,90		
TOTAL			52.372,05	-	52.372,05

Fuente: elaboración propia.

6.3.4. ALTAS DE BIENES AFLORADOS

En el ejercicio 2020 se incorporaron al Inventario un grupo de bienes correspondientes a mobiliario que han aflorado como consecuencia del proceso de revisión de bienes y de los traslados y reformas de las oficinas. Los datos son los siguientes:

Tabla SG.14. *Alta de bienes aflorados*

CÓDIGO NATURALEZA	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTABLE
2600	MOBILIARIO OFICINA	11.274,91
2400	SOFTWARE INFORMÁTICO	12.844,65
IMPORTE TOTAL		24.119,56

Fuente: elaboración propia.

El valor contable de los bienes y la fecha de inicio de la vida útil, como en el caso de la carga inicial, se ha determinado por analogía con el importe y fecha de compra de bienes similares.

6.3.5. SITUACIÓN NETA FINAL INVENTARIO 2020

Realizadas en el ejercicio las operaciones de gestión necesarias para reflejar la realidad patrimonial de los bienes y derechos, el importe acumulado neto final a 31-12-2020, agrupado por naturalezas y cuentas contables, es el siguiente:

Tabla SG.15. *Importe acumulado en Inventario 2020*

IMPORTE INVENTARIO 2020					
CÓDIGO GDI	NATURALEZA	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ACUMULADO 31/12/2019	IMPORTE ACUMULADO 31/12/2020
4400	SOFTWARE INFORMÁTICO	206	Aplicaciones informáticas.	2.085.046,13 €	2.377.452,91 €
2020	EDIFICIOS	207	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos.	2.787.493,99 €	2.787.493,99 €
4700	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	209	Otro inmovilizado intangible.	6.545.087,27 €	7.544.028,72 €

2000	SOLAR SIN EDIFICAR				
2001	FINCAS RÚSTICAS	210	Terrenos y bienes naturales.	5.544.241,87 €	5.544.241,87 €
2020	SUELO EDIFICIOS				
2020	VUELO EDIFICIOS	211	Construcciones.	9.393.979,91 €	9.546.722,91 €
2100	GRANDES INFRAESTRUCTURAS	2120	Infraestructuras (Suelo)	767.675,32 €	783.222,82 €
		2121	Infraestructuras (Construcción)	31.576.491,31 €	31.908.896,49 €
2200	MAQUINARIA	214	Maquinaria y utillaje.	136.890,86 €	149.735,51 €
3800/3810	INSTALACIONES COMPLEJAS ESPECIALIZADAS	215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones.	6.573.872,75 €	6.590.582,57 €
2510	EQUIPOS DE LABORATORIO Y ENSAYOS	216	Mobiliario.	2.537.982,22 €	2.554.962,67 €
2600	MOBILIARIO DE OFICINA				
2700	EQUIPOS INFORMÁTICOS	217	Equipos para procesos de información.	1.648.606,44 €	1.695.739,84 €
2800	REDES INFORMÁTICAS				
2900	CONJUNTOS ELECTRÓNICOS				
3000	ELEMENTOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	218	Elementos de transporte.	1.115.364,24 €	1.282.914,92 €
3300	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	219	Otro inmovilizado material.	19.384.014,40 €	19.792.976,55 €
3710	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL Y MATERIAL ESPECÍFICO DEL ENTE				
2020	EDIFICIOS	2310	Construcciones en curso. Inmovilizado material.	101.725,08 €	3.278,00 €
2100	GRANDES INFRAESTRUCTURAS	2321	Infraestructuras en curso (Construcción)	132.110,87 €	607.194,43 €
3800/3810	INSTALACIONES COMPLEJAS ESPECIALIZADAS	235	Instalaciones técnicas en curso	0,00 €	325.289,51 €
2100	GRANDES INFRAESTRUCTURAS	370	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	74.390.102,36	74.647.336,62

TOTAL**164.720.685,02 €****168.142.070,33 €**

Fuente: elaboración propia.

6.4. GESTIÓN CONTABLE

6.4.1. RECAUDACIÓN

El proceso de recaudación se efectúa por las siguientes vías:

- Recaudación voluntaria: ingresos de tasas efectuados en las cuentas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y que ésta transfiere quincenalmente a la cuenta del Banco de España.
- Recaudación ejecutiva: deudas no ingresadas en período voluntario y que son remitidas a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para que ésta efectue la gestión de cobro. Cada mes envía la liquidación correspondiente. El importe líquido se recibe en la cuenta del Banco de España.

En el ejercicio 2020 se efectuaron 7 envíos, con un total de 712 liquidaciones aceptadas y cuyo importe total fue de 962.054,39 €.

- Ingresos en la cuenta del Banco de España. Se reciben el resto de ingresos del Organismo. Se citan por su importancia: transferencias y subvenciones e importes generados por los expedientes sancionadores.

Los datos relativos a las liquidaciones del ejercicio 2020 son los siguientes:

Tabla SG.16. Liquidaciones del ejercicio 2020

Concepto	Derechos contraídos		Recaudado	Anulaciones	Devoluciones
	NL	Importe			
Canon de Ocupación	909	396.272,25	300.696,15	2.624,16	0,00
Canon de Regulación	244	406.729,13	339.618,59	40,78	0,00
Salto de Pie de Presa	4	158.032,90	158.032,90	0,00	0,00
Dirección e Inspección de Obras	33	46.911,02	46.911,02	0,00	0,00
Confrontación de Obras y Proyectos	1	1.221,67	1.221,67	0,00	0,00
Informes y Otras Actuaciones	2705	224.313,87	198.779,58	192,00	258,31
Multas por Daños al D.P.H.	337	375.335,69	251.018,44	2.100,00	0,00
Multas coercitivas por Daños al D.P.H.	5	5.500,00	5.000,00	500,00	0,00
Daños al D.P.H.	16	37.505,82	17.695,05	0,00	0,00
Canon Vertidos	2316	4.124.215,69	4.031.881,76	23.520,62	0,00
Canon Hidroeléctrico (2%)	5	212.161,39	212.161,39	0,00	0,00
Intereses de demora tributarios	5	679,29	603,80	0,00	0,00
Intereses de demora no tributarios	26	1.091,83	671,11	24,14	0,00
Ingresos diversos	9	22.318,95	22.316,34	0,00	0,00
Transferencias corrientes	4	5.504.302,83	3.635.066,64	0,00	0,00
Transferencias de capital	4	22.863.222,23	9.000.000,00	0,00	0,00
Subvenciones cofinanciadores	2	103.064,87	103.064,87	0,00	0,00
Reintegros préstamos personal	66	15.636,47	15.636,47	0,00	0,00
TOTAL	6691	34.498.515,90	18.340.375,78	29.001,70	258,31

Fuente: elaboración propia.

Los datos relativos a liquidaciones de ejercicios anteriores a 2020 son:

Tabla SG.17. Liquidaciones de ejercicios anteriores a 2020

Concepto	Recaudado	Anulaciones	Devoluciones
Todos los conceptos	3.751.071,66	310.116,91	1.029.705,38
TOTAL	3.751.071,66	310.116,91	1.029.705,38

Fuente: elaboración propia.

El importe de estas devoluciones corresponde a las siguientes tasas:

Tabla SG.18. Origen del importe de las devoluciones

Empresa	Concepto	NL	Importe
Red Ferroviaria Vasca	Canon Ocupación	2	38,96
Solvay Química, S.L.	Canon de Regulación	4	655.018,20
Solvay Química, S.L.	Canon de Regulación	1	315.904,24
Sniace Biofuels, S.L.	Canon de Regulación	1	24.367,92
Alonso Macho, Francisco José	Canon de Regulación	1	372,60
Asociación de Consumidores El Paxu Verde	Informes y Otras Actuaciones	1	64,54
Comunidad de Usuarios de la Devesa	Informes y Otras Actuaciones	1	193,55
Puente San Miguel, S.L.U.	Informes y Otras Actuaciones	1	64,29
Jesús Lavín Cobo	Multa por Daños al D.P.H.	1	29.702,65
U.T.E. Elejalde	Canon de Control de Vertidos	1	4.233,41
Otras de menor cuantía	Varios	4	3,33
TOTAL			1.029.963,69

Fuente: elaboración propia.

Asimismo en el ejercicio 2020 se reintegraron 2.830,84 euros por ingresos duplicados o pagos por importe superior al adeudado.

CANON POR PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Los Organismos de cuenca tienen asignada la gestión y recaudación del canon por producción de energía eléctrica regulado en el artículo 112 bis del Texto refundido de la Ley de Aguas. Este canon es un ingreso del Tesoro Público.

Las empresas sujetas al mismo deben autoliquidar los importes devengados en el año anterior antes del 31 de marzo del siguiente año. Del importe recaudado la Confederación deduce un 2% en concepto de retribución por la gestión del mismo e ingresa el 98% restante en el Tesoro Público.

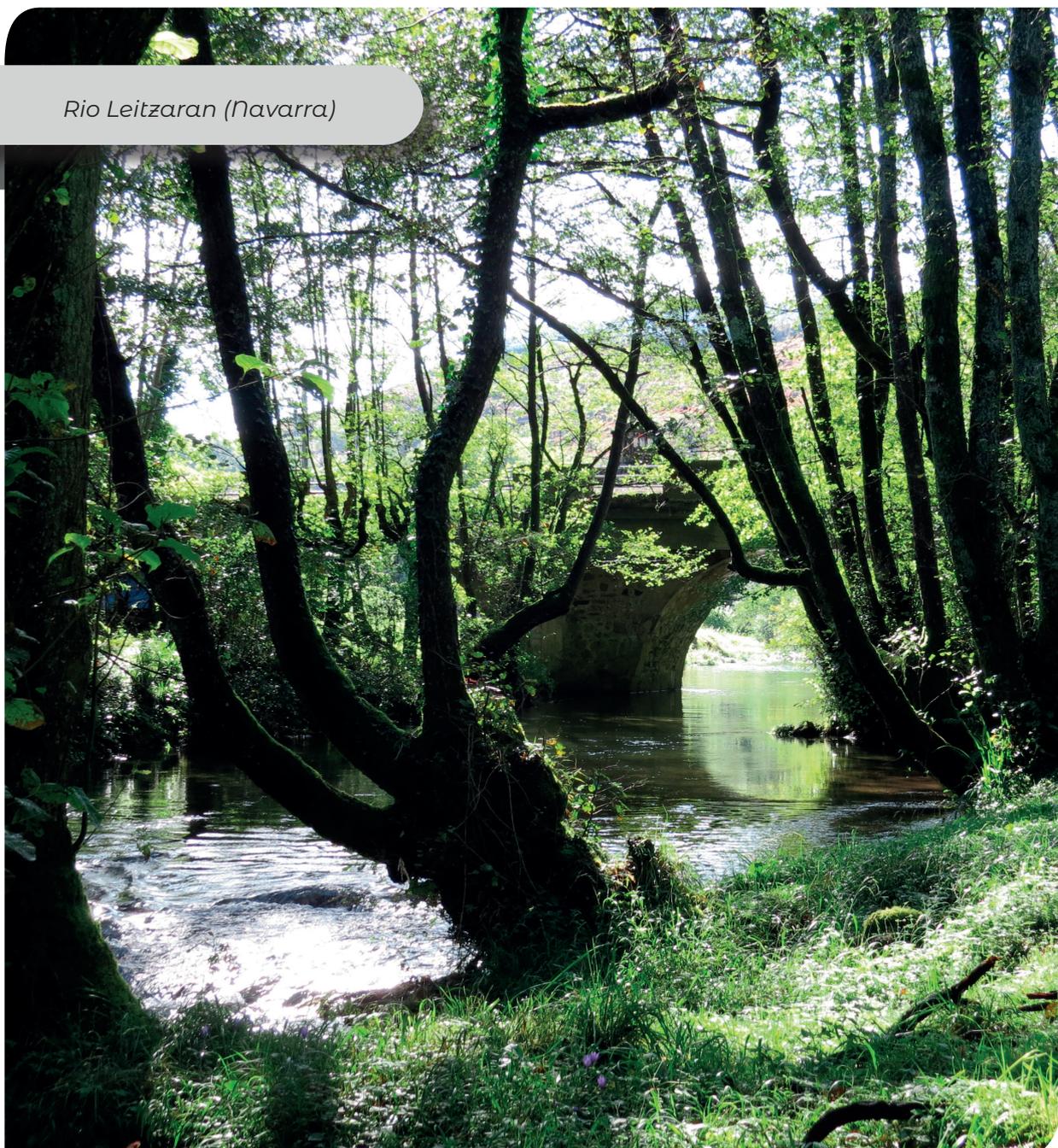
En 2020 se formularon 114 liquidaciones por un importe de 10.610.711,99 euros, importe que, deducidos los 212.161,39 euros que le corresponden al Organismo se ingresó en el Tesoro.

6.4.2. CONTABILIDAD ANALÍTICA

En febrero de 2020 la Intervención General del Estado validó el Informe de Personalización del modelo de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones Administrativas (CANOA) que había formulado el Organismo.

Una vez establecido el modelo, que define los centros de costes, las actividades y los criterios de asignación y reparto de los gastos comunes a varias actividades o centros, a lo largo del año se desarrollaron tareas de recogida y tratamiento de la información necesaria para poder incluir en la cuenta del ejercicio 2020 la información correspondiente.

Rio Leizaran (Navarra)



Fuente: fondo documental del Organismo.

6.5. ACTIVIDAD JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

A lo largo del año 2020, los indicadores más significativos de la actividad jurídico administrativa, han sido los que se exponen en la tabla siguiente, debiendo tenerse en cuenta que, en los datos que se indican, se incluyen todos los asientos del registro de entrada de este Área relacionados con las materias que se mencionan, y que tras su estudio y análisis han requerido alguna actuación que no siempre ha consistido en una resolución administrativa (petición de informes, trámites de alegaciones, notificaciones, etc.).

Tabla SG.19. Documentos recibidos en el Área Jurídica y Patrimonial por provincias

	Año 2020										2020 - TOTAL	2019 - TOTAL	2018 - TOTAL
	Álava	Asturias	Vizcaya	Burgos	Cantabria	Guipúzcoa	León	Lugo	Navarra	Otros			
Recursos de reposición		46	6	3	19	5		14	2		95	194	141
Recursos contenciosos		18	2		13	4	1		4		42	44	46
Responsabilidad patrimonial		6	1		5						12	33	17
Sentencias / Fallos	1	17	2		20	3		1	1	1	46	49	226
Informes		91	15		32			6		3	147	110	139
Reclamaciones económicas		2			7				1		10	24	23
Demandas		2			2			1	1		6	6	7
Diligencias (Previas, Investigación)	6	1					1				8	11	2

Fuente: elaboración propia.

Al mismo tiempo, a lo largo del año, se han resuelto los siguientes recursos de reposición, alza y revisión:

Tabla SG.20. Recursos resueltos en 2020

RECURSOS RESUELTOS	TOTAL	Álava	Asturias	Burgos	Cantabria	Guipúzcoa	León	Lugo	Navarra	Vizcaya
2020	145	-	49	3	34	21	-	8	10	20
2019	142	1	82	-	37	6	1	9	1	5
2018	148	2	74	1	32	21		6	3	8

Fuente: elaboración propia.

El sentido del fallo en las 46 sentencias de los tribunales recibidas a lo largo del año ha sido el siguiente:

Tabla SG.21. Sentido del fallo de las sentencias de los tribunales en 2020

SENTENCIAS	2020	2019	2018
Estimatorias	14	9	21
Desestimatorias	23	20	174
Estimatorias en parte	5	9	13
Auto Archivo	1	-	1
Inadmisibilidad	3	9	14
Desiertas	-	1	3
Caducidad	-	1	
Total Sentencias/Fallos	46	49	226

Fuente: elaboración propia.

La actividad a lo largo del año ha estado condicionada por las medidas adoptadas a partir Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Especial incidencia ha tenido la suspensión de los plazos procesales y administrativos, así como la suspensión de los plazos de prescripción y caducidad de cualesquiera acciones y derechos durante el plazo de vigencia del estado de alarma y, en su caso, de las prórrogas que se pudiesen adoptar, establecida en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que se declaró el estado de alarma. Al mismo tiempo, se suspendió el cómputo de los plazos de puesta a disposición de las notificaciones electrónicas.

Las modificaciones del citado Real Decreto y las sucesivas prórrogas del estado de alarma hasta su finalización el 21 de junio de 2020, han obligado a ir paulatinamente alterando el contenido de las notificaciones practicadas por el Organismo para citar correctamente los plazos en los que los interesados podían hacer efectivo su derecho a presentar impugnaciones, tanto administrativas como judiciales.

Los términos de la suspensión inicialmente decretada y su evolución en el tiempo hasta que finalmente el Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, estableció que el cómputo de los plazos administrativos se reanudaban o se reiniciaban con efectos desde el 1 de junio de 2020, y que, con efectos desde el 4 de junio de 2020, se alzaba la suspensión de los plazos procesales y de prescripción y caducidad de derechos y acciones, han supuesto una particular complejidad a la hora de apreciar si los recursos administrativos y judiciales han sido planteados en los plazos exigidos por la Ley.

El número de recursos y reclamaciones recibidas ha sido sensiblemente inferior al de ejercicios anteriores. Con las medidas organizativas adoptadas el número de expedientes resueltos ha sido similar al de ejercicios anteriores, por lo que los plazos de resolución y el volumen de asuntos pendientes se han reducido significativamente.

6.6. LOCOMOCIÓN

El Parque de Locomoción del Organismo contaba a 31 de diciembre de 2020 con 72 vehículos que se distribuyen en la forma siguiente:

Tabla SG.22. Vehículos del Parque de Locomoción del Organismo

OFICINAS ADSCRIPCIÓN	TURISMOS	T. TERRENO	T. CAMINO	FURGONETAS	TOTAL
Oviedo	10	10	5	19	44
Santander	2	6	2	6	16
Bilbao		1	1		2
San Sebastián	6	4			10
TOTALES	18	21	8	25	72

Fuente: elaboración propia.

A lo largo del año los vehículos de la Confederación realizaron 8.459 servicios, con un total de 1.078.046 kilómetros recorridos, habiendo consumido combustible por un importe de 77.052,48 euros. Los datos se detallan a continuación, desglosados por provincias:

Tabla SG.23. Servicios, kilometraje y combustible consumido en 2020

OFICINA	AÑO 2019			AÑO 2020		
	Servicios Ejecutados	Kilómetros Recorridos	Combustible Consumido	Servicios Ejecutados	Kilómetros Recorridos	Combustible Consumido
Oviedo	7.553	1.027.024	85.358,02 €	5.273	730.529	52.235,91 €
Santander	2.568	321.261	23.748,15 €	1.860	195.174	13.948,21 €
Bilbao	361	93.735	6.289,25 €	562	82.276	5.470,57 €
San Sebastián	906	108.154	8.879,28 €	764	70.067	4.638,52 €
TOTALES	11.388	1.550.174	124.275,00 €	8.459	1.078.046	76.293,21 €

Fuente: elaboración propia.

Se han sustituido tres Todo Terreno, marca Suzuki, modelo Vitara, por tres Todo Terreno, marca Toyota, modelo Land Cruiser, así como dos turismos marca Citroen C-5 y un Audi A-6 por dos turismos marca Toyota, modelo Prius Plus (Híbridos), modelo de vehículo con un mayor respeto por el medio ambiente.

En el segundo semestre del año, la Junta Administradora de Vehículos y Maquinaria autorizó la sustitución de 5 Furgonetas, 2 Turismos y 1 Todo Terreno que podrán incorporarse al Parque de Locomoción del Organismo a lo largo del próximo año 2021.

6.7. REGISTRO

La actividad del registro se ha visto reducida por la suspensión de plazos y las limitaciones a los desplazamientos y actividades no esenciales que se han ido sucediendo a lo largo del año como consecuencia de las medidas impuestas por la crisis sanitaria.

En este tiempo, con la finalidad de tener siempre activo el registro y la atención al ciudadano, se organizaron diferentes sistemas de trabajo que han ido combinando la actividad presencial, cuando ha sido posible, el teletrabajo y el establecimiento de un sistema de cita previa.

La tabla recoge los documentos de entrada y salida anotados por los registros en el sistema Geiser y los notificados por el sistema Notific@ a lo largo del año 2020.

Tabla SG.24. Documentos de entrada y salida

	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020	
	Entrada	Entrada	Entrada	Salida	Entrada	Salida
Oviedo	10.073	22.194	11.111	18.998	10.349	15.073
Santander	2.587	2.412	2.315	2.457	1.402	2.072
Bilbao	535	395	749	432	355	507
San Sebastián	808	830	843	864	516	894
Total GEISER	14.003	25.831	15.018	22.751	12.622	18.546
Notific@				5.077		7.383
Total	14.003	25.831	15.018	27.828	12.622	25.929

Fuente: elaboración propia.

Río Esva (Asturias)



Fuente: fondo documental del Organismo.

6.8. RECURSOS HUMANOS Y PREVENCIÓN

La plantilla de personal de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. a 31 de diciembre fue de 293 plazas, de las que efectivamente estuvieron cubiertas 244 contando, además, otros 3 efectivos sin plaza asignada (2 laborales con contratos de obra e interinidad y 1 funcionario en atribución temporal de funciones).

Tabla SG.25. Efectivos de personal a 31 de diciembre de 2020

A. PERSONAL FUNCIONARIO POR GRUPOS Y UNIDADES

	Presidencia	OPH	SG	DT	CA	Total CHC
A1	2	4	5	11	17	39
A2	1	1	13	11	16	42
C1	1	2	10	7	34	54
C2		1	9	2	15	27
Totales	4	8	37	31	82	162

Fuente: elaboración propia.

B. PERSONAL LABORAL POR GRUPOS Y UNIDADES

	Presidencia	OPH	SG	DT	CA	Total CHC
G1				2	8	10
G2		1		3	2	6
G3			3	27	11	41
G4		1	11	4	8	24
G5			2	1	1	4
Totales	0	2	16	37	30	85

Fuente: elaboración propia.

C. TOTAL PERSONAL POR UNIDADES

	Presidencia	OPH	SG	DT	CA	Total CHC
Totales	4	10	53	68	112	247

Fuente: elaboración propia.

En el período de 1 de enero a 31 de diciembre de 2020, se han producido 10 altas en personal funcionario y ninguna en personal laboral, así como 16 bajas de personal funcionario y 8 de personal laboral, lo que supone una disminución neta de 14 efectivos tal como se desglosa en la siguiente tabla, en la que no se reflejan los movimientos internos por concursos o comisiones de servicios que no suponen una variación neta de los efectivos de personal:

Tabla SG.26. Movimientos de personal

ALTAS		Funcionarios	Laborales	BAJA		Funcionarios	Laborales
Definitivas	Nuevo ingreso OEP	3		Definitivas	Jubilación	8	5
	Promoción horizontal OEP	1			Fallecimiento	2	
	Reingreso excedencia con reserva	2			Incapacidad Permanente		1
			Nombramiento otro puesto		2	1	
			Excedencia voluntaria		1		
			Promoción horizontal OEP			1	
Temporales	Comisión servicios / Adscripción provisional	4		Temporales	Excedencia con reserva	3	
TOTAL ALTAS		10	0	TOTAL BAJAS		16	8

Fuente: elaboración propia.

Como se refleja en la siguiente tabla, en los últimos años se ha producido un descenso neto de los efectivos del Organismo, fundamentalmente del personal laboral, como consecuencia de jubilaciones y procesos de promoción horizontal, así como de la disminución de la contratación de carácter temporal. Esta tendencia se ha agudizado en el último año, al haberse suspendido la aplicación de los instrumentos de movilidad geográfica y funcional del personal laboral durante el actual período transitorio derivado de la aprobación del IV Convenio único del personal laboral al servicio de la AGE. Por otra parte, a través de las incorporaciones derivadas de la Oferta de Empleo Público, sobre todo de la promoción horizontal, así como de la movilidad por concurso de méritos, se han podido suplir las bajas causadas por las jubilaciones del personal funcionario. En 2020 ha habido un descenso notable de efectivos de personal funcionario, pero de carácter coyuntural, al demorarse la tramitación del concurso de méritos previsto para este ejercicio como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria.

Tabla SG.27. Efectivos de personal a 31 de diciembre de 2020

	2010	2018	2019	2020
Funcionarios	164	164	169	162
Laborales	153	91	93	85
TOTAL	317	255	262	247

Fuente: elaboración propia.

En materia de prevención de riesgos laborales, se adjudicó el contrato para la prestación del servicio para el período 2020-2022, adjudicándose a QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.

Se ha licitado una nueva “Póliza de seguro colectivo de accidentes para los empleados públicos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.”, que se ha adjudicado a la empresa MAPFRE VIDA, S.A.

Las actuaciones preventivas de carácter ordinario (evaluación de puestos e instalaciones, reconocimientos médicos...), se han concentrado en el primer y último trimestre de 2020.

COVID-19. MEDIDAS PREVENTIVAS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO

En el año 2020 han tenido especial relevancia las actuaciones extraordinarias llevadas a cabo por el Organismo para hacer frente a la pandemia por COVID-19 en las distintas fases de la situación de emergencia sanitaria.

Desde finales de febrero, se trasladaron al personal de la CHC, por cauces informales, instrucciones para suspender reuniones presenciales y limitar los contactos físicos, con mantenimiento de distancias prudenciales.

El 11 de marzo, se acordó la concesión de permisos por conciliación para casos urgentes, con la presentación de declaración jurada, y se aprobó por la Presidencia del Organismo, el Plan de Prevención y Protección de los Trabajadores y Continuidad de la Actividad del Organismo, en el que se establecieron:

- A.** Medidas encaminadas a la prevención y protección de la salud de los trabajadores del Organismo y su conciliación de la vida laboral y familiar.
- B.** Actuaciones encaminadas a garantizar el funcionamiento del Organismo.
- C.** Determinación de los servicios esenciales y medios asignados a los mismos: SAIH, Trasvase Ebro-Besaya, Servicio de informática y Atención al ciudadano. En ellos se implanta el teletrabajo, y en los casos necesarios trabajo presencial a turnos.

Se constituye una Comisión de Coordinación, integrada por el Presidente, Comisario de Aguas, Director Técnico, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, Secretario General, Jefe de Servicio de informática y Jefa de Servicio de recursos humanos y prevención.

Dicha Comisión fue adoptando sucesivos acuerdos para ir adaptando la organización y actividad del Organismo a la evolución de las medidas del estado de alarma.

La media diaria de trabajadores presenciales (incluyendo personal de campo) durante la vigencia del estado de alarma ha sido:

Tabla SG.28. *Media diaria de trabajadores presenciales*

Períodos	MEDIA
23 - 27 marzo	42
30 marzo - 8 abril	9
15 - 30 abril	30
4 - 29 mayo	47
1 - 22 junio	57
22 - 26 junio	75

Fuente: elaboración propia.

En el mes de julio se produce la reincorporación al trabajo presencial de la mayor parte de personal del Organismo, si bien manteniendo un sistema de turnos. La media diaria de trabajadores presenciales los meses de julio y agosto estuvo en torno a 90 personas.

Al recuperarse la actividad, y conforme a las normas aplicables en el ámbito del MITERD, se establece la posibilidad de compatibilizar la modalidad presencial de trabajo con un 20 por ciento de jornada no presencial y la opción por una modalidad no presencial hasta en un 80 por ciento para los casos de personal vulnerable y por necesidades de conciliación por cierre de centros. Asimismo, se determina que la reincorporación progresiva del personal debería completarse entre el 15 de septiembre y el 1 de octubre.

En la CHC se autorizaron 105 solicitudes de compatibilización de modalidad presencial con parte de la jornada no presencial y 76 solicitudes de modalidad no presencial. De estas últimas, 48 responden a factores de vulnerabilidad ante la COVID-19 y 28 a necesidades de conciliación para los períodos en que se produzca cierre preventivo de centros escolares o de mayores.

Desde finales de octubre, las comunidades autónomas aprobaron cierres perimetrales de localidades en las que radican centros de trabajo de la CHC, y restricciones a la entrada y salida de las propias CCAA. Durante los periodos de cierre perimetral el porcentaje de jornada no presencial en la modalidad ordinaria se incrementa al 40% con el fin de contribuir a reducir la movilidad.

COVID-19. OTRAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Junto con estas medidas de organización del trabajo, se implementaron otras actuaciones preventivas que se plasmaron en un documento de medidas de prevención y protección de la seguridad y salud de los trabajadores a adoptar en la CHC, aprobado por la Comisión de Coordinación, previa información y consulta al Comité de Seguridad y Salud del Organismo.

Asimismo se adoptaron medidas de información a los trabajadores, tanto de las recomendaciones de las autoridades sanitarias como de las medidas organizativas que paulatinamente fue necesario adoptar. Utilizándose la INTRANET, el correo electrónico corporativo y cartelería en los centros de trabajo.

El nivel de exposición al riesgo de las actividades de la CH Cantábrico, evaluado por el Servicio de prevención de acuerdo a los criterios del Ministerio de Sanidad se consideró bajo. Siendo las medidas preventivas las generales para todo centro de trabajo.

Con carácter previo a la reincorporación al trabajo presencial, se formuló una nota preventiva proponiendo medidas a implantar. De acuerdo a la misma en todas las dependencias de la CHC se instalaron dispensadores y envases de mesa del gel hidroalcohólico, papeleras con tapa y pedal, para una correcta gestión de los residuos, y mamparas en puestos de atención al público y en aquellos despachos en que la separación entre puestos no superaba los dos metros, así como elementos de señalización.

Como medida de protección individual se suministra a los trabajadores mascarillas, tanto higiénicas como FFP2 cuando el tipo de tareas lo requiere (atención al público, tareas cuya realización supone proximidad entre personas...).

En el primer periodo del estado de alarma se distribuyeron al personal de servicios esenciales que tuvo que desarrollar tareas presenciales las mascarillas que se tenían disponibles en el laboratorio.

Se ha establecido un protocolo de actuación de los trabajadores ante posibles síntomas o contacto con casos confirmados o sospechosos, para minimizar los riesgos de transmisión en los centros de trabajo.

En la CHC ha habido 4 casos confirmados y 8 casos sospechosos (4 descartados), todos ellos de origen no laboral. Relacionados con estos casos, se produjeron 9 contactos estrechos. Además, se identificaron otros 15 contactos estrechos de origen no laboral. La gran mayoría de estos casos y contactos se detectaron a partir de septiembre. A 31 de diciembre no hay ningún empleado en situación de baja o cuarentena por COVID-19.

En todo momento se dio traslado al Comité de Seguridad y Salud de la información sobre la situación, las medidas adoptadas y actuaciones seguidas, recabando su consulta siempre que las circunstancias y los plazos lo han permitido.

6.9. MEDIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES

En el año 2020 los recursos informáticos y la red de datos han tenido un papel clave en la organización del trabajo del Organismo para mantener la actividad durante el estado de alarma.

Se ha logrado la implantación y generalización del teletrabajo en unos plazos muy reducidos, tarea que no hubiese sido posible sin una gran implicación del personal adscrito al Servicio de Informática, que durante los meses del estado de alarma hicieron un importante esfuerzo, dedicando muchas horas de trabajo, en la instalación de las herramientas necesarias, reconfiguración de equipos y apoyo y asistencia al resto de trabajadores.

6.9.1. HERRAMIENTAS DE TRABAJO A DISTANCIA

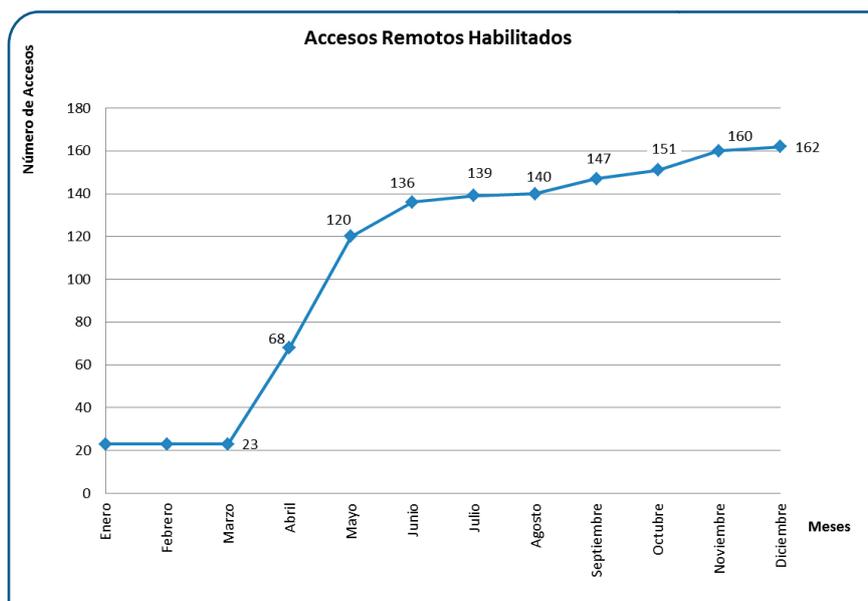
Desde el 11 de marzo se iniciaron las primeras actividades en este sentido y se trazó la estrategia conjugando la homogeneidad de las soluciones y la diversificación de los medios para tratar de alcanzar el mayor número posible de usuarios con acceso remoto evitando la saturación de las comunicaciones y aprovechando la disponibilidad de medios.

Se habilitaron dos modalidades de acceso remoto a los sistemas del Organismo:

1. Equipos propios del Organismo, incluyendo los portátiles existentes y 25 adquiridos y equipos de sobremesa desplazados a los domicilios particulares. Su conexión segura a la Red Corporativa se realiza mediante software específico (Cisco VPN AnyConnect) del fabricante de los firewalls instalados. Se ampliaron de 25 a 125 los usuarios concurrentes.
2. Equipos particulares de aquellos empleados públicos. La conexión se materializa mediante un software comercial de acceso remoto (LogMeIn) que permite mantener la seguridad de las comunicaciones.

Para poder materializar ambas soluciones fue necesario gestionar varios expedientes de gasto: ampliación de licencias Cisco VPN, suscripción de licencias LogMeIn, adquisición de ordenadores portátiles, alquiler de líneas de datos 4G y adquisición de módems USB y antenas Wifi

La evolución en la implantación de estos medios para posibilitar el trabajo a distancia se muestra en el siguiente gráfico.



Fuente: elaboración propia.

Se incrementó la de disponibilidad de medios para participar en reuniones mediante videoconferencias.

Las plataformas utilizadas en la CHCantábrico son

- A.** Cisco Webex. En los primeros meses se reconfiguró para un uso institucional (Reuniones de Presidencia y Jefaturas de Unidad, Junta de Gobierno, etc.) las 3 licencias disponibles.

Dada la generalización de su uso, se tramitó su ampliación a 6, configurándose una específica a Presidencia y a cada Unidad y dejando una adicional para uso general. Se evitan así interferencias entre las necesidades y agendas de las unidades y se facilita la organización de las reuniones.

- B.** Unify Circuit Está herramienta disponible para todos los usuarios del Organismo a partir de la incorporación del Organismo al Contrato Centralizado de Comunicaciones impulsado por la CORA se está generalizando por fases para mejorar su penetración en los hábitos de los usuarios.

Para posibilitar el uso de estas plataformas, se realizó la adquisición de 75 cámaras para equipos de escritorio (anteriormente únicamente se disponía de ellas en los ordenadores portátiles) así como 200 auriculares con micrófono para participar en reuniones virtuales, seminarios web, formación online, etc.

CONTRATO CENTRALIZADO DE COMUNICACIONES

La incorporación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. a la segunda fase de este contrato se produjo con fecha 1 de noviembre de 2020. La cancelación del contrato de Telecomunicaciones previo se estableció para el 13 de noviembre, permitiendo un período mínimo de solapamiento para garantizar la continuidad de los servicios.

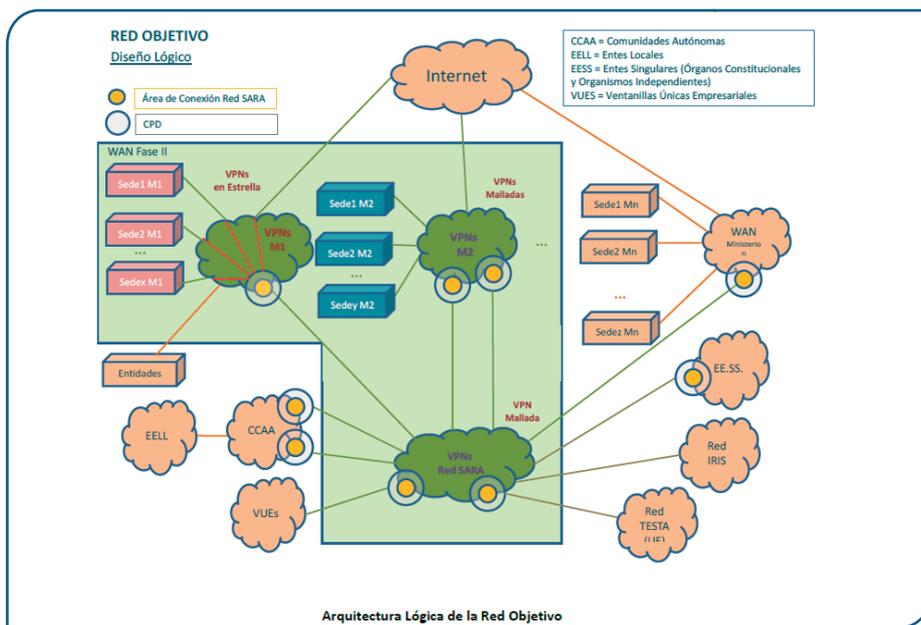
La CH Cantábrico se ha incorporado a tres lotes del contrato centralizado, cuyo contenido y aspectos básicos del estado de implantación se describen a continuación:

• **Lote 1 – Red corporativa multiservicio de datos y servicio de telefonía fija:**

Dentro de este lote se llevó a cabo la instalación de los equipos de comunicaciones de conexión a la red de datos del operador adjudicatario en todas las oficinas del Organismo lo que ha requerido la reconfiguración de rutas y segmentos de red definidos para las comunicaciones internas.

También se han reconfigurado los enlaces de nuestro sistema actual de telefonía fija para que se apoyen en los indicados anteriormente ya que la integración de las comunicaciones de voz sobre IP en los sistemas de la AGE todavía no se ha podido implementar. Está pendiente la renovación de todos los terminales de sobremesa y el cambio de sistema de numeración, por lo que se sigue funcionando mediante el Call Manager propio de la CH Cantábrico.

En el siguiente esquema se describe al más alto nivel la configuración de la nueva estructura de red planteada por la SGAD en este proyecto, donde se identifica (en el recuadro en verde) la incorporación de las entidades a esta fase II del proyecto.



Fuente: elaboración propia.

• **Lote 2 – Comunicaciones móviles**

En el contexto de este lote se ha materializado una renovación completa del parque de terminales móviles asignados a usuarios de la CH Cantábrico. Los nuevos terminales disponen de una capa de seguridad (KNOX) que permite independizar un perfil profesional del personal.

El perfil de trabajo tiene controlado el conjunto de aplicaciones permitidas (Play Store privada) así como un conjunto de herramientas y configuraciones adecuadas a sus características de uso.

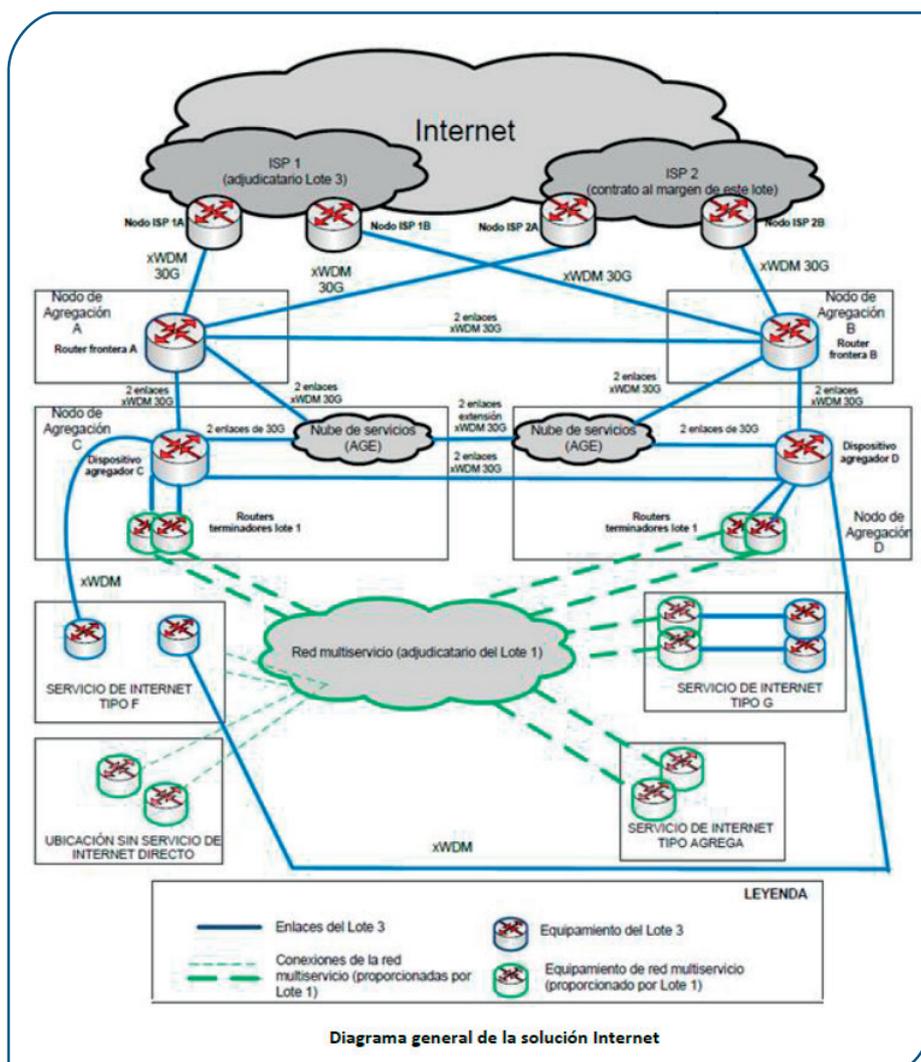
Los dispositivos se unen a una plataforma de gestión que permite realizar las actualizaciones necesarias, distribución de aplicaciones, bloqueo y borrado remoto en caso de pérdida o robo, etc.

La interconexión del sistema de telefonía móvil con el sistema de telefonía fija se posibilita mediante equipos “primarios” ya instalados y conectados a los sistemas de red de datos de lote 1.

Se están realizando pruebas para la sustitución de las líneas de datos empleadas por las estaciones de control del sistema SAIH, sin que todavía se haya podido ratificar que la solución habilitada por el adjudicatario cubra todos los requerimientos de este sistema en la CH Cantábrico.

• Lote 3 – Internet

El siguiente esquema ilustra la solución general planteada por la SGAD para los servicios de este lote que se apoyan por una parte en la red multiservicio de lote 1 (que supone el punto de enlace de la red interna de nuestras oficinas a estos servicios) y la redundancia de nodos de agregación en diferentes ubicaciones propias de la AGE, que en principio serán CPDs consolidados en Alcalá de Henares y El Escorial.



Fuente: elaboración propia.

ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A PROYECTOS EN EJECUCIÓN

- **Nodo IDE**

En el mes de enero se llevaron a cabo todas las sesiones de formación, tanto especializadas para técnicos (5 sesiones temáticas de 3 horas) como de difusión para todo el personal que utiliza las herramientas GIS (6 sesiones de 5 horas en varias oficinas y con un total de 126 participantes inscritos).

Posteriormente se realizó la recepción formal de los trabajos y se materializó la puesta en explotación de los nuevos desarrollos, tanto en la intranet como en la Web Pública del Organismo.

- **Administración Electrónica**

El proyecto actualmente en ejecución (Fase I) ya presentaba retrasos en su ejecución que la situación de confinamiento ha venido a multiplicar. Se ha tramitado un aumento de plazo ante la DGRCC y solicitado a la empresa que incremente la dotación de medios para agilizar los trabajos. La fecha vigente de finalización de este contrato es el 30 de junio de 2021.

En cuanto a la segunda fase, se está completando la redacción del documento de licitación que se espera tener finalizada en enero de 2021. Lo previsto para esta segunda fase es que se tramite por el procedimiento de segunda licitación del Acuerdo Marco 26/2015 gestionado por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

- **NEDAES**

El contrato para la implantación del sistema de Nómina Estándar Descentralizada de la Administración del Estado inició su ejecución en noviembre de 2019.

Este es uno de los proyectos en cuya ejecución más se han dejado sentir los inconvenientes derivados de la pandemia, especialmente en las tareas de análisis de la información necesaria para la configuración de la aplicación y la estructura de generación de las nóminas, documentación a fiscalizar, etc.

Se han completado las tareas técnicas de instalación de sistemas y aplicación sobre el servidor físico habilitado para tal fin. Se han completado las tareas de carga de datos, parametrizaciones de la aplicación y procesos de cálculo iniciales. También se han realizado algunas pruebas de generación de nóminas mensuales en paralelo con el sistema previo para evaluar el correcto funcionamiento. La previsión es que entre en explotación en el primer trimestre de 2021.

OTRAS ACTIVIDADES

- **Mantenimientos**

Los contratos de soporte necesarios para mantener operativo tanto el hardware como el software en que se sustentan los sistemas de información y comunicaciones del Organismo se han ido tramitando aunque en algunos casos puntuales con cierto retraso.

Desde el año 2019 se ha ido cambiando la estrategia de contratos sucesivos de carácter anual por contratos plurianuales licitados por procedimiento abierto. Sin embargo no en todos los casos resulta adecuada esta orientación ante las variaciones anuales a las que están sujetos algunos de ellos.

En 2020 se tramitaron los contratos correspondientes a la Granja de servidores de virtualización de sistemas en explotación, Equipos de conmutación de red del CPD, Sistema de almacenamiento y robot de cintas de copia de seguridad, Sistema de alimentación ininterrumpida (SAI) del CPD, Licencias de software de backup 2020, Sistema perimetral de protección antivirus, prevención de intrusiones y protección de servidores Web

Y se ha puesto en marcha la tramitación de los correspondientes a Servidores para servicios Oracle y entornos de preproducción, Licencias de software de backup 2021, Licencias de software Oracle, Electrónica de red en el CPD del Organismo y Licencias de sistemas CISCO de protección y comunicaciones.

- **Tareas varias**

Se ha avanzado en otros trabajos, alguno de ellos de menor criticidad como la instalación de medios de proyección en la sala de reuniones de la oficina de Santander. También se ha avanzado en la preparación de la documentación técnica para la adquisición de electrónica de red para renovar las instalaciones de todas las oficinas del Organismo cuyo equipamiento está fuera del ciclo de vida establecido por el fabricante.



chcantábrico

UNIDAD DE APOYO A LA PRESIDENCIA

El Organismo cuenta con una Unidad de apoyo a la Presidencia cuya actividad se centra en la supervisión de la web, de las redes sociales y de las relaciones con los medios informativos, la coordinación de las respuestas del Organismo a peticiones de información/informes que afecten a varias unidades, y el control, seguimiento y propuesta de contestación a figuras parlamentarias, a los requerimientos de información del Defensor del Pueblo y a las quejas ante la Comisión Europea.

Durante el año 2020 la jefa de la Unidad de apoyo a la Presidencia fue **D^a. Lucía Claros Suárez**.

7.1.

Puesta en marcha y desarrollo de la estrategia de comunicación del Organismo

7.2.

Mejoras en la página web

7.3.

Publicaciones y material divulgativo

7.4.

Figuras Parlamentarias, requerimientos de información del Defensor del Pueblo y quejas ante la Comisión Europea

7.5.

Normalización y adaptación de la actividad del Organismo a la imagen institucional del Estado



7.1. PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL ORGANISMO

DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE COMUNICACIÓN

El desempeño de las funciones atribuidas a las Confederaciones Hidrográficas, como gestores del dominio público hidráulico, implica una constante relación con el territorio y con quienes residen o desempeñan su actividad en él.

Por ello, requieren comunicarse con los ciudadanos y las empresas por medios digitales para la difusión de los contenidos relacionados con la gestión de las competencias que tienen atribuidas y para fortalecer la participación ciudadana e impulsar la transparencia de la actividad pública, realizar acciones con los medios de comunicación, además de suministrarles información sobre su actividad y responder a sus peticiones de información y realizar acciones externas e internas de comunicación.

Durante el año 2020, además de las labores habituales de gabinete de prensa (distribución de notas de prensa, relaciones con los medios de comunicación) se elaboró un Plan específico de acciones de comunicación y divulgación cuya estrategia pretende alcanzar a todos los públicos que interactúan con la Confederación.

Para ello, se diseñan una serie de propuestas encaminadas a fomentar la participación de todos los agentes sociales. El Plan se aprobó en el mes de noviembre y las actividades a ejecutar, aún por definir, se subdividen en tres grupos:

- Acciones con medios de comunicación
- Acciones internas
- Acciones externas

PUESTA EN MARCHA Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES Y CANALES DE DIFUSIÓN DIGITALES

En el mes de septiembre se aprobó el **Plan Estratégico de Presencia Digital** en el que se definieron los objetivos a alcanzar mediante la implantación o gestión de las siguientes redes sociales, en las que la Confederación aún no estaba presente o bien ofrecía información incompleta o desactualizada: Google My Business, Instagram, Facebook, YouTube y LinkedIn.

Se pretende con ello difundir la actividad y seguir avanzando en el proceso de transparencia en la gestión y en el acercamiento de las funciones que realiza el Organismo a la sociedad.

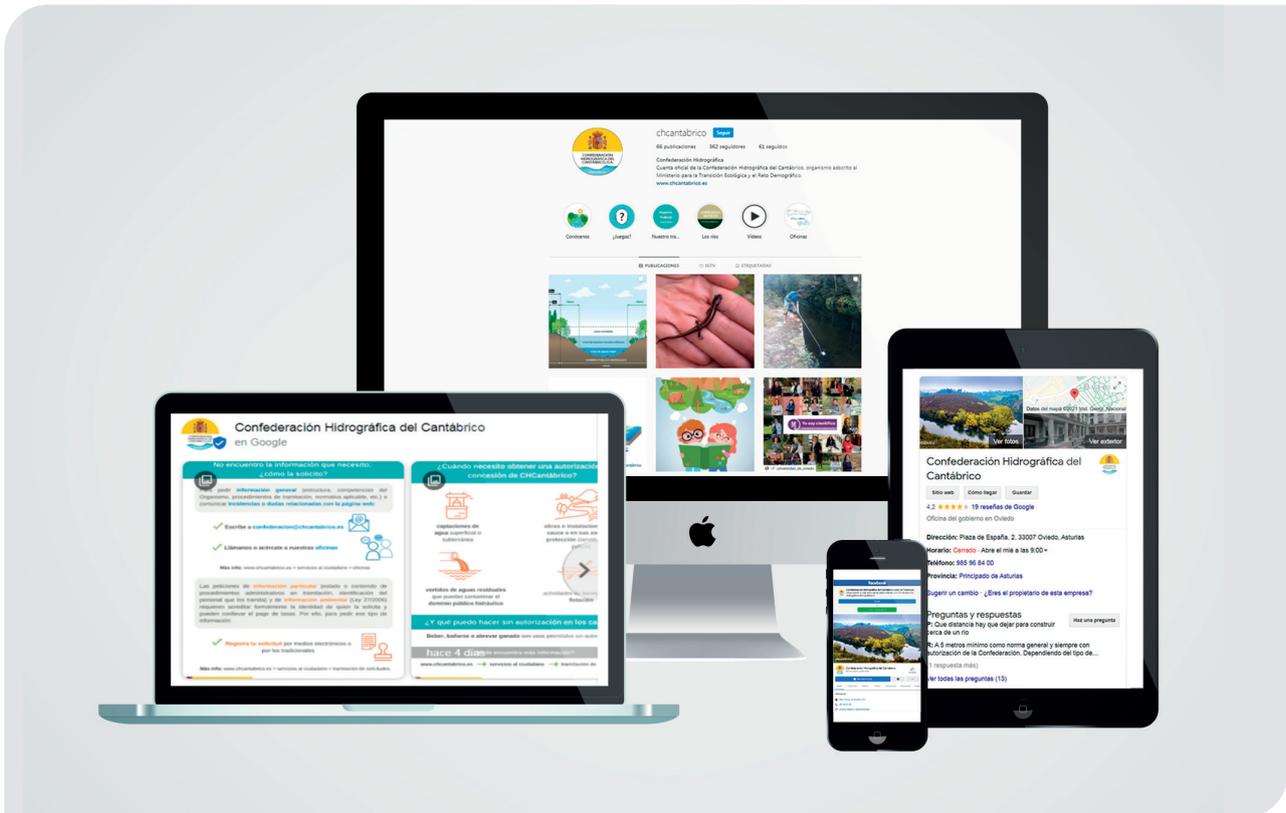
Desde el mes de octubre el Organismo publicó en varias redes sociales información periódica sobre las diferentes áreas de actividad: la gestión y el control del dominio público hidráulico, la programación y ejecución de obras hidráulicas y de mejora del dominio público hidráulico y la planificación hidrológica, incluyendo fotos, vídeos e infografías que muestran la actividad de forma de gráfica y dinámica.

Se resumen, a continuación, las características principales de las redes sociales en las que tiene presencia el Organismo y la justificación de la decisión de contar con perfiles en ellas:

- **Google My Business:** aunque algunas de las localizaciones de las oficinas estaban ya introducidas, y por tanto existía un perfil de empresa, se reclamó la administración de 7 perfiles, correspondientes a 7 oficinas del Organismo, y se optimizó, actualizó y amplió la información que se muestra incluyendo imágenes y vídeos.

A estos perfiles se accede cuando se busca en Google “Confederación Hidrográfica del Cantábrico” y, dado el espacio que ocupan en la pantalla, tienen mucha visibilidad para el ciudadano. También se dio respuesta a las preguntas realizadas por usuarios los diferentes perfiles.

- **Facebook:** a pesar de que en los últimos años su competencia se ha multiplicado, Facebook sigue siendo la red social con un mayor número de usuarios. El enorme tamaño de la audiencia de la plataforma, por lo tanto, justifica la difusión de informaciones en ella. Además, es la red social en la que se muestran más activas las personas de 50 años o más, tanto hombres como mujeres. Se trata de un perfil interesante para CHCantábrico y adecuado para los intereses de comunicación de la entidad.
- **Instagram:** en Instagram se puede realizar un acercamiento a la gente joven, que la emplea con mucha frecuencia, y también poner en marcha una comunicación adaptada al mundo digital, esto es, con materiales como imágenes y vídeos como vehículos principales de nuestro mensaje. Además de mayores probabilidades de éxito en esta plataforma, el uso predominante de estos contenidos nos permite ser más efectivos a la hora de comunicar en internet.
- **Youtube:** es una de las plataformas con mayor frecuencia de uso del mundo, y el vídeo el formato que más éxito tiene en internet. Por eso es interesante para el Organismo, por un lado, elaborar vídeos que nos ayuden a difundir nuestras actuaciones y nuestra misión y, por otro, colocarlos en aquellos espacios digitales en los que tenemos más probabilidades de que la gente los vea. Además, contar con un canal de Youtube mejora el posicionamiento del Organismo.
- **LinkedIn:** es la mayor red profesional del mundo. Dado que CHCantábrico es una entidad en la que desarrollan su carrera laboral gran variedad de expertos de diferentes ramas profesionales, que éstos puedan identificarse como parte de la plantilla es muy beneficioso para la imagen corporativa. El tipo de audiencia que se concentra en LinkedIn, asimismo, permite difundir mensajes en un ambiente de respeto.



7.2. MEJORAS EN LA PÁGINA WEB

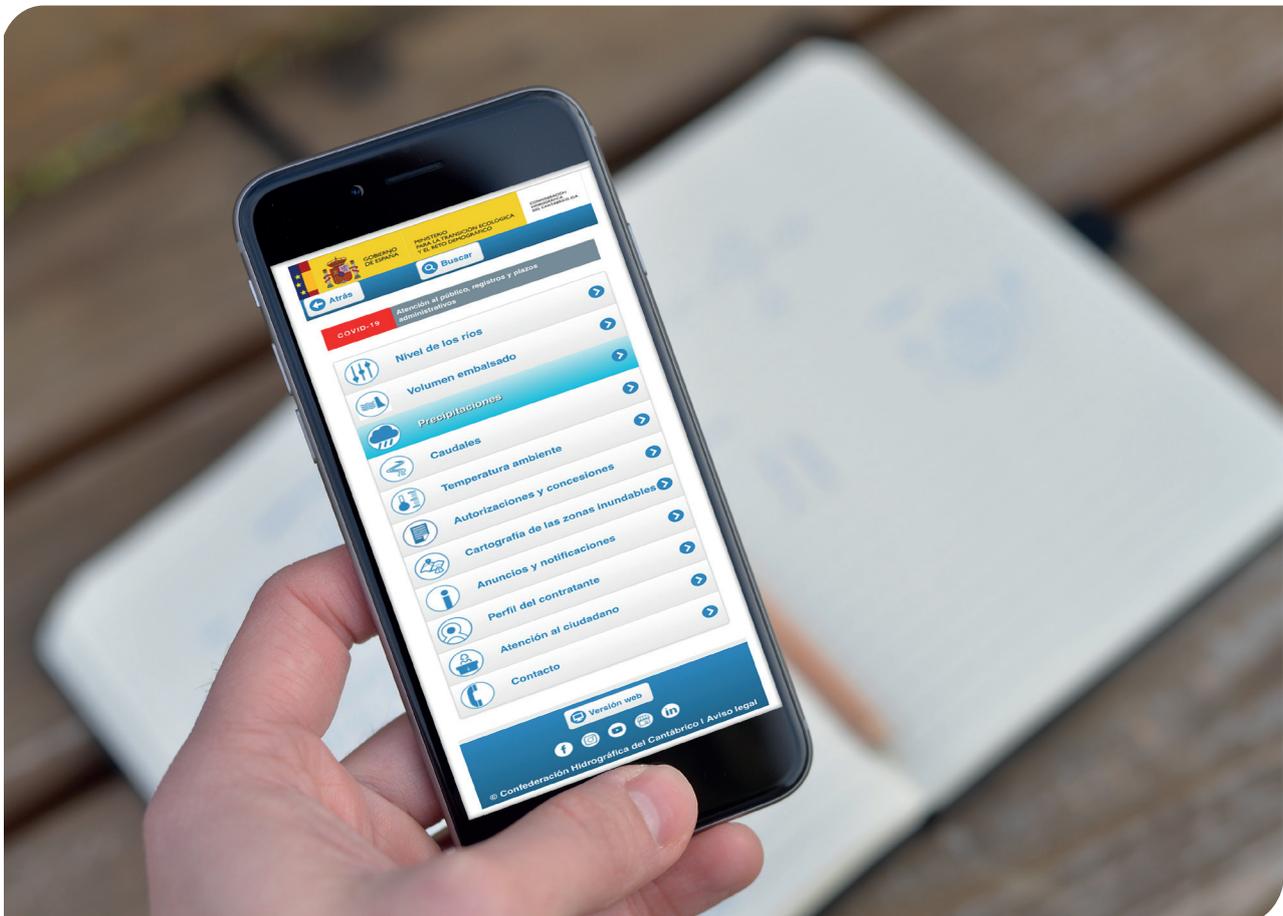
RESTRUCTURACIÓN, REVISIÓN Y AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

Durante 2020 se continuó el trabajo, iniciado en 2019, de reestructuración, revisión y ampliación de contenidos para, por un lado, cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno sobre publicidad activa en relación con la información de relevancia jurídica y la información económica, presupuestaria y estadística del Organismo y, por otro, disminuir la carga de trabajo que supone dar respuesta a las peticiones de información por parte de los ciudadanos, empresas u otros colectivos. Entre las mejoras realizadas destacan las siguientes:

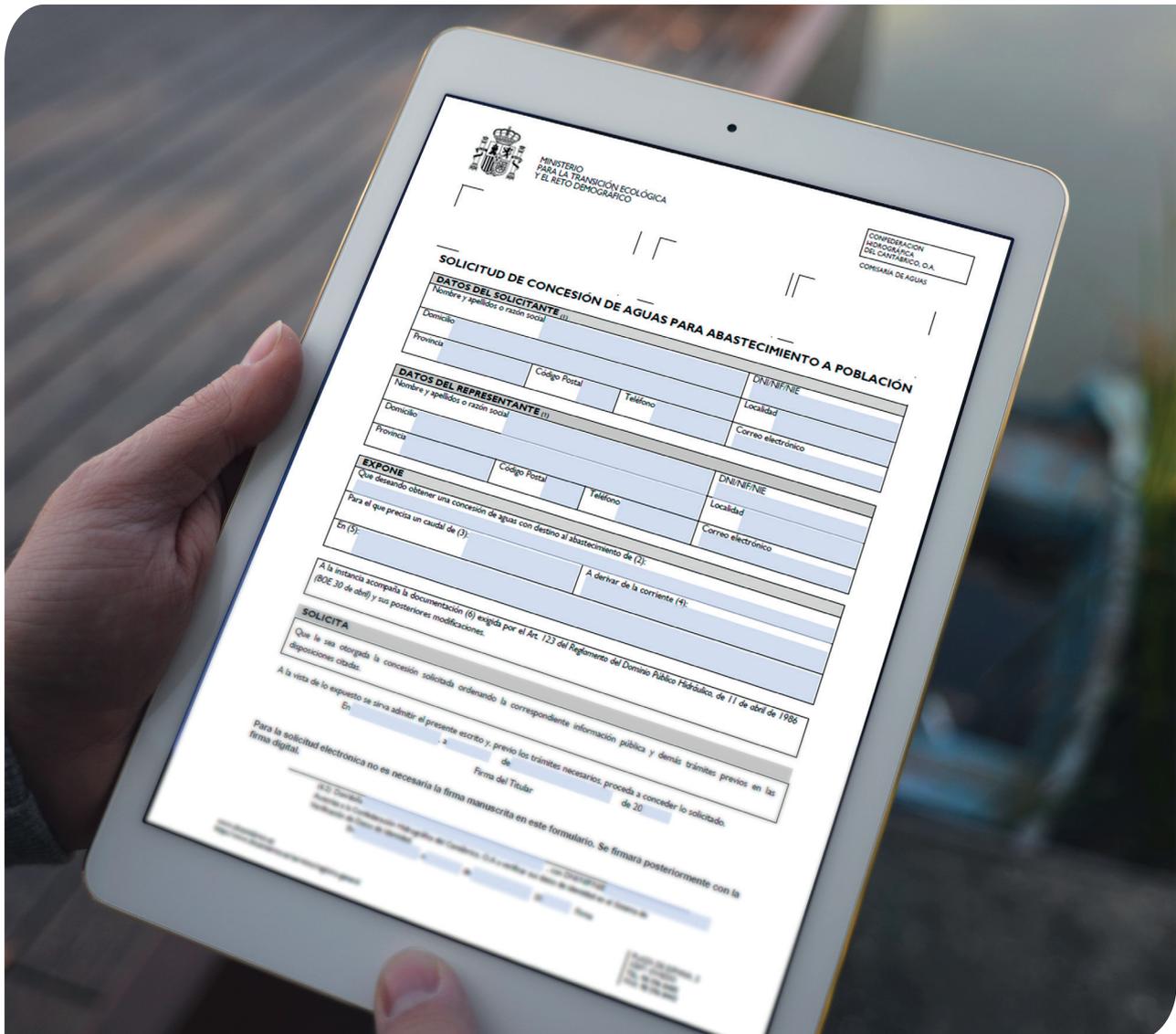
- El rediseño de la página de inicio y de los botones de acceso directo de forma que permita una mejor y más sencilla interacción con el usuario. En este rediseño se previó la posibilidad de dar más visibilidad a anuncios especialmente importantes para el ciudadano, a través de bandas a dos colores, que a lo largo del 2020 han sido:
 - Participación pública en la elaboración de los planes hidrológicos 2021-2027
 - Adaptación de los servicios de la CHCantábrico con motivo de la COVID-19: atención al público, registros y plazos administrativos



En cuanto a la versión móvil del portal, también se revisó para facilitar el acceso de los usuarios a la información que genera mayor demanda.



- La revisión y actualización del contenido de los impresos de solicitud que se ofrecen en el portal web y su conversión a formulario para su cumplimentación online. Los modelos se han incorporado también a la sede electrónica del Ministerio.



- La ampliación de la información disponible en el apartado oficinas/contacto para facilitar al ciudadano la identificación de la oficina a la que puede dirigirse (por correo electrónico, teléfono, fax o presencialmente) para realizar consultas, en función del motivo y localización de su consulta.
- La restructuración e incremento de la información suministrada en los siguientes temas: obras hidráulicas y de mejora del dominio público hidráulico, anuncios y notificaciones.
- Son apartados de nueva creación en 2020 el catálogo de servicios, que pretende ofrecer al ciudadano un resumen explicativo de los servicios prestados por el Organismo, además de orientarle para localizar la información que sea de su interés en el portal web institucional, y el Censo de Vertidos Autorizados.
- La ampliación y mejora de la información cartográfica disponible en el portal web.

NUEVAS FUNCIONALIDADES

Durante 2020 se mantuvo en el portal web un foro que permitió la participación pública en el proceso de revisión de los planes hidrológicos.



También se incluyó en el portal el acceso a la Infraestructura de Datos Espaciales del Organismo, puesta en marcha en 2020, que integra los datos, metadatos, servicios e información de tipo geográfico competencia de la Confederación.



REVISIONES Y ADAPTACIONES DE ACCESIBILIDAD

Durante 2020 se realizaron revisiones bimensuales de accesibilidad al completo y tras la instalación de nuevas funcionalidades. Como resultado de las deficiencias detectadas se han realizado cambios en los archivos integrados en los portales y en los portlets desarrollados a medida.

7.3. PUBLICACIONES Y MATERIAL DIVULGATIVO

Durante 2020 se revisó y amplió el material divulgativo que se ofrece al ciudadano a través del portal web (**el Organismo → publicaciones y material divulgativo**) y se creó material específico para difundir a través de las redes sociales, con el fin de mejorar su conocimiento del Organismo de cuenca y de las funciones que desempeña. A continuación se exponen las principales actuaciones realizadas:

Se revisó el **díptico “La Confederación Hidrográfica del Cantábrico”**, disponible para su consulta o descarga en el portal web y también en papel en las diferentes oficinas.



Además se elaboró el **catálogo de servicios al ciudadano**, que pretende ofrecer al ciudadano un resumen explicativo de los servicios prestados por la Confederación, además de orientarle para localizar la información que sea de su interés en el portal web institucional.

Se elaboraron dos versiones, disponibles ambas para su descarga a través del portal web institucional y en papel en las diferentes oficinas del Organismo:

- Una versión completa en la que se ofrece información sobre las funciones del Organismo, su estructura y órganos de gobierno y participación, los servicios que presta, la localización y tareas que se realizan en cada una de las oficinas de las que dispone y la localización en el portal web institucional de la información a la que hace referencia la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno sobre publicidad activa.
- Una versión díptico en la que se exponen, de forma clara y sencilla, los servicios que presta CHCantábrico.



También se creó un documento informativo sobre **seguridad en pozos y sondeos** y se adaptó a las características del Organismo el vídeo divulgativo **“Los cauces públicos, una parte del dominio público hidráulico”**, cedido por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Tras la puesta en marcha de las redes sociales se elaboraron diversas infografías sobre el Organismo (ámbito territorial del Organismo, cuencas principales, situación y datos de contacto de las diferentes oficinas...), los problemas principales o temas importantes de la planificación en las cuencas cantábricas, la actividad del Organismo en relación con esos problemas, así como infografías para divulgar conceptos básicos sobre la hidrología y los ecosistemas fluviales.

Además, durante el año 2020 se elaboró la memoria de actividad del Organismo correspondiente al año 2019 y el Plan de actuación para 2021, también disponibles para su consulta o descarga en el portal web institucional, en el apartado publicaciones y material divulgativo.

7.4. FIGURAS PARLAMENTARIAS, REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO Y QUEJAS ANTE LA COMISIÓN EUROPEA

Durante el año 2020 se recabó información de las diferentes unidades administrativas y se elaboraron propuestas de respuesta a 23 figuras parlamentarias, a través de las cuales las Cortes Generales controlan la acción del Gobierno, y a 4 requerimientos del Defensor del Pueblo para resolver las quejas que los ciudadanos presentan ante esta Institución.

7.5. NORMALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL ORGANISMO A LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL ESTADO

Durante 2020 se realizaron diversos trabajos de normalización y adaptación del Organismo a la imagen institucional del Estado, siguiendo las normas y recomendaciones del Manual de Imagen Institucional de la Administración General del Estado, con el fin de evitar la confusión y falta de identificación del Organismo como parte de la Administración General del Estado en documentos y cartelería.

Por otra parte, para facilitar el desarrollo de las visitas de los ciudadanos que acuden a las diferentes oficinas del Organismo a realizar consultas o gestiones, en 2020 comenzaron los trabajos de señalización interior, que incluyen las placas que permiten identificar a las autoridades y el personal al servicio del Organismo, y la señalización de planta y de tránsito, que facilitan los desplazamientos por los edificios.

Más información:
www.chcantabrico.es



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO, O.A.

